



MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVIII - N° 77
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O.Juez 1^a Inst.y 2^a Nom.C,C.Concil.y Flía.M. Juárez,erⁿ ARINGOLI, MARIO RAUL-Quiebra indirecta (8687923)^mmart.Carlos Ortiz Hernández MP 01-057, domic.Fco.Beiró 220 MJ,rematará en forma virtual en el sitio subasta. justiciacordoba.gov.ar, del 18/04/22,11hs, al 25/04/22,11hs: RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0 D, año 2008, dom.HID629.BASE \$700.000. POSTURAS MINIMAS \$30.000.Los compradores deberán abonar 20% del precio más accesorios dentro de las 24hs.de concluida la subasta,saldo a la aprobación. EXHIBICION 15/04/22 de 9 a 13hs. en 25 de Mayo 167 Marcos Juárez. INFORMES: al martillero al 353-7516007. CONDICIONES GENERALES EN web.Marcos Juárez,11/04/22.-

5 días - N° 375116 - \$ 4210 - 21/04/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

TOSELLO IVAN RENE - CONCURSO PREVENTIVO. Deudor: TOSELLO IVAN RENE, D.N.I. 30.848.277, CUIT 20- 30.848.277-5, domicilio Simón Bolívar n°566 Adelia María. Datos del juicio y radicación: TOSELLO IVAN RENE SOCIEDAD - CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 10816192). Juzgado 1^a Instancia 2^a Nominación Civil y Comercial Secretaría n° 4 - Balcarce esquina Corrientes - Nivel 1 - Río Cuarto (Córdoba). Nombre del síndico: Cr. Félix Epifanio Jiménez. Domicilio del síndico: Dinkeldein N° 1448 (Río Cuarto) Teléfonos: fijos 0351-4766129, 358-4182309 - celular 3515317074. Intimación a los acreedores - Pedidos de verificación - Plazo - domicilio: fecha límite el día 3 de junio de dos mil veintidós (03/06/2022), en calle Dinkeldein N° 1448 (Río Cuarto).

5 días - N° 372953 - \$ 2011,25 - 18/04/2022 - BOE

TOSELLO MARIO ALBERTO Y TOSELLO IVAN RENE SOCIEDAD SIMPLE CAPITULO I SECCION IV DE LA LEY 19550 - CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 10645042). AUTO NUMERO: 71, 01/04/2022. Intimación a los acreedores - Pedidos de verificación - Plazo - domicilio: Establecer como fecha límite para que los acreedo-

res presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día tres de junio de dos mil veintidós (03/06/2022), en calle Dinkeldein N° 1448 (Río Cuarto).

5 días - N° 372969 - \$ 1017,50 - 18/04/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Con Civ. Sec. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BRINGAS, VERÓNICA CECILIA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10531082", por Sentencia N° 26 de fecha 21/03/2022 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Verónica Cecilia Bringas, DNI 36.140.017, Cuit/Cuil 27-36140017-3, con domicilio real en la Manzana 45, Casa 17, Barrio Ciudad Parque las Rosas, Córdoba ()Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Horacio Daniel Díaz con domicilio en calle Ituzaingó 167 - Piso 10 OF. 7 d, Córdoba, (TE: 4212271- 46110744) (Mail: horacio.ddiaz@gmail.com), atención: lunes a viernes de 9 a 12.30 hs. y de 17 a 19.30 hs., hasta el día 04/05/2022. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas- Juez.

5 días - N° 373264 - \$ 2202,50 - 18/04/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.26-Con Soc 2 de Córdoba, hace saber que en autos REGINA CESAR DANIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10805496, por Sentencia N° 26 del 25/03/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. CESAR DANIEL REGINA (DNI.N°32.346.167).X)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Giusti, Mercedes del Valle, Jujuy N°1381, B° Cofico, Córdoba (TEL: 351-4710195 - 351-6572613)(Mail: mercedesgiusti@yahoo.com.ar) Atención: Lunes a Viernes de 10 a 13 y 15 a 18hs, el día 16/05/2022.

5 días - N° 373368 - \$ 1568,75 - 18/04/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.52-Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos BEROIS NICOLLE GABRIELA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10805497, por Sentencia N° 48 del 29/03/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sra. NICOLLE GA-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Cancelaciones de Documentos	Pag. 14
Citaciones	Pag. 15
Notificaciones	Pag. 30
Sentencias	Pag. 31
Usucapiones	Pag. 32

BRIELA BEROIS (DNI. N°38.110.940). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. CORSO Pablo Andres, Av. Colon N° 10, Piso 3, Of "35", Córdoba (TEL:3515648828) (Mail:corpablo@hotmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 8 a 14 hs, el día 01/06/2022.

5 días - N° 373659 - \$ 3454 - 13/04/2022 - BOE

Por estar así ordenado en los autos: "VICENTIN S.A.I.C.s/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUJ 21-25023953-7), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista - Sta. Fe, a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría a cargo del Dr. José Boaglio, con domicilio en Lucas Funes 1671 - Reconquista - Sta. Fe, en fecha 31/03/2022 e resolvió: 1) PRORROGAR el período de exclusividad hasta el día 30/06/2022. 2) ESTABLECER como fecha para la realización de la audiencia informativa, el día Miércoles 22 de Junio de 2022, a partir de las 17.30 horas, (o el día hábil inmediato posterior a la misma hora), bajo la modalidad presencial y no presencial, mediante el uso de la plataforma Zoom: (<https://us06web.zoom.us/j/83041879748?pwd=cStS-dk9LZ2RmTWxPTTRNaWZpd004UT09>); ID de reunión: 830 41879748 - Código de acceso: 242980. 3) APROBAR el cronograma ordenatorio del período de concurrencia o salvataje, conforme lo establecido en el punto V) de la resolución respectiva -la que se puede consultar en la página web del concurso: concursopreventivovicentin.com.ar, sin perjuicio de ulteriores adecuaciones. 4) ESTABLECER como fecha para apertura del Registro de Oferentes, el día 13/7/2022 de 2022, por un plazo que se determinará mediante resolución especial. 5) PUBLICAR EDICTOS por el término de ley en el BO de

la República Argentina, de las Provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, en 2 diarios de distribución nacional y en la página web concursopreventivovicentin.com.ar. 6) PRORROGAR la Intervención Judicial de la sociedad concursada hasta el día 31/7/2023, pudiendo revisarse esta fecha o sus facultades de actuación, en virtud de nuevas circunstancias que tornen innecesaria su continuidad o permitan reducir su ingerencia en la administración de la sociedad.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de cinco (5) días.- Fdo. Dr. Fabián Lorenzini - Juez - Dr. José Boaglio - Secretario. - Reconquista, 05 de Abril de 2022.-

5 días - N° 373708 - \$ 10160 - 18/04/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "VARELA, CARLOS RUBÉN -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10764859", por Auto N° 23 de fecha 18/03/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Varela Carlos Rubén, DNI N° 30.845.428, con domicilio real en calle Manuel Solares N° 20, Barrio Müller, Córdoba, XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico, Cra. Doris Marina Calla, con domicilio en calle 9 de Julio N° 883 Torre III Piso 4to. Dpto. C, Córdoba, (Tel: 0351-4252573), (CEL: 351-2021975) (Mail: doriscalla@yahoo.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00hs, para el día 06 de mayo de 2022. Fdo: Di Tullio, José Antonio.

5 días - N° 373850 - \$ 2225 - 20/04/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ FERNANDO ARIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10786780, por Sentencia N° 28 del 28/03/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FERNANDO ARIEL RODRIGUEZ (DNI. N°23.683.926). X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13/05/2022.

5 días - N° 374934 - \$ 2386 - 20/04/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC. y Flia. de 7° Nom. Sec. N°14- de Río Cuarto, con domicilio en - Balcarce esquina Corrientes - Río Cuarto – Provincia de Córdoba-; hace saber que en autos "RUFFINO, CARLOS MIGUEL CONCURSO PREVENTIVO, Expte.N° 10303585" por SENTENCIA NUMERO: 1. RIO CUARTO, 08/02/2022se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Miguel Ruffino, DNI N° 32.780.505, con domicilio real en calle Ludovica Toccolli de Conti N° 281,

de la localidad de Berrotarán, Provincia de Córdoba, y domicilio procesal constituido en calle Mendoza N° 251 de esta ciudad de Río Cuarto. AUTO NUMERO: 49. RIO CUARTO, 22/03/2022. Fijar –intimar- como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico "VALERIA ELISA MAINERO" Mat. Prof. Nro. 10.12586.7, con domicilio constituido en calle Buenos Aires N° 208, Piso 4, Dpto. A -Ciudad de Río Cuarto, el día 16 de Mayo de 2022 (16/05/2022). celular - 353-4247723. Domicilio Electrónico valemairnar@yahoo.com.ar.

5 días - N° 374479 - \$ 6208 - 19/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, hace saber que en autos: "RIVERO, MARIA GRACIELA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°10636379), por Sentencia N°35 de fecha 23/03/2022, se dispuso: Declarar la quiebra de la Sra. María Graciela Rivero (D.N.I. N°21.627.104 - CUIL N°27-21627104-7), con domicilio real en calle Pública s/n°, Manzana 58, Lote 07, B° Ampliación 23 de Abril de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 19/05/2022.- Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 05/07/2022.- Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 02/08/2022.- Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 31/08/2022.- Síndica designada: Cra. Ariadna Marcela Lamberti, con domicilio en calle Av. General Paz N°108, 2° Piso, B° Centro, Córdoba, T.E.: 4237960 – 3564-15510903, correo electrónico: estudiomisino@gmail.com y ariadnaestudio@hotmail.com.- Of.: 07/04/2022.-

5 días - N° 374015 - \$ 8362 - 18/04/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 43° NOM-CORDOBA en autos Soliani,Etelvina Beatriz (Exp. 102.97603) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Soliani,Etelvina Beatriz, para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo día de pu-

blicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Soliani,Etelvina Beatriz declaratoria de herederos (exp. 102.97603). Firmado Liksenberg,Mariana Andrea- Juez- Meaca, Victor Manuel (Pro secretario).

30 días - N° 361118 - \$ 7995 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en JUZ.CIV.COM. CONC.FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES en los FIGUEROA, PEDRO ANTONIO - DECLARATORIA de HEREDEROS.Expte: 10238449" DEAN FUNES, 02/03/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 25/02/2022: Téngase presente. - Atento constancias de autos y lo peticionado: admítase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-fdo:MERCADO Emma Del Valle JUEZA-CASAL María Elvira SECRETARIO/A.

1 día - N° 370057 - \$ 456,25 - 13/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza Villagra Raquel, Tit. Juzg. Civ. Com. N° 48, en autos "MACHNUK TERESA DEL VALLE-DEC. DE HEREDEROS – EXPTE 7570385" ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 51. Córdoba, 4 DE MARZO DE 2022.- ... Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Declarar sin perjuicio de terceros, herederas de la causante Sra. Teresa del Valle Machnuk (DNI. 6.257.111), a sus hijas Sras. Patricia Lilianna López (DNI. 18.385.782) y Claudia Cristina Borjabad (DNI. 16.904.205), reconociéndoles el carácter que invisten de pleno derecho desde el día de la muerte de la causante.- 2º) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Laura Lacuadri para cuando exista base económica para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. VILLAGRA Raquel.

5 días - N° 372149 - \$ 2022,50 - 13/04/2022 - BOE

El Señor Juez C Y C de 1° Instancia y 2° Nominación, Secretaría N° 4, De Río Cuarto, en autos caratulados "EXPEDIENTE N°10747784 - CARRILLO, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JUAN ANTONIO CARRILLO DNI 6.600.822, para que dentro del término de 30 (TREINTA) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba, por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del C.C.C.N y en los términos del art. 152 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PUYOL Florencia Analía, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 372618 - \$ 406,75 - 13/04/2022 - BOE

VILLA DOLORES.- El señor Juez de 1 Inst. 2ª Nom. en lo Civ. Com. y Conc. Sec. 4 de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro, Secretaría a cargo de la Dra. Castellano María Victoria, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8994630 - ALTAMIRANO, MARIA DEL CARMEN C/ SANCHEZ, CLAUDIO GASTON Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/ REALES, cita y emplaza a los herederos, de Pedro Heredia, para que dentro del plazo veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- Oficina, 30 de Marzo de 2022

3 días - N° 372415 - \$ 720,75 - 13/04/2022 - BOE

VILLA DOLORES.- El señor Juez de 1 Inst. 2ª Nom. en lo Civ. Com. y Conc. Sec. 4 de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro, Secretaría a cargo de la Dra. Castellano María Victoria, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8994630 - ALTAMIRANO, MARIA DEL CARMEN C/ SANCHEZ, CLAUDIO GASTON Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/ REALES, cita y emplaza a los herederos, de Felipe Omar Sánchez, para que dentro del plazo veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- Oficina, 30 de Marzo de 2022

3 días - N° 372416 - \$ 734,25 - 13/04/2022 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto 18/03/2022. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, MILANESIO HUGO DANIEL DNI 17.763.954, en autos caratulados MILANESIO HUGO DANIEL Declaratoria de Herederos, Expte.10373320, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participacion. Rio Cuarto 18/03/22, Fdo: BUITRAGO Santiago JUEZ, SABER Luciana María SECRETARIA.

1 día - N° 373073 - \$ 272,50 - 13/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC

N°10724643". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER DNI N°2.099.406, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)Fdo: Dra. MANCINI María Del Pilar SECRETARIA - Dra. LINCON Yessica Nadina - JUEZA.-

30 días - N° 372461 - \$ 25044 - 16/05/2022 - BOE

El sr. Juez de 1ra Inst. 27 nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORDAN Y/O JORDAN RUIZ FRANCISCO JOSE DNI 6474354 en autos caratulados "JORDAN Y/O JORDAN RUIZ FRANCISCO JOSE DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10123740" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) - JUEZ FLORES FRANCISCO JOSE -FDO CUFRE ANALÍA SECRETARI/A JUZGADO 1ra Instancia 2021-10-13

1 día - N° 372730 - \$ 316,75 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo civil y comercial 1ra. Inst. 38 Nom de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados Salomón Ana María Declaratoria de herederos Expte. 10768476 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Salomon Ana María DNI 5970965 , por edictos, publicados por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). DraBRITOS Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO WALTHER NadiaJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 373209 - \$ 344,50 - 13/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "SIGNORILE JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10287820, tramitados en el Juzg 1º Inst C&C de 23º Nominación, de la Ciudad de Córdoba (Pcia de Córdoba), a cargo del Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban (Juez de 1º Instancia), se ordena: citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Signorile Juan Carlos D.N.I. N° 11.051.289 -on ultimo domicilio

en calle Bulnes N° 1592 de la Ciudad de Córdoba, a- los fines de que dentro de los 30 días siguientes a la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, debiéndose publicar edictos por un día.

1 día - N° 373365 - \$ 353,50 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial y de Familia, 2da. Nom., Sec. N° 3 de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Juan Domingo Sarú en los autos caratulados "SARÚ, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10866257) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días siguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 04 de abril de 2022. Fdo: CHIALVO, Tomás Pedro (Juez/a de 1ra. Instancia) - ROSSETTI, Rosana Beatriz (Secretario/a de 1ra. Instancia).-

1 día - N° 373390 - \$ 351,25 - 13/04/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ELIANA NATALIA TABORDA" en autos caratulados "TABORDA, ELIANA NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10830029), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; SAAVEDRA, Virginia del Valle - PROSECRETARIA LETRADA. Marcos Juárez, 04/04/2022.-

1 día - N° 373548 - \$ 430 - 13/04/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "EVA LEONOR LOPEZ", en autos caratulados "LOPEZ, EVA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10826312), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: TO-

NELLI, José María - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; SAAVEDRA, Virginia del Valle – PROSECRETARIA LETRADA. Marcos Juárez, 04/04/2022.-

1 día - Nº 373549 - \$ 421 - 13/04/2022 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1ª. INSTANCIA C.C.FA-M.1A-SEC. 1, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "MAINERO, DIEGO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE:10860473, CITA Y EMPLAZA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A BIENES DEL CAUSANTE DIEGO JUAN MAINERO, POR EL TERMINO DE 30 DIAS CORRIDOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- FIRMADO: DRA. CASTELLANI, GABRIELA NOEMI - JUEZ, DRA. MARCHETTO, ALEJANDRA MARIA - PROSECRETARIA LETRADA.-

2 días - Nº 373555 - \$ 369,50 - 18/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO.- El Señor Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Sergio David OCANTO, D.N.I. Nº 26.327.992, en autos caratulados "OCANTO, SERGIO DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 10836811", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30 de Marzo de 2022. Fdo.: Dr. BUITRAGO, SANTIAGO: Juez; Dra. SABER, LUCIANA MARIA: Secretaria.

1 día - Nº 373569 - \$ 322 - 13/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1era Instancia y 49 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "CASTILLO, HUGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10479071" ha resuelto: Córdoba, 23/12/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es

aplicable a los expedientes electrónicos. FDO: RUIZ ORRICO Agustín - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 373730 - \$ 656,50 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANDELA, Fany Leticia ó Fanny Leticia, M.I. 2.791.824, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos caratulados "SANTILLAN Ó SANTILLAN PIZARRO, JOSE IGNACIO – CANDELA, FANY LETICIA Ó FANNY LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 5377002)"- Fdo. MURILLO, María Eugenia - Jueza – LOPEZ, Gabriela Emilce – Prosecretaria. Córdoba, 18/03/2022.-

1 día - Nº 373832 - \$ 314,50 - 13/04/2022 - BOE

BERTONA, ELVIRA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº10588757, La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - Nº 373861 - \$ 469 - 13/04/2022 - BOE

Con fecha 30/03/2022 el Sr. Juez de 1º Inst y 6º Nom. en lo Civ y Com de Córdoba, Sec. a cargo del autorizante, en los autos caratulados "SCHIAVONI, PEDRO AMADO - GUERRERO, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 6813876", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANTONIA GUERRERO, D.N.I. Nº 7.025.509, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo.: CORDEIRO Clara Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NOTA Paula, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 373873 - \$ 318,25 - 13/04/2022 - BOE

San Francisco. La Sra. Jueza de 1º Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Claudia S. Giletta, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de don OSCAR MIGUEL GASTALDI, para que en el término de

30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gastaldi, Oscar Miguel - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 10740399), bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 373911 - \$ 216,25 - 13/04/2022 - BOE

CORDOBA, 23/03/2022.- El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. de 45º Nominación, Dr. Héctor Daniel SUAREZ; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARA DEL CARMEN RIOTORTO, para que dentro de los treinta completos y continuos (art. 2340 C.C.C.N.) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos "RIOTORTO SARA DEL CARMAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 10235043; a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).- Fdo. Dr. Héctor Daniel SUAREZ.- Juez.- Of. 06/04/2022.-

1 día - Nº 373924 - \$ 340,75 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civil, Comercial y Familia 1. Nom – Secretaria 1 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de CLIVER VICTOR MONZON D.N.I. 06.607.093 para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MONZON, CLIVER VICTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 10818607, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 01/04/2022. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo, Juez de Primera Instancia – LOPEZ, Alejandra Maria, Secretaria letrada.-

1 día - Nº 373925 - \$ 300,25 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civil, Comercial y Familia 3. Nom – Secretaria 6 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de BERNARDO ISMAEL TISERA D.N.I. 06.579.258 para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "TISERA, BERNARDO ISMAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 10815500, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 04/04/2022. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo, Juez de Primera Instancia – BERETTA, Anahí Teresita, Secretaria letrada.-

1 día - Nº 373926 - \$ 304 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados

por la causante OLGA LUCIA MONTIVERO, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, en autos: MONTIVERO OLGA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10808869. Sec. N° 2

1 día - N° 373941 - \$ 160 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 4° Nom., Sec.N° 07, en los autos caratulados "Domínguez, María Etelvina o María Elvira - Arias, Juan Luis - Declaratoria de Herederos, Expediente N° 10830732", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Domínguez, María Etelvina o María Elvira, DNI 7.794.187 y de Arias, Juan Luis, LE 2.928.431, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto 05/04/2022.-

1 día - N° 373952 - \$ 296,50 - 13/04/2022 - BOE

Rio Tercero. 06/04/2022. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Rio Tercero, Secretaria N° 3, Dra. Mariela Oliva. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. ORFELINA PEREYRA, DNI 1.150.549, en los autos caratulados: "PEREYRA, ORFELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE 10804578, para que dentro del término de treinta días (30), acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial. Fdo. Silvana del Carmen Asnal (Jueza), Mariela Oliva. (Secretaria).

1 día - N° 373960 - \$ 400,75 - 13/04/2022 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1a. Nom. C. y C.y F. de Bell Ville, Secretaria N°1 , en autos "CAON OSCAR SILVIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10808812 .(DNI N° 6.548.980) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 373966 - \$ 339,25 - 13/04/2022 - BOE

El J. 1° Inst. 1ra Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de San Fco., Sec. N° 1, Cita y emplaza

a los que se consideran con derecho a la herencia y a bienes del causante, Romero Matias, para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "ROMERO MATIAS- Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 10831013"- Oficina, San Francisco, 21/03/2022-

1 día - N° 373968 - \$ 160 - 13/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1° Instancia y 1° Nominación Civ. Com. Conc y Flia. De la ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUSTIN EDUARDO AGUERO para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "AGUERO AGUSTIN EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°10747490. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 - art. 2340 C.C. y C. 2015). Firma: Dra. Graciela María Vigilanti- Jueza; Dra. María Gabriela González- Prosecretaria

1 día - N° 373978 - \$ 304 - 13/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "SIBONA, Irene Leticia - Testamento" (Expte.N° 10563490) se ha resuelto lo siguiente: "RIO CUARTO, 29/03/2022. Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales la que se encuentra adjuntada electrónicamente. En consecuencia, provéase al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciado juicio testamentario de Irene Leticia SIBONA. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. ..." BUITRAGO Santiago (Juez de 1ra. Instancia) - SABER Luciana Maria (Secretaria Juzgado 1ra.Instancia).

1 día - N° 373983 - \$ 675,25 - 13/04/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1° Inst 2° Nom CCC y Flia.. Autos: "PAOLINI, EL SO JOSE O JOSÉ NICOLAS O NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10775790) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PAOLINI, EL SO JOSE O JOSÉ NICOLAS

O NICOLÁS", DNI 6.535.756; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 06/04/2022. Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar - Juez - Dra. RABANAL Maria De Los Ángeles - Secretaria

1 día - N° 373985 - \$ 267,25 - 13/04/2022 - BOE

Exote.N°10790592LADRON DE GUEVARA,NELLY ROSA DEC. DE HEREDEROS J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8-RIO CUARTO-04/04/2022.Proveyendo al escrito inicial: Por presentado,por parte y con el domicilio procesal constituido.Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LADRON DE GUEVARA,NELLY ROSA DNI N°6.200.018.Cítese y emplácese a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial(art.152 del CPC modif.Ley 9.135)...).PEDERNERA Elio Leonel(Secretario) PUEYREDON Magdalena (Jueza).

1 día - N° 373996 - \$ 367,75 - 13/04/2022 - BOE

GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA tribunal J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - BELL VILLE cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ungini José Vicente. En autos caratulados: "UNGINI, JOSE VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10559889", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville - Córdoba - 13 de abril del año 2022.

1 día - N° 374002 - \$ 186,25 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com. y Conc., Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaria N° 4, de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante GUSTAVO ESTEBAN GONZALEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "GONZALEZ, FRANCISCO YNFRAIL - GONZALEZ, GUSTAVO ESTEBAN - GONZALEZ EMILIA ROSALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 3562088, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Juez. Dra. María Victoria Castellano, Secretaria. Oficina, Villa Dolores, 06 de abril de 2022. -

1 día - N° 374004 - \$ 347,50 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez De 1era Inst. Civ. Y Com. 46° Nom. - de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los

herederos, acreedores del Sr. AGUERO NERIO FERMIN (DNI N.º 8.598.265), en autos "AGUERO NERIO FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 10269854" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Córdoba 23/11/2021.-Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique. - Juez. - LAIMES Liliana Elizabeth. Secretaria.

1 día - N° 374011 - \$ 267,25 - 13/04/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 45A NOM- Córdoba 06/04/2022, en los autos caratulados: "FERNANDEZ HOUSTON, MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. n° 10751031" Téngase a los peticionantes por presentados, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento de los causantes... Admítase declaratoria de herederos de SR. FERNANDEZ HOUSTON, MARCOS DNI N° 7.843.774. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplimentese con la citación directa a los coherederos denunciados, en virtud del art. 658 del CPCC si correspondiere. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese. Fdo.: SUAREZ Hector Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)-BERGERO Carlos Jose (PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 374041 - \$ 925 - 13/04/2022 - BOE

El Señor Juez del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 BELL VILLE, a cargo de la Dra. GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10816101 - TRIGO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS": BELL VILLE, 05/04/2022. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción de Primera Nominación de la sede. Notifíquese.—Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.06.

1 día - N° 373851 - \$ 549,25 - 13/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst.C.C.FAM.2 ta. Nom. Sec 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de EIZMENDI JUAN JOSE, DNI N° DNI 6.636.118, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EIZMENDI JUAN JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.: 10837582" Río Cuarto, 07/04/2022. Fdo. María Laura Luque. Juez.

1 día - N° 374115 - \$ 181 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Juan Carlos Ceballos DNI 22911618, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Ceballos Juan Carlos - Declaratoria De Herederos Expte: 9735294" Cba.: 31/03/2022. Fdo: Liksenberg Mariana Andrea – Juez; Meaca Victor Manuel - Secretario

1 día - N° 374121 - \$ 238,75 - 13/04/2022 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 6 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ELVA LUCIA GIRAUDO en los autos caratulados" FESSIA, DARIO HIPOLITO- GIRAUDO, ELVA LUCIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°7724367, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos (art.152 del C.P.C. Modif. Ley 9.135). Fdo Digitalmente: Cordeiro Clara Maria- Juez ; Nota Paula, Prosecretario letrado- Córdoba 29/03/2022

1 día - N° 374138 - \$ 275,50 - 13/04/2022 - BOE

El Juzg. De 1era. Inst. y 48 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de Ester Baruj DNI 7.316.110 en los autos caratulados "BARUJ ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10744643", para que en el término de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/04/2022. Fdo. VILLAGRA Raquel – Juez, MATUS María Josefina – Secretaria.

1 día - N° 374162 - \$ 224,50 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes JUAN CARLOS NAVARRO DNI .6.404.129 y de MARIA ANTONIA CARNIEL DNI 2.449.682 en autos caratulados NAVARRO, JUAN CARLOS - CARNIEL, MARIA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10758701 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Río Segundo, 16/03/2022. Fdo.: RUIZ JORGE HUMBERTO - SECRETARIO/A - DIAZ BIALET JUAN PABLO - JUEZ/A.

1 día - N° 374185 - \$ 299,50 - 13/04/2022 - BOE

CORDOBA, 06/04/2022. El Sr./a Juez de 1ra. Inst. y 22 Nom. Ha resuelto: "Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CHALUP CASTRO, LIDIA BEATRIZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C respecto de los herederos no comparecientes. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.-Texto Firmado digitalmente por: AGUILAR Cecilia Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.06.- ASRIN Patricia Verónica.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.07.

1 día - N° 374186 - \$ 706 - 13/04/2022 - BOE

Ciudad de Villa Carlos Paz. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Fam. de 2º Nom. Sec. n° 3, Ciudad de V. Carlos Paz, Secretaría del Dr. Mario Boscatto, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CESAR EDUARDO LORENZO CRAVERO, en los autos caratulados: "CRAVERO CESAR EDUARDO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° DE ASIG. 10382033", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. de Abril de 2022.

1 día - N° 374195 - \$ 312,25 - 13/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 18° Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. OVIEDO, José Raúl - D.N.I. N° 10.661.460, en autos caratulados: "OVIEDO, JOSE RAUL - DEC DE HER - EXPTE N° 10260237", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/11/2021. Fdo.: Altamirano, Eduardo Christian (Juez de 1era. Inst.) - VILLADA, Alejandro José (Secretario)

1 día - N° 374205 - \$ 237,25 - 13/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Jueza de 1° Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 3° Nom., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. FAGOTTI, PEDRO, DNI 2.941.672 en autos caratulados "GOMEZ, NELIDA ARGENTINA - FAGOTTI, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 8558986 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 07/04/2022.

1 día - N° 374232 - \$ 250,75 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 3, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Vilma Lina Scattola, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "SCATTOLA, VILMA LINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10874370), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Abril de 2022.-

1 día - N° 374273 - \$ 214 - 13/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELGADO JOSE PABLO, DNI 7.955.650, en autos caratulados

"DELGADO JOSE PABLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 10185035, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en Tribunales 1, Planta Baja, calle A.M. Bas esquina Duarte Quirós. Cba, 05/04/2022. Fdo: Jueza: CAFURE, Gisela María

1 día - N° 374235 - \$ 361,75 - 13/04/2022 - BOE

Río Tercero El Juez en lo Civ y Com de 3° Nom de Río 3° Secret N° 5 cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante ATTWOOD, RUBEN ALEJANDRO ó ATTWOOD, RUBÉN ALEJANDRO DNI 22160415 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley, en autos 10735426 ATTWOOD, RUBEN ALEJANDRO - ATTWOOD, RUBÉN ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Fdo P.G. Martina: Juez, V Moya Secretaria 04.04.22

1 día - N° 374239 - \$ 199 - 13/04/2022 - BOE

Marcos Juárez. 06/04/2022.- El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. Sec. única de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NELLY ESTHER GABUTTI Y/O GABUTI en los autos caratulados "GABUTTI Y/O GABUTI NELLY ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10840199) para que en el término de 30 días corridos constados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Juzg. Prov. 1° Inst. 1° Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez Sec. Única. Fdo. TONELLI, José María, -JUEZ-; SAAVEDRA, Virginia del Valle - PRO SECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 374272 - \$ 418 - 13/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 15° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión "MARTINEZ TERESA DIONISIA-MARTINEZ ENRIQUE-MARTINEZ MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6045629) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el

art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629-Serie A de fecha 06/06/2020. Cba., 18/03/2022. Jueza: Laura Mariela Gonzalez.-

1 día - N° 374307 - \$ 393,25 - 13/04/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO JOSÉ BIANCO, DNI 8.307.141, en los autos caratulados: "BIANCO, FRANCISCO JOSÉ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10798562), para que en el término de 30 días a partir de su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 05/04/2022. Fdo. digitalmente: MUÑOZ Rubén Alberto -Juez de 1ra. Instancia-, ESPINOSA Horacio Miguel- Secretario.

1 día - N° 374293 - \$ 287,50 - 13/04/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO MARCELINO LEIVA a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "LEIVA, OSVALDO MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10375254), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ - Dr. Fernando Sebastian DEL GREGO - SECRETARIO. Corral de Bustos, 28/03/2022.-

1 día - N° 374303 - \$ 238 - 13/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Inst. 2da. Nom. Sec. 3 de Río Cuarto, en los autos caratulados "MARQUEZ, LOLA FORTUNATA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10706200 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Lola Fortunata Márquez DNI 1.919.611 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 31/03/2022. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura (Juez/a de 1ra Instancia) VALDEZ MERCADO, Anabel (Secretario/a Juzgado de 1ra Instancia). -

1 día - N° 374308 - \$ 317,50 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia, en lo Civ. Com. Flia. de La Carlota, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marta Amelia GUZMAN, D.N.I. N° 772.345, en los autos caratulados "GUZMAN Marta Amelia - De-

claratoria Herederos" (Expte. 10849078), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 09/04/2022.- Fdo. Dr. Horacio Espinosa - Secretario.-----

1 día - N° 374311 - \$ 276,25 - 13/04/2022 - BOE

Por orden del Juzgado de 1ra Inst. Civil y Comercial de 9º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MACIAS, ANGEL FLORENCIO - MACIAS, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10473997" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MACIAS, ANGEL FLORENCIO, DNI 6713216 y MACIAS, JUAN ANTONIO, DNI 7991412, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente: FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 374312 - \$ 334 - 13/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, en autos caratulados "OVIEDO, INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 10648903.- " Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante OVIEDO INES con D.N.I. 17.003.923, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135)... "Fdo.: DRA. SILVANA ALEJANDRA CASTAGNO - JUEZA - DRA. MARINA CECILIA GARCIA - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 374314 - \$ 331 - 13/04/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - RIO TERCERO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GOMEZ, RAUL AMBROSIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.), en EXPEDIENTE SAC: 10679652 - GOMEZ, RAUL AMBROSIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo -JUEZ - LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO

1 día - N° 374508 - \$ 452 - 13/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. Civ y Com. CORDOBA, Cítese y emplácese a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. DE LA PEÑA GRACIELA CLARA DNI 6.257.339 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados De La Peña, Graciela Clara – declaratoria de herederos Expte N° 10334247 a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) CORDOBA, 05/04/2022. Fdo POR VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 374315 - \$ 347,50 - 13/04/2022 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 7º Nom., Sec. 13, Río Cuarto, en autos: "CABRERA, Norma del Tránsito-Declaratoria de Herederos" (Expte. 10765249), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Dña. Norma del Tránsito CABRERA, DNI 5.409.794, para que dentro del término de treinta (30) días corridos –art. 2340 C.C.C.N.-comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Santiago BUITRAGO, Juez-Dra. Ivana I. COLAZO, Secretaria. Río Cuarto, 01/04/2022.

1 día - N° 374317 - \$ 250 - 13/04/2022 - BOE

En autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9864377 - PASSERINI, LORENZO FORTUNATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que tramita en Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación CCC y F Marcos Juárez se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "PASSERINI LORENZO FORTUNATO LE 3.857.971" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.). Fdo. Amigo Alliaga, Edgar - Juez. Rabanal, María de los Angeles. Secretario. Marcos Juárez, 14 de febrero de 2022

1 día - N° 374326 - \$ 337 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. en lo Civ y Com y de 30º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos: "GONZALEZ RAMIRO HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10840754), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Ramiro Héctor GONZALEZ DNI N° 10.744.218 para que dentro del término de treinta días corridos (Art 6 CCy CN) comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial por un

día. Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse.- JUEZ/A de 1ra. Instancia - SAPPÍA Maria Soledad. PROSECRETARIO/A JUZGADO 1ra. Instancia

1 día - N° 374329 - \$ 354,25 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. (Ex Sec.2) de Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de STELLA o ESTELA OFELIA PERALTA, D.N.I. 926.817, en estos autos caratulados "PERALTA, STELLA o ESTELA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente Electrónico N° 10819521" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo. 01/04/2022.- Juez/a de 1ra Instancia: Dr. González, Héctor Celestino - Prosecretario/a Letrado: Dra. Bonsignore, María Lorena.

1 día - N° 374333 - \$ 334,75 - 13/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TAPIA y/o TAPIAZ, ANGÉLICA, DNI: 4.458.190, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10646944 - BIONDI, DINO O DINO LUIS O DINO L. - TAPIAZ O TAPIA, ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 05 de abril de 2022.- Fdo. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 374335 - \$ 355 - 13/04/2022 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA NICOLAU en autos caratulados "NICOLAU, MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 10419368), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 30/11/2021.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO-SECRETARIO.

1 día - N° 374339 - \$ 270,25 - 13/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación de Río Cuarto,

Secretaría N° 3, en autos caratulados: "GIRARDI, OSVALDO ATILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10689027", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Osvaldo Atilio Girardi, D.N.I. N° 6.657.044, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 08/03/2022. Fdo.: LUQUE VIDELA Maria Laura – JUEZA. VALDEZ MERCADO Anabel – SECRETARIA.

1 día - N° 374345 - \$ 268 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a. Inst. y 23^a. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ITURRIOZ, Eulogio Nicolás – HERNÁNDEZ, Delfina Belarmina. Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 4723721), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELFINA BELARMINA HERNÁNDEZ (DNI 2.784.275), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de Abril de 2022. Fdo.: Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez; Verónica Cecilia González, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 374346 - \$ 308,50 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ., Com. y Conc. de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Alessio Luis CONTI, D.N.I. N° 06.541.386 en estos autos: "CONTI, Alessio Luis - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10725403), para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 04 de Marzo de 2022. Fdo: Dr. Eduardo Pedro BRUERA. Juez. Dra. Silvina Leticia GONZALEZ. Secretaria.

1 día - N° 374347 - \$ 301 - 13/04/2022 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SRA. GARCIA, MARIA GRISELDA Y EL SR. BARALIS, LUIS ROBERTO en los autos caratulados "GARCIA, MARIA GRISELDA - BARALIS, LUIS ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores

y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020-. JUEZ: GONZÁLEZ Laura Mariela - SECRETARIO: BOLZETTA María Margarita. -

1 día - N° 374355 - \$ 536,50 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. WALTER RICARDO RAMON AREVALO, DNI 13.681.482, para que dentro de los treinta días posteriores a la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) en los autos "AREVALO, WALTER RICARDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 10246286. Fdo: Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel, Juez; Dra. MORENO Natalia Andrea, Secretaria.

1 día - N° 374350 - \$ 253,75 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRITO BALVINA DELICIA en autos caratulados GARCIA, JOSÉ ALBINO - BRITO, BALVINA DELICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5083825 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: DERNA Maria Virginia – Juez: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban.

1 día - N° 374352 - \$ 254,50 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com. de 17º Nom. de Córdoba, en autos ONTIVERO ALBEFRTO LUCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 10761008. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO LUCIO, ONTIVERO DNI 12744181, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 4/4/2022. Fdo. Dra. BELTRAMONE Verónica Carla. Juez. Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa, Secretaria.

1 día - N° 374354 - \$ 304 - 13/04/2022 - BOE

Rio IV, la Sra. Jueza del 1º Inst. C. y C. de 4º Nom., Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por la causante SANTOS GENTILE DNI N° 3.173.573, en autos caratulados "GARELLO MIGUEL ANGEL – GENTILE SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Exp 10498257", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio IV, 5 de abril de 2022.-Fdo. Magdalena Pueyrredón, Juez; Elio Pedernera, Secretario.

1 día - N° 374368 - \$ 283,75 - 13/04/2022 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Guillermo FARIAS o Guillermo FARIA, D.N.I. N° 6.369.794 en los autos caratulados "FARIAS o FARIA, GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9491903" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com). Córdoba, 26/05/2021.- JUEZ: Dra. MIRA Alicia Del Carmen - SECRETARIO: Dra. LOPEZ PEÑA María Inés.

1 día - N° 374370 - \$ 363,25 - 13/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante JUANA MARIA MORENO DNI N° 4.108.046, en autos caratulados "MORENO, JUANA MARÍA DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10843279", para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo.: Dra. CASTAGNO, Silvana Alejandra, JUEZ - Dra. FADDA María Florencia PROSECRETARIA.-

1 día - N° 374371 - \$ 340 - 13/04/2022 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1era Instancia y 7ma Nominación de la ciudad de Rio Cuarto, Dr. Santiago Buitrago en autos "ZABALA, VICTOR ERNESTO-PALACIO DINA ESTHER Y/O ESTHEER-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.10823720, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Víctor Ernesto Zabala, M.I. N°6.640.359 y Dina Esther Palacio D.N.I N°4.415.234, bajo apercibi-

miento de ley. Publíquense edictos por el plazo de un día en el boletín oficial en los términos del Art.2340 del C.C.C.N. Secretaria N° 13. Rio Cuarto, 08 de abril de 2022.

1 día - N° 374377 - \$ 333,25 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CELIA ECILDA DIAZ, D.N.I. 6078335, en autos caratulados DIAZ CELIA ECILDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 10762744 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Cba. 05/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: CLEMENTE María Sofía PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.06 - ASRIN Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.06.

1 día - N° 374380 - \$ 541 - 13/04/2022 - BOE

RIO TERCERO El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom en lo Com Conc Civ y Flia Sec 6° cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARRIONUEVO, MIGUEL ALEXIS, D.N.I N° 23.396.677 en autos caratulados: "BARRIONUEVO, MIGUEL ALEXIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Electrónico N° 10789861), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Tercero, 12 de febrero de 2021. Juez: MARTINA, Pablo Gustavo, Sec: BERETTA Anahí Teresita.

1 día - N° 374388 - \$ 300,25 - 13/04/2022 - BOE

La Sr. Juez de 1° instancia del Juzgado Civil, Comercial y Familia de 7° nominación (Secretaría N°13) de la ciudad de Rio Cuarto, en autos caratulados "BARRIONUEVO, EDUARDO - LUCERO, MIRTHA AZUCENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte n° 10816145" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes BARRIONUEVO, Eduardo (6.634.607) y de LUCERO, Mirtha Azucena. (DNI 4.494.087) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación,

bajo apercibimiento de ley. FDO. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 374461 - \$ 373,75 - 13/04/2022 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA. El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARALE, DANIEL ANTONIO y VALLEJOS, JUANA CIRIACA en los autos caratulados: "BARALE, DANIEL ANTONIO - VALLEJOS, JUANA CIRIACA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10830544", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - La Carlota 06/04/2022. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VARELA, Viviana Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 374389 - \$ 328,75 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 de VILLA CARLOS PAZ en autos "AMAYA, ROSA ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.8581361)" ha resuelto: "CARLOS PAZ, 13/02/2020. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (...)" Firmado BRAVO, Graciana Maria -PROSECRETARIO/A LETRADO-; RODRIGUEZ, Viviana -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-.

1 día - N° 374391 - \$ 255,25 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia, 2°a Nom. Sec.3, de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante NESTOR MARTIN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 7.995.007, en Autos Caratulados "RODRIGUEZ NESTOR MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10835948, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 06/04/2022; PEREA ASTRDA Ana Inés, PROSECRETARIA LETRADA; RODRIGUEZ Viviana, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 374396 - \$ 279,25 - 13/04/2022 - BOE

Rio Cuarto, el Sr. Juez en lo CYC 7ma-SEC.14, de Rio Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

del causante LUIS EDGARDO JUAREZ, DNI N°13.590.617 en autos "JUAREZ LUIS EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 10811882, iniciado el 11/03/2022, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Of. Fdo. Dr. Buitrago Santiago – Juez. Dra. Saber Luciana María. Secretaria.-

1 día - N° 374412 - \$ 336,25 - 13/04/2022 - BOE

El Juez Civ.Com. y Flia. De Huinca Renancó. Dr. Funes Lucas Ramiro cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAMELINO OSVALDO JOSÉ D.N.I. N° 6.561.788, en autos "CAMELINO, OSVALDO JOSÉ s/ Declaratoria de Herederos"(Expte. 10549643), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 04 de Abril de 2022.Fdo.Funes Lucas Ramiro Juez. Vivas Marcela Del Carmen. Pro Secretario Letrado.-

1 día - N° 374421 - \$ 280 - 13/04/2022 - BOE

RIO TERCERO, 27/12/2021. J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 (Exp 10509829) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. NORA SUSANA DE BORTOLI DNI 10.748.725 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). NOTIFIQUESE.- MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1. INS. PEÑA María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 374429 - \$ 268 - 13/04/2022 - BOE

RÍO TERCERO. EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, PRIMERA NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE RÍO TERCERO, SECRETARIA N° 1, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, SR. JOSE ISMAEL GIAMPANE, DNI N° 6.584.716, EN LOS AUTOS "GIAMPANE, JOSÉ ISMAEL RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE 9596207, QUE TRAMITAN ANTE EL J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - RÍO TERCERO, PARA QUE COMPAREZCAN A TOMAR PARTICIPACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE TREIN-

TA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO. POR MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ Alejandra Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 374480 - \$ 688 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Juan Carlos CARAUNI, DNI 5.080.796, en los autos caratulados "CARAUNI, JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Nro: 10232800", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ) – Dr. BONALDI Hugo Luis Valentin (Secretario 1ra Instancia).

1 día - N° 374463 - \$ 298 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ENZO ALEJO PERALTA, DNI: 6.514.632, en autos "PERALTA, ENZO ALEJO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10224963", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: ABELLANEDA Roman Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 374493 - \$ 207,25 - 13/04/2022 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 4ta. Nom. Sec. N° 8, a cargo del Dr. Pedernera Elio, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, CARINO, BARTOLO PEDRO, L.E. N° 6.568.158, para que en el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha posterior a su publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CARINO, BARTOLO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS." (EXPTE: 10819591).- Río Cuarto, Abril de 2022.-

1 día - N° 374509 - \$ 301 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ROSALES, en autos caratulados ROSALES, FRANCISCO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10816678 para que

dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec: PUCHETA Gabriela Maria– Juez: CORNET Roberto Lautaro.

1 día - N° 374512 - \$ 238 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación Secretaria N° 4 de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Atencio Sara Juana D.N.I. N° 3.231.256 en autos: ATENCIO, SARA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- exte. N° 10109534 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cósquín, 4 de abril de 2022. Fdo. Dr. MARTOS FRANCISCO GUSTAVO. Juez. , Dr. JUAREZ MARIANO.- Secretario.-

1 día - N° 374522 - \$ 288,25 - 13/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com., en autos 10809105 – GONZALEZ, MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MARIA MERCEDES GONZALEZ, DNI N° 6.412.275, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 04/04/2022

1 día - N° 374530 - \$ 298,75 - 13/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com., en autos 10858143 – DEDOMINICCI, JESUS ADELQUI - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JESUS ADELQUI DEDOMINICCI, DNI N° 6.594.765, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.07. PUYOL Florencia Analía PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.07

1 día - N° 374533 - \$ 307,75 - 13/04/2022 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1a. Nom. C. y C. y F. de Bell Ville, Secretaría N°1 , en autos "BARQUIN RODOLFO –DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS" Expte 10789995 .(DNI N° 6.552.236) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede.

1 día - N° 374540 - \$ 372,25 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 28ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados CARRERA, MARCELO HECTOR - ALFONSO, ROSA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDERO EXPEDIENTE SAC: 10792873 -" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELO HECTOR CARRERA DNI: 6.472.707 y de ROSA ESTER ALFONSO DNI: F 3.182.172 por el término de 30 días siguientes al de publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 29/03/2022. Dr. ELLERMAN Iván- SECRETARIO; Dra., VINTI Angela María- Juez

1 día - N° 374543 - \$ 315,25 - 13/04/2022 - BOE

CÓRDOBA – El Señor Juez de primera instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación en los autos caratulados "RAMALLO, JUAN EUFEMIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10530263, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/04/2022... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Juan Eufemio Ramallo D.N.I. 11.688.655. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...". Fdo: MAINA Nicolas (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 374546 - \$ 400,75 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1a Instancia y 3a. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, María Ana RAMADU, DNI N° 2.927.047, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen parti-

cipación en los autos caratulados "RAMADU, María Ana-Declaratoria de Herederos" Expte.N° 9277158, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03.-Fdo.LOPEZ Selene Carolina Ivana-Juez-MONTAÑANA Ana Carolina-Secretaria. Río Cuarto, 07/07/2020.-

1 día - N° 374557 - \$ 457,75 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. en lo Civ. y Com. de 31^a Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Roque Cufre DNI 7.957.556, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CUFRE, JOSÉ ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10737069" Córdoba, 06/04/2022. Juez: VILLALBA Aquiles Julio. Secretario: BONALDI Hugo Luis Valentín.

1 día - N° 374586 - \$ 600,80 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 40^o Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SLJKA o SLJAKA NORMA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 10802424, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SLJKA o SLJAKA NORMA ANGELICA, para que dentro del término de TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art.2340 del C. Civ. y Com.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Córdoba, 07/04/2022. Fdo. Alberto Julio Mayda – Juez y Carina Andrea Angiula Pro Secretaria Letrada.-

1 día - N° 374597 - \$ 758 - 13/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de Pra. Inst. y 22^o Nom. en lo Civ. y Com., de Cba., en autos "LINARES, MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 4907375), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LINARES, MARCELO (D.N.I. N° 16.683.534), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Asimismo, hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que

prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos) (...)- Dra. ASRIN, Patricia Verónica – juez – Dra. Clemente, María Sofía – prosecretaria.- Córdoba, 23-02-2022.-

1 día - N° 374519 - \$ 559 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 20 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON FRANCISCO ROJAS, en autos caratulados "ROJAS, RAMON FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte nro. 10822861, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dcto. 07/04/2022. FDO: Arévalo, Jorge Alfredo, juez 1^o instancia y Pasini, Mariano Jose, Prosecretario letrado.

1 día - N° 374602 - \$ 546 - 13/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Ins. y 2^a. Nom. Civ. Com. Fliá, Sec. N°4, de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PABLO IGNACIO ARANDA, DNI N° 10.578.513, en autos: "ARANDA PABLO IGNACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 10764858", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCC). Bell Ville, 5/4/2022. Jueza, Valeria C. GUIQUET; Prosecretaria, Noelia L. BOGGIO.

1 día - N° 374659 - \$ 576 - 13/04/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 06/04/2022. El Sr. Juez del Juzg. 1a Inst. Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom. de Río Segundo, en autos caratulados: "DOTTORI, CARLOS MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: N° 10844277" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. CARLOS MARCELO DOTTORI, DNI 10.950.683, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo: GONZÁLES Héctor Celestino-Juez-, BERNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - Secretaria.-

1 día - N° 374704 - \$ 546 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 14^o Nom., Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en autos ca-

ratulados "CHARRAS, NOE ENRIQUE- COLLADO, ISABEL DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 5466476)" para que dentro de los treinta días completos y continuos (art. 2340 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital, en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019 bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/02/2022. texto firmado digitalmente por: FONTAINE, JULIO LEOPOLDO: JUEZ/A 1RA. INSTANCIA - BRUNO, ADRIANA LUISA: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 374706 - \$ 717 - 13/04/2022 - BOE

El Juez de 1ra. inst. y 49 Nom. en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ELVIRA RAMONA DEL VALLE MUZZIN D.N.I. 2.990.399, en los autos caratulados SAPUPPO BLAS -MUZZIN ELVIRA RAMONA DEL VALLE- DECL. DE HEREDEROS-EXP. 6420396, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. AGNOLON ELENA VERONICA - PROSECRETARIA- CBA. 07/04/2022.-

1 día - N° 374877 - \$ 625 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 42 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GOMEZ SALSO ANALIA DNI N° 13.253.651, en autos caratulados GOMEZ SALSO ANALIA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 10717408 para que, dentro de los treinta días siguientes de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 04/04/2022. Fdo. Cornet Lautaro (juez) Pucheta Gabriela María (secretaria)

1 día - N° 375028 - \$ 640,40 - 13/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10740085 - STUPIK, MIRTA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 08/04/2022. Proveyendo a la presentación que antecede y por remisión al escrito inicial: Téngase por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Stupik, Mirta Haydee. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. C. y C.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: SUELDO Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PUCHETA Gabriela María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 42º NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA (Caseros 551 – 1 º piso s/ calle Arturo M. Bas).

1 día - N° 375038 - \$ 1228,40 - 13/04/2022 - BOE

Río Cuarto. El señor Juez de 1º Inst. y 7º Nom en lo Civil Com y de Fam. Dr. Santiago Buitrago, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, PEDRO ADÁN - RODRIGUEZ, ANA MARÍA, Expte N° 8752805", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Ana María RODRIGUEZ, D.N.I. N° D.N.I. N° 05.421.184, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 375030 - \$ 572 - 13/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 42ª Nom. Civ. y Com de Cba, en autos: "UEHARA, MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10720840, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.yC.). Cba., 06/04/2022. Fdo: Juan Manuel SUELDO, Juez; Gabriela María PUCHETA, Secretaria.

1 día - N° 375042 - \$ 615,20 - 13/04/2022 - BOE

CORDOBA, 11/03/2022. (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Manghier, Edgardo Eber.— Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.PUCHETA Gabriela María. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. SUELDO Juan Manuel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 375058 - \$ 600,80 - 13/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 50º Nom. Civ. y Com en autos caratulados D'ALESSANDRO, MIGUEL HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS EXPTE SAC: 10388584 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL HUMBERTO D'ALESSANDRO, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba, 30/03/2022. Fdo. Juan Manuel Cafferata - juez, María Leticia Mariani – Secretaria

1 día - N° 375075 - \$ 675,20 - 13/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra inst. Civil y Comercial de 27 Nom. de la ciudad de Córdoba en autos. "REYERO RITA FELICITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro.9969278. Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REYERO RITA FELICITA DNI: 6.098.317 ,para que dentro de los treinta (30) días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N)Fdo: FLORES FRANCISCO MARTIN -JUEZ.-Córdoba 11 de Abril de 2022.-

1 día - N° 375081 - \$ 654,80 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. 1 Nom. en lo Civ. Com. Conc y Flia de la ciudad de Cosquín, en autos PIRSIC, JUAN JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10759233, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo Martos Francisco Gustavo, Juez de 1ra Instancia

1 día - N° 375083 - \$ 630,80 - 13/04/2022 - BOE

RÍO TERCERO. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 3º Nom., Sec. N° 5, en autos: "SPINELLI Oscar Luis – DI MAURO Margarita – D. H. – Expte. N° 10315000"; Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes: SPINELLI, Oscar Luis - L.E. 6.122.637 y DI MAURO, Margarita - D.N.I. 6.480.897, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Dr. Martina P. – Juez- Dra. Moya V. – Prosecretaria.- Oficina 07/04/2022.-

1 día - N° 375084 - \$ 683,60 - 13/04/2022 - BOE

El Juez de 1ra Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia 2da Nom. Sec. 4 de la ciudad de Cosquín, en

autos MOLINA, RUBEN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10417210, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante – Rubén Enrique MOLINA - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 C.C.yC.). Fdo. GARCIA, Jorge Luis Prosecretario Letrado, MARTOS, Francisco Gustavo, Juez de 1ra Inst.

1 día - N° 375085 - \$ 615,20 - 13/04/2022 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Conc. de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 4 en Autos "MARTOS, JUANA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10589177 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Juana Irma Martos, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 25 de Marzo de 2022.- Dra. María Victoria Castellano (Secretaria de Primera Instancia).-----

1 día - N° 375091 - \$ 660,80 - 13/04/2022 - BOE

Río III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. Julio Enrique Damiani D.N.I. 6.632.335 en autos " 10280903 -DAMIANI, JULIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 04/04/2022. FDO: Martina Pablo. Juez . Lopez Alejandra. Secretaria.-

1 día - N° 375104 - \$ 560 - 13/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: JUZGADO DE 1ª INSTANCIA CIV. YCOM. DE 2A NOM. Hace saber a Uds. que en los autos caratulados: "MARTINEZ, FRANCISCA ESTHER Y/O FRANCISCA ESTER - CORNELLA, ALDO TULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 5747699"- Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/03/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARTINEZ, FRANCISCA ESTHER Y/O FRANCISCA ESTER. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art

2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO.: BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE1RA.INST.- CHECCHI MaríaVerónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.-

1 día - N° 375129 - \$ 1208 - 13/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. EL Sr. juez de 1º inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 3º Nom. Sec. N° 6, Dra. ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Oscar Alfredo MARQUISIO, D.N.I. 8.625.691, en los autos caratulados: "MARQUISIO, OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 10494236, para que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Cod. Civ. y Com.). Firmando Álvarez Bengoa Melisa Victoria, prosecretaria. GARAY MOYANO María Alejandra, juez.

1 día - N° 375132 - \$ 737,60 - 13/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Inst. 43 Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. CURRIUS O ARAUJO O ARAUJO CURRIUS RAMONA FIDELINA, DNI 3.373.804, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "CURRIUS, RAMONA FIDELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 8928783", a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.- Córdoba, 04/04/2021- Fdo. digitalmente: Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.04.05; MEACA Víctor Manuel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.04.05.

1 día - N° 375150 - \$ 882,80 - 13/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil.Com. Conc.y Familia 2a Nom (Ex Sec.2) de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "CUFFIA, ANA TERESA DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 10839796), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ANA TERESA, DNI N° 20.211.852, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 5 de Abril del 2022.

1 día - N° 375157 - \$ 516,80 - 13/04/2022 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1ra Instancia y 1ra nominación en lo Civil y Comercial de la Ciu-

dad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PICAPIETRA, ROBERTO HECTOR, DNI NRO. 7.982.358, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10750495 - PICAPIETRA, ROBERTO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, . . . de . . . de 2022. Fdo: Valdes, Cecilia María. Secretaria. Martínez Conti, Miguel Ángel, Juez.

1 día - N° 375224 - \$ 738,80 - 13/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 1.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROBLEDO JUAN CARLOS, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en autos "ROBLEDO, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 10385408), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 1 - Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez) – Dra. GONZALEZ Alejandra Beatriz (Secretaria).- VILLA MARIA, 19 de Octubre de 2021.

1 día - N° 375149 - \$ 612,80 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. Sec. 3 de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados MAMANI ROSALIA CANDIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10794403 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes dejado al fallecimiento de la causante ROSALIA CANDIDA MAMANI D.N.I. 1.383.904, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Fdo. Dra. Viviana Rodriguez Juez. Graciana Bravo. Pro Sec.

1 día - N° 375235 - \$ 794 - 13/04/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Resolución: AUTO NUMERO: 301. RIO TERCERO, 20/10/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO C/ TATA, LORENA DEL CARMEN Y OTRO ABREVIADO, Expte.N° 9839759 de los que resulta que comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO JOSE, y solicita cancelación judicial de un pagaré de dólares estadounidenses trece mil quinientos (U\$S 13.500,00) librado a su favor por "Lorena del Carmen Tata D.N.I. N° 25.566.068 y Diego

Raúl Martínez D.N.I. N° 25.608.840", con domicilio en Calle Champaquí N° 100 Departamento 6 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba.- Expresa que el referido pagaré fue librado a su favor por la suma de Dolares Estadounidenses trece mil quinientos (U\$S 13.500.-) con fecha de vencimiento el 10/03/2019 por igual valor recibido en papel moneda extranjera, con domicilio de Pago en Calle Matheu N° 172 de Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, que dicho pagare no ha sido abonado pese haber operado su fecha de vencimiento, habiendo sido sustraído de su posesión con fecha 13/09/2019, por robo sufrido junto con otros elementos que se encontraban en una caja fuerte que fuera violentada, de su domicilio de calle Matheu N° 172 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita, de autores ignorados tras haber forzado una ventana. Habiendo efectuada la denuncia pertinente y labrado las actuaciones sumariales 403/19 sin resultados positivos. Acompaña a la presente la constancia de la exposición policial. Ofrece a los fines de procedencia de lo peticionado los siguientes fiadores, BRIZUELA, LUIS SEBASTIAN RAMON; MATTA, ALBA ADELA; MANZUR, ROBERTO CARLOS y GONZALEZ, FERNANDO JOSE, las que se encuentran ratificadas de manera electrónica bajo los números 397044, 397043, 397041 y 394769.- Y CONSIDERANDO : I) De las constancias de autos surge la verosimilitud de los hechos invocados y derecho del recurrente. II) Que se ha ofrecido fianza suficiente en resguardo de los derechos del tenedor y se han indicado los datos necesarios a los fines de la identificación del título extraviado. En atención a ello y lo dispuesto por los arts. 1871 y sig. del C.C. y C. art. 89, 90 siguientes y concordantes del decreto ley 5965/63 y sin mayores consideraciones al efecto; RESUELVO : 1º) Dispóngase la cancelación del siguiente pagaré: Pagaré Sin Protesto creado en Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba de fecha 10/03/2019; Librado por Lorena del Carmen Tata D.N.I. N° 25.566.068 y Diego Raúl Martínez D.N.I. N° 25.608.840, ambos con domicilio en Calle Champaquí N° 100 Departamento 6 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba y a favor de Enrique Leopoldo Lemos DNI 4.606.985, en la calidad de tomador, por la suma de Dólares Estadounidenses Trece Mil Quinientos (U\$S13.500,00); con fecha de Vencimiento el 10/03/2020, y domicilio de Pago en Calle Matheu N° 172 de Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba. Otros datos: Sin endosos, ni avales o garantés.- 2º) Autorizar el pago

del documento de que se trata para después de transcurridos sesenta (60) días de la última publicación de edictos si no se hubiera deducido oposición o esta fuera rechazada.- 3°) Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, debiendo notificarse asimismo al girado y al librador y bajo las formalidades establecidas por el art. 1873 del C.C. y C.— 4°) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Fernando Jose Gonzalez, para cuando éste lo solicite. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez; Dra. Anahí Teresita Beretta – Secretaria.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 369. RIO TERCERO, 02/12/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO C/ TATA, LORENA DEL CARMEN Y OTRO ABREVIADO, Expte.N° 9839759, de los que resulta que con fecha 24/11/2021 comparece el señor Enrique Leopoldo Lemos, acompañado de su abogado, Fernando José González y solicita la rectificación del Auto Número 301 de fecha 20/10/2021, denunciando que en los VISTOS de tal resolución se ha consignado que "...comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO JOSE y solicita cancelación judicial..." cuando en realidad debió consignarse "...comparece el Sr. LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO y solicita cancelación judicial" quien es el compareciente y solicitante en estos actuados. Asimismo, también en los VISTOS se consignó "... pagaré (...) con fecha de vencimiento el 10/03/2019 por igual valor recibido en papel moneda extranjera..." cuando en realidad debió consignarse "... pagaré (...) con fecha de vencimiento el 10/03/2020 por igual valor recibido en papel moneda extranjera..." Solicita en definitiva la rectificación de dicha resolución. Inserto el decreto de Autos, queda la cuestión en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: I) Que por un error material involuntario en los Vistos del Auto Número 301 de fecha 20/10/2021, se consignó erróneamente el nombre del solicitante así como la fecha de vencimiento del pagaré. II) Pues bien, al respecto advierto que le asiste razón al compareciente toda vez que de las constancias de autos surgen los datos correctos, corresponde rectificar el Auto Número 301 de fecha 20/10/2021 en el sentido indicado. III) Que en virtud de lo dispuesto por los art. 336 y 338 del C.P.C.C., resulta procedente rectificar la resolución referida, salvando el error material que en ella se observa. Por todo lo expuesto es que RESUELVO: 1) Rectificar el Auto Número 301 de fecha 20/10/2021 en las partes pertinentes. En consecuencia, donde dice "comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO ", debe decir "comparece el Sr. LEMOS, ENRIQUE LEOPOL-

DO "; y donde dice "con fecha de vencimiento el 10/03/2019", debe decir "con fecha de vencimiento el 10/03/2020". 2) Tómese razón de la presente resolución en el SAC mediante anotación marginal. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez; Dra. Anahí Teresita Beretta – Secretaria.- 15 días - N° 371304 - \$ 65861,25 - 22/04/2022 - BOE

CITACIONES

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUTOR MIGUEL PAZ - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 9992246 , se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 372530 - \$ 2146,25 - 13/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY HERNAN DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9857980, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A GODOY HERNAN DAVID la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/03/2021. Por presentado, por parte en carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el Art.2 de la Ley 9024 y sus modificatorias." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 372809 - \$ 4130 - 19/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, MARIA AMBROSIA, Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6058176, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A BRIGNA, ALFREDO, BRIGNA NOELIA y BRIGNA MARCELA la siguiente resolución: "CORDOBA, 13 de diciembre de 2018. Téngase presente el desistimiento formulado. Por ampliada la legitimación pasiva en los términos expresados. Recaratúlese." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 372817 - \$ 4107,50 - 19/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROSA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023097" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RODRIGUEZ ROSA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 372839 - \$ 1441,25 - 13/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASSOL LORENA ANALIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9863670, con domicilio del

Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CASSOL LORENA ANALIA la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de marzo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 372858 - \$ 4186,25 - 13/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO FELIPE EDMUNDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 9156961, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MERCADO FELIPE EDMUNDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 372859 - \$ 4028,75 - 13/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los

autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO GUSTAVO ARTURO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5406672, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CUELLO GUSTAVO ARTURO la siguiente resolución: CORDOBA, 22/03/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 372862 - \$ 4366,25 - 13/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FADA DANIEL OSVALDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9149438, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A FADA DANIEL OSVALDO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/04/2020. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: MASCHIETTO Federico. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 372867 - \$ 4366,25 - 13/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ DANIEL ANTONIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6044961, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A GOMEZ DANIEL ANTONIO la siguiente resolución: "Córdoba, 28/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente el desistimiento formulado en relación a los períodos reclamados. Por reajustado el monto de la demanda por la suma de \$9.780. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 372869 - \$ 4857,50 - 13/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850458) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUJAN JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502884162021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 372921 - \$ 2753,75 - 13/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUINTEROS, IVANA MAGALI - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7914977". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a QUINTEROS, IVANA MAGALI, DNI: 35.278.148 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 372990 - \$ 2270 - 18/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VALLEJO, SANDRA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7243657". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a VALLEJO, SANDRA ELIZABETH, DNI: 23.108.015 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 373012 - \$ 2292,50 - 13/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS, CLAUDIA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9174912". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a CEBALLOS, CLAUDIA ELIZABETH, DNI: 25.336.441 para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 373014 - \$ 2322,50 - 13/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN JOSE HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850677) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BAZAN JOSE HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60002734452021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 373062 - \$ 2746,25 - 13/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NELIDA ROSA- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6111632 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NELIDA ROSA, DNI.: 02440375, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 373113 - \$ 1996,25 - 13/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ JUAREZ, ANALIA LORENA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8673135 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de

la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada JUAREZ, ANALIA LORENA, D.N.I. N° 25286242, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 373121 - \$ 1865 - 13/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TORRES, JOSE LUIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8699687 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TORRES, JOSE LUIS, D.N.I. N° 10049202, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 373124 - \$ 1835 - 13/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967925 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE, DNI.: 6435322, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 373140 - \$ 1958,75 - 13/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO JORGE ALBERTO VERDUN - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 10050009, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido.

Admitase. LABOULAYE, 22/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 373221 - \$ 1943,75 - 19/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZA MARGARITA CELIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023100" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BAZA MARGARITA CELIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373322 - \$ 1486,25 - 18/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARZO ANGEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8266379, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARZO ANGEL ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 373382 - \$ 2802,50 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a ELECTRICAM S.A.S. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ELECTRICAM S.A.S. - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9710293, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente

resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373383 - \$ 2307,50 - 19/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10130874 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAGGINI, SULMI CARMELINA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 04 de Octubre de 2021. Agréguese la cédula de notificación que se acompaña. A lo demás, previamente, a los fines de una correcta integración de la litis, y atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada BAGGINI, SULMI CARMELINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 373386 - \$ 645,25 - 13/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ MAURICIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023106" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PAEZ MAURICIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373387 - \$ 1433,75 - 18/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10124567 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA, PAULA EVARISTA -

EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 13/10/21. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BALMACEDA, PAULA EVARISTA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Firmado por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 373389 - \$ 576,25 - 13/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10124568 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CASTRO, CRISTIAN DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 23 de noviembre de 2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Firmado por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 373393 - \$ 562,75 - 13/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10124541 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS, JUAN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 13/10/21. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CEJAS, JUAN ANGEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ci-

tada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Firmado por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO
1 día - N° 373482 - \$ 562 - 13/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLIZZI CELESTINA NIEVES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023107" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de COLIZZI CELESTINA NIEVES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373406 - \$ 1516,25 - 18/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023108" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CASTRO JOSE ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373427 - \$ 1478,75 - 18/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10124540 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 18 de octubre de 2021. Agréguese. A lo demás, previamente y atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Perez Carlos Antonio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIAMANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 373478 - \$ 598 - 13/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ROSA HERMINDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023109" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERNANDEZ ROSA HERMINDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373443 - \$ 1508,75 - 18/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVERA MARGARITA ITALIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023111" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ROVERA MARGARITA ITALIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373469 - \$ 1550 - 19/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10124539 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, MARIA OLGA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 13/10/21. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de AGUIRRE, MARIA OLGA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Firmado por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO
1 día - N° 373610 - \$ 557,50 - 13/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JANECK CRISTINA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JANECK CRISTINA BEATRIZ- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758250, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 373634 - \$ 2517,50 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIOLITO FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIOLITO FRANCISCO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758243, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373640 - \$ 2476,25 - 19/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10124524 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MIÑO, MARIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 23 de noviembre de 2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domici-

lio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIA

1 día - Nº 373649 - \$ 564,25 - 13/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE CAMPI HILDA PALMIRA MARIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023112" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CAMPI HILDA PALMIRA MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 373660 - \$ 1580 - 19/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE CABRERA ANICETO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023120" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CABRERA ANICETO ARTURO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 373766 - \$ 1542,50 - 19/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10119820 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE, MAXIMO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EERIO CUARTO, 03/08/2021. Agréguese la cédula de notificación que se

acompaña. Previo proveer lo que por derecho corresponda, y teniendo en cuenta el certificado que antecede: Cítese y emplácese al/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Firmado por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 373678 - \$ 613 - 13/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CIGLIANO NICOLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CIGLIANO NICOLAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10718773, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 373681 - \$ 2468,75 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10718760, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 373685 - \$ 2431,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN SECUNDINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN SECUNDINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10718765, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 373688 - \$ 2498,75 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JACOBO ELEAZAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JACOBO ELEAZAR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10718771, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 373691 - \$ 2491,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AMAYA DE LUCERO AVELINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE AMAYA DE LUCERO AVELINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10718787, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba.

do. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373693 - \$ 4330 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES SAAD MARIA DE LOS ANGELES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES SAAD MARIA DE LOS ANGELES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718795, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373699 - \$ 2596,25 - 19/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR - EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9209949"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 373767 - \$ 3922 - 13/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS HECTOR A que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS

HECTOR A - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718776, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373703 - \$ 2480 - 19/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARIDDI ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023114" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CARIDDI ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373710 - \$ 1490 - 19/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS JULIO ROBERTO - EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9209948"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 373763 - \$ 3886 - 13/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10119817 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LOPEZ, ROQUE VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 30/11/2021. Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar y el oficio diligenciado por el

Juzgado Federal con Competencia Electoral que se acompañan. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado Sr. Roque Vicente LOPEZ para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Firmado por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 373722 - \$ 676 - 13/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10119801 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, JOSE EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 02 de Noviembre de 2021. Agréguese la cédula de notificación que se acompaña. A lo demás, previamente, a los fines de una correcta integración de la litis, y atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. ARIAS, JOSE EUGENIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Firmado por: MARTINEZ Mariana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIA.

1 día - N° 373758 - \$ 611,50 - 13/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10119795 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 23 de noviembre de 2021. Agréguese. A lo demás, previamente a los fines de una correcta integración de la Litis, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LOPEZ, ALFREDO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley

9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 373774 - \$ 578,50 - 13/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10119797 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CORSETTI, JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 29/11/2021. Agréguese a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos, CORSETTI, JORGE ALBERTO, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Firmado por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 373780 - \$ 591,25 - 13/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIDAO DIEGO ANTONIO – EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9209953"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 373788 - \$ 3886 - 13/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FEDERICO HORACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FEDERICO HORACIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758244, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373789 - \$ 2521,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FELIX que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FELIX - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758315, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373790 - \$ 2446,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVES NASARIO SANTOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVES NASARIO SANTOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758310, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373791 - \$ 2506,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ANGEL ROSARIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ANGEL ROSARIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758308, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 373793 - \$ 2521,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIÑO JUAN FRANCISCO BAREA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NIÑO JUAN FRANCISCO BAREA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758264, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 373795 - \$ 2540 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SERENO WALTER OMAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SERENO WALTER OMAR Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758252, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado

la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 373797 - \$ 2483,75 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO CLEMENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO CLEMENTE Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758245, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 373800 - \$ 2525 - 19/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRISTOFOR LUIS URBANO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023128" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CRISTOFOR LUIS URBANO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373950 - \$ 1501,25 - 20/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARABAJAL JOSE MIGUEL Y BIAGIOLI ELIZABET EGLIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BIAGIOLI ELIZABET EGLIS Y OTRO Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042851, tramitados

antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373810 - \$ 2540 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ VICTOR EVELIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023122" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERNANDEZ VICTOR EVELIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373818 - \$ 1550 - 19/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS MARIA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023136" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RIOS MARIA LILIANA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374014 - \$ 1478,75 - 20/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑADA CARMEN ALICIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑADA CARMEN ALICIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896889, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado

la siguiente resolución: CORDOBA, 14/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Fdo: FUNES Maria Elena CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/04/2021.- Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 373868 - \$ 2716,25 - 21/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANSKY ERNESTO ANTONIO - EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9209955"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 373975 - \$ 3904 - 18/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO Y OTROS" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9104526, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 -CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, VERONICA A. - M.P.: 1-37539- PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 374023 - \$ 2603,75 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MIGUEL ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:

10023137" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MOLINA MIGUEL ESTEBAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374031 - \$ 1508,75 - 20/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9661554 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, TUNINETTI PAOLA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 06/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Rectifíquese el nombre de la demandada y tómesese razón en el SAC. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Tuninetti, Paola Verónica en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. A lo demás, oportunamente. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 374045 - \$ 688,75 - 13/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9661525 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, COLLOSA DE M YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 28 de diciembre de 2021. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, provéase: Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de COLLOSA, DE M YOLANDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Firmado por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 374077 - \$ 607,75 - 13/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ PABLO INOCENCIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023141" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VELAZQUEZ PABLO INOCENCIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374098 - \$ 1531,25 - 20/04/2022 - BOE

Liquidación, 5044462020 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCIÓN. Arturo M Baz 244 PB -CÓRDOBA-SECRETARIA: ÚNICA -EXPEDIENTE 9969427 -SEÑOR: - SUCESION INDIVISA DE, SUFAN FEDERICO ALFREDO - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SUFAN FEDERICO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE número de expediente-9969427 - Córdoba, 15 de abril de 2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado Digitalmente Por LÓPEZ Ana Laura prosecretaria Letrada

1 día - N° 374159 - \$ 697 - 13/04/2022 - BOE

Liquidación, 504445542020 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCIÓN. Arturo M Baz 244 PB -CÓRDOBA-SECRETARÍA: ÚNICA -EXPEDIENTE

9969424 -SEÑOR: - SUCESION INDIVISA DE, ROCA IRMA - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ROCA IRMA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EJECUTIVO FISCAL - EE número de expediente- 9969424 - Córdoba, 15 de abril de 2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado Digitalmente Por LÓPEZ Ana Laura prosecretaria Letrada

1 día - N° 374161 - \$ 695,50 - 13/04/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE UNGARO LIDIA LUCRECIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969605 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de SUCESION INDIVISA DE UNGARO LIDIA LUCRECIA M.I. 02589985 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandra Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504585022020.

1 día - N° 374187 - \$ 600,25 - 13/04/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE URBINELLI RUGGERO SETTIMIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9973688 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de URBINELLI

RUGGERO SETTIMIO M.I. 04337817 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504732842020.

1 día - N° 374189 - \$ 592 - 13/04/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YUPAR MARIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969352 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de SUCESION INDIVISA DE YUPAR MARIA DEL CARMEN M.I. 02791003 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504500472020.

1 día - N° 374191 - \$ 601,75 - 13/04/2022 - BOE

Liquidación, 504643782020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1- DIRECCIÓN. Arturo M Baz 244 PB –CÓRDOBA-SECRETARÍA: ÚNICA -EXPEDIENTE 9991057 -SEÑOR: - SUCESION INDIVISA DE, ORTEGA RAMON NICOLAS - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ORTEGA RAMON NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE número de expediente- 9991057 Córdoba, 6 de abril de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del

CPC Cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). - Firmado Digitalmente GIL Gregorio Vicente Por prosecretaría Letrada

1 día - N° 374313 - \$ 1150 - 13/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIANI CARLOS OSCAR GENARO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIANI CARLOS OSCAR GENARO Y OTRO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8717988, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 374005 - \$ 2727,50 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CANTONI, HECTOR OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10830388) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 06/04/2022. Avócame. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los

términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.06 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.06. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 374321 - \$ 896,50 - 13/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA, ANGELA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9174936". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE REYNA, ANGELA LUISA, DNI: 2.035.154 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 374324 - \$ 487 - 13/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARGUELLO ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Exp- te.10016723 Liquidación: 504640742020, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N°3 Secretaria Unica, sito en calle ARTURO M. BAS N 244- PLATA BAJA - CORDOBA, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 18/11/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- . Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 504640742020.-

1 día - N° 374358 - \$ 569,50 - 13/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROSARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020770 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROSARIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 10/12/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504830082020.-

1 día - N° 374359 - \$ 553,75 - 13/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA MERCEDES E. S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7375010)", hace saber: "Córdoba, 8 de febrero de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por LOPEZ, Ana Laura, Prosecretaria.

1 día - N° 374379 - \$ 379 - 13/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ Sucesion Indivisa de Casado Ramón Alberto S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7775798)", hace saber: "Córdoba, 09 de febrero de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por TORTONE, Evangelina Lorena, Prosecretaria.

1 día - N° 374384 - \$ 364 - 13/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS RAUL ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023146" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BARRIOS RAUL ALFREDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374390 - \$ 1493,75 - 21/04/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HAEDO FABRICIO DAMIAN-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9649241, Liquidación 8500000011868945, ha ordenado notificar a HAEDO FABRICIO DAMIAN, DNI 28.727.777, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 17/09/2021.

1 día - N° 374418 - \$ 466,75 - 13/04/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVAS JUAN RAMON-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte.

9657455, Liquidación 8500000011871088, ha ordenado notificar a NIEVAS JUAN RAMON, DNI 23.043.777, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: IHITSAGUE Maria Jose-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 15/10/2021.

1 día - N° 374425 - \$ 461,50 - 13/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ EDMUNDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023150" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GUTIERREZ EDMUNDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374427 - \$ 1478,75 - 21/04/2022 - BOE

En los autos "10035349- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS, NOELIA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CAMPOS, NOELIA BEATRIZ, DNI: 28.853.865. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: FUNES, María Elena (PROSECRETARIO/A LETRADO) CARENA Eduar-

do José (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- Liq: 60000506622021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 374431 - \$ 808 - 13/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10119779 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LUNA, MARIA JULIETA - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 06/09/2021. Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar que se acompaña. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido de la demandada de autos. En consecuencia, y atento lo petitionado, cítese y emplácese a la Sra. María Julieta LUNA para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L.10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Firmado por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 374440 - \$ 610,75 - 13/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GESI JUAN JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023152" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GESI JUAN JOSE ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374474 - \$ 1508,75 - 21/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMATURO BARTOLOME NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023153" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de AMATURO BARTOLOME NICOLAS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374491 - \$ 1531,25 - 21/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10119776 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO, BENITO DELNIRIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 28/07/2021. Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar y el oficio diligenciado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral que se acompaña. A lo solicitado, previamente practíquese notificación en el domicilio informado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral, sito en calle "DALLEPIANE N° 801 S/N, MAR DEL PLATA, GENERAL PUEYRREDÓN, BUENOS AIRES" y se proveerá. Sin perjuicio de ello, y teniendo en cuenta el certificado que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Benito Delmirio QUEVEDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Firmado por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 374496 - \$ 823,75 - 13/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ANGEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023154" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ORTIZ ANGEL NICOLAS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 374498 - \$ 1486,25 - 21/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ LUIS ALFREDO – EJE-

CUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9209961"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 374502 - \$ 3880 - 19/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO PETRONA ROSA – EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9209960"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 374504 - \$ 3886 - 19/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7887601)", hace saber: "CORDOBA, 04/03/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por FUNES, María Elena, Prosecretaria.

1 día - N° 374554 - \$ 358 - 13/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORREN, WALTER OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9156749)", hace saber: "Córdoba,

04 de marzo de 2022. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-". Fdo. digitalmente por FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

1 día - N° 374564 - \$ 476,50 - 13/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMUDIO, GUSTAVO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9156720)", hace saber: "Córdoba, 04 de marzo de 2022. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-". Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

1 día - N° 374566 - \$ 484 - 13/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARIGLIANO, ANIBAL INES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7886752)", hace saber: "Córdoba, 04 de marzo de 2022. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-". Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

1 día - N° 374570 - \$ 484,75 - 13/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA CRISTINA ELIZABETH S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 9156234, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PEÑA CRISTINA ELIZABETH, la siguiente resolución: "CORDOBA, 09 de septiembre de 2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.GARCIA Maria Alejandra.-

1 día - N° 375063 - \$ 1055,60 - 13/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTUCHO JONATHAN ALEXIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 9147811, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SANTUCHO JONATHAN ALEXIS, la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 375065 - \$ 1029,20 - 13/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "SBIGLIO, GUSTAVO MIGUEL USUCACION EXPTE N° 636015" conforme decreto dictado en autos el 7/2/2022 se ordena: Cítese por edictos a los sucesores de: Vicenta Josefa Quinteros de Gelvez y de Hipólito Octavio Gelvez, titular de la cuenta de rentas y colindante del inmueble objeto de las presentes actuaciones, es decir: un Lote rural sito en Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, Provincia de Córdoba en lugar denominado San José de la Dormida, que se designa en dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba como Lote 112-3413, con una superficie de once (11) hectáreas 3504 mts2, sin inscripción registral, a la altura de Km 828 de la Ruta Nacional N°9, empadronado ante la DGR-CBA en mayor superficie bajo la cuenta 350415089121, para que dentro

del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía] Texto Firmado digitalmente por CADAMURO Vanesa Karina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.07 Tribunal Civ. Com. Conc y Flia DEAN FUNES.

10 días - N° 367841 - \$ 6917,50 - 06/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pastora del Valle Centeno, DNI 13.707.465, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY- EXPTE. 8355821" Córdoba, 22/12/2021. Otro decreto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, tiene por presentada por parte y con el domicilio constituido a la Sra, Cecilia Vera Centeno. Admite demanda y otorga trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cita y emplaza a Sr. Luis Alberto Vera y a la Sra. Pastora Centeno... cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELADIO RAMON LUCERO, DNI 6.385.424, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO- EXPTE. 8355821" Córdoba, 26/08/2019. Otro decreto: "...recalifíquese la acción entablada en primer término, haciéndose saber a las partes que en el proveído del 26/08/2019 donde dice "impugnación de reconocimiento" debe leerse "impugnación de filiación presumida por ley," reacarata los autos con el nombre correcto de la parte demandada, sucesores de Luis "Alberto" Vera en lugar de Luis "Antonio" Vera. CORDOBA, 23/04/2021. Fdo: MENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ORONA Wendi Romina, Prosecretaria

5 días - N° 368633 - \$ 6372,50 - 19/04/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén A. Muñoz, en los autos caratulados: "MIGUELTORENA GONZALO - USU-

CAPION" (Expte. N° 1396197), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 07/03/2022. Asimismo téngase presente lo manifestado, respecto del desconocimiento de CUIT de la soc. "SANTA VICTORIA SA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" en el carácter de colindante del inmueble objeto de usucapión. A lo demás: Estese al proveído de fecha 22/11/2017 y procedáse de conformidad a lo prescripto por el Art. 152 CPCC. Cítese y emplácese a "SANTA VICTORIA SA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" para que en el plazo de 20 días, a contar de la ult. Pub., comparezcan a estar a derecho, y soliciten participación como demandados en caso de que consideren afectados sus derechos en relación al inmueble objeto de la acción de usucapión. Fdo: Rubén Alberto Muñoz. Juez. Marcela Carmen Segovia. Secretaria.- BASILUK MARÍA INES - ABOGADA - MP. 2-227.

10 días - N° 371190 - \$ 7135 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Inés Abriola, sito en calle San Martín 232 PB, en autos caratulados "Ludueña, Josefa Lucia- Usucapión- Medidas preparatorias para usucapión" (Expte.: 29143849) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 10/09/2021. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Elio Eustaquio Ludueña, a los herederos de López Benito Licer Andrés y a María Fernanda Coronel, Julio Uxaldo Coronel y Norma Gabriela Coronel.

5 días - N° 372179 - \$ 1411,25 - 19/04/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Jueza de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Las Varillas, en autos caratulados "JUNCOS, CAROLINA ANYELEN Y OTRO C/ VICALAC S.A. Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N°: 10324831", de conformidad a lo solicitado por la demandada, cita al sr. Adolfo David Bracho para que en el plazo de cinco días a partir de la fecha de la última publicación, haga las manifestaciones del art. 48 de la ley 7987, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho dejado de usar. LAS VARILLAS, 10/11/2021. Fdo.: Dra. MUSSO Carolina (Jueza) - Dr. CORDOBA Mauro Nicolás (Secretario).

5 días - N° 372768 - \$ 3685 - 20/04/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Jueza de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez,

Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Las Varillas, en autos caratulados "MALUF, DALIA ITATI C/ VICALAC S.A. - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N°: 10324832", de conformidad a lo solicitado por la demandada, cita al sr. Adolfo David Bracho para que en el plazo de cinco días a partir de la fecha de la última publicación, haga las manifestaciones del art. 48 de la ley 7987, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho dejado de usar. LAS VARILLAS, 10/11/2021. Fdo.: Dra. MUSSO Carolina (Jueza) - Dr. CORDOBA Mauro Nicolás (Secretario).

5 días - N° 372774 - \$ 3585 - 20/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst CyC y 41 Nom de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "CRISTOFFORETTI DOMINGO ALDO C/ BUSTOS OSVALDO FRANCISO Y OTRO-ORDINARIO-EXP N° 6947354" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Domingo Aldo Cristofforetti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la parte demandada nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Hágase saber que consultado el Registro de Juicios Universales, no existe declaratoria abierta del actor. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. CORNET Roberto Lautaro-Juez. CANO Valeria Paula-Prosecretaria

5 días - N° 372925 - \$ 2855 - 19/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10113463 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVIDUAL DE ZALAZAR, VICTOR PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 07/09/2021. Agréguese. A lo peticionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ZALAZAR, VICTOR PEDRO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-

Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 374542 - \$ 556 - 13/04/2022 - BOE

EDICTO: Juzgado C y C 1º Inst. y 6ta. Nom. Río Cuarto, Sec. N° 12, ha ordenado en autos MELANO, ANTONIO c/ MATTEODA, ADERIO JUAN y OTROS - ORDINARIO Expte. 8942177, poner en conocimiento del estado de la presente a herederos de ADERIO JUAN MATTEODA, DNI 6.523.332 y JOSEFA MARIA ZARAGOZA, DNI 0.931.628, concédaseles el término de VEINTE (20) días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. MARTINEZ Mariana (Juez); Dra. ARAMBURU Maria Gabriela (Secretario).- PUBLIQUESE 5 días en el Boletín Oficial.

5 días - N° 373415 - \$ 3352 - 19/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Inst, y 42º Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551 1º piso sobre Arturo M. Bas dispuso en los autos : EXPEDIENTE: 5681257- ROISMAN, Mario Ruben c/ SANTILLAN, Cristobal Del Valle - ABREVIADO - COBRO DE PESOS, Córdoba, 05/04/2022. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Cristóbal del Valle Santillán a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORNET Roberto Lautaro JUEZ PIPINO Daniela De Los Angeles PROSECRETARIO.

3 días - N° 373970 - \$ 925,50 - 18/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Ins. en lo Civ. Y Com. y 31º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a al Sr. MALDONADO, JUAN CARLOS DNI:13050947 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "BRUSASCA, JULIAN C/ MALDONADO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS exp: 10241297" en el plazo de veinte días. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra VILLALBA Aquiles Julio (Juez) y Dra. MAIER Cecilia Elisa (Prosecretario).- Córdoba, 18 de octubre de 2019.

5 días - N° 374009 - \$ 3185 - 19/04/2022 - BOE

PARTIDO DEMOCRATA - DISTRITO CORDOBA: FE DE ERRATAS: Que se viene a manifestar que con fecha 25/28/29/ de marzo de 2022, a

través del este Boletín Oficial, se publicó la CONVOCATORIA a elecciones partidarias internas. En dicha publicación se consignó como Sede Partidaria: "Colón nro. 251, Planta Baja, de esta Ciudad de Córdoba," pero se omitió expresar el departamento de dicha sede, por lo que, para velar por los derechos cívicos de los afiliados, es que se viene por la presente a expresar que el domicilio correcto de la SEDE PARTIDARIA DEL PARTIDO DEMOCRATA es: "COLON NRO. 251, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO "B", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, el cual se ratifica que la Junta Electoral hará atención al afiliado los días Lunes, Miércoles, y Viernes de 10hs a 16hs. Fdo. Rodolfo Eiben - Interventor, Hugo Gimenez. Presidente de la Junta Electoral - Ignacio J. Llarens, Apoderado.-

1 día - N° 374142 - \$ 1034 - 13/04/2022 - BOE

El Tribunal de Faltas de la Municipalidad de San Antonio de Arredondo, en razón de las actas de infracción N° 689 de fecha 15/03/22, labrada sobre el inmueble con designación catastral 43-03-072-016-000 EMPLAZA a su propietario HEREDIA OSCAR LUIS por el termino de cinco (5) días hábiles, para realizar descargo a efectos de ejercer su derecho de defensa y ofrecer pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de rebeldía y de dictar RESOLUCIÓN con la imposición de la MULTA correspondiente y de continuar con la limpieza del inmueble objeto del acta por parte del Municipio a su cuenta y cargo. San Antonio de Arredondo, 08/04/2022. Fd. Dr. Miguel Ángel Salvay – Juez de Faltas.

1 día - N° 374362 - \$ 360,25 - 13/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Inst, y 27º Nom Cívil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551 plante baja sobre bolivar dispuso en los autos EXPEDIENTE: 5669598 - LOPEZ, Hernan Fabricio c/ SANTILLAN, Cristobal Del Valle - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES, CORDOBA, 04/04/2022. ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Cristóbal del Valle Santillán, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 165 del CPCC. FLORES Francisco Martin JUEZ GORDILLO Maria Belen PROSECRETARIO

5 días - N° 374552 - \$ 1880 - 21/04/2022 - BOE

El Señor Juez Gustavo Martina del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación de la Ciudad de Río Tercero; Secretaria N° 6 Dra. BERETTA, Anahí Teresita.-

AUTOS: "DONTICO, FERNANDO Y OTRO C/ BERNARDI, ROBERTO DANIEL - ORDINARIO" (EXPTE. 6509950) comunica que el perito Ingeniero Agrimensor designado en autos Horacio Yantorno ha fijado fecha de iniciación de las tareas periciales de mensura y deslinde para el día VIERNES 26 DE ABRIL DE 2022 a las 16:00hs, en el inmueble a mensurar, poniendo ello en conocimiento de todos los que se consideren con interés. Nombre y Apellido de los actores: Dontico, Fernando y Ronco Marcela Inés.- Ubicación del terreno: Lote 10 de la Manzana 26 de la localidad de Villa Rumipal Barrio Valle Dorado. Datos catastrales: Departamento 12, Pedanía 06, Pueblo 38, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 020, Parcela 003. El lote 10 se encuentra inscripto en el Protocolo Dominio del Registro General de la Provincia como Folio Real Matrícula N° 1.392.483 a nombre de Dontico Fernando José y Ronco Marcela Inés, y se describe como de 22,26m al Noroeste sobre calle pública; 28,40m al Noreste por donde linda con el lote 11; 27,17m al Sureste, lindando con parte del lote 7; y 33,10m al Suroeste, por donde linda con el lote 9; con una superficie de 757,3895m2. Los lotes con lo que linda el lote 10 mensurado son: El lote 7 de Fernando Ezequiel Mottino, Matrícula N° 1.392.390, Parcela 022; el lote 9 de Roberto Daniel Bernardi, Matrícula N° 1.392.446, Parcela 002 y el lote 11 de Nadia Roxana Cardozo y Luciano Raúl Meñica, Matrícula N° 1.392.497, Parcela 004.- Tareas a realizar: Mensura a los fines previstos por el art. 736 al 749 y s.s. del C.P.C.C.- La presente publicación se formula en los términos del art. 736 del C.de P.C.C. Fdo.: Dra. Beretta, Anahí Teresita– Secretaria.-

1 día - N° 374614 - \$ 1836 - 13/04/2022 - BOE

TRIBUNAL DE DISCIPLINA NOTARIAL. CONCURSO DE TRASLADO AÑO 2022. Inscripción del 20/04/22 al 10/05/22 inclusive hasta las 12 hs. Registros Notariales vacantes: DEPARTAMENTO CAPITAL: N° 469; 370 y 55. DEPARTAMENTO SAN JUSTO: N° 691; con asiento en Morteros; N° 692 con asiento en la Francia. DEPARTAMENTO PUNILLA: N° 436 con asiento en Cosquín. DEPARTAMENTO COLON: N° 105 con asiento en Jesús María. DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ: N° 462 con asiento en Cruz Alta y N° 21 con asiento en Cruz Alta. DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN: N° 148 con asiento en Villa María. DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA: N° 407 con asiento en Almafuerde. DEPARTAMENTO UNION: N° 117 con asiento en Bell Ville, N° 749 con asiento en Bell Ville y N° 59 con asiento en Laborde. DEPARTAMENTO RIO SEGUNDO: N° 599 con asiento en Villa del Rosario y N° 252 con asiento en Río

Segundo. DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: N° 449 con asiento en Cruz del Eje. DEPARTAMENTO CALAMUCHITA: N° 151 con asiento en San Agustín. DEPARTAMENTO SAN JAVIER: N° 570 con asiento en Villa Dolores. DEPARTAMENTO RIO PRIMERO: N° 678 con asiento en Obispo Trejo. DEPARTAMENTO PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA: N° 35 con asiento en Laboulaye. DEPARTAMENTO ISCHILIN: N° 339 con asiento en Deán Funes. DEPARTAMENTO TULUMBA: N° 646 con asiento en San José de la Dormida. DEPARTAMENTO RIO SECO: N° 114 con asiento en Villa de María de Río Seco.

2 días - N° 374965 - \$ 3234,40 - 18/04/2022 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos del actor. Sr. Gregorio Arturo Liendo DNI 8.313.143, para que en el término de diez días comparezcan ante esta Sala X, Sec. 19 de la Excm. Cámara Laboral de Córdoba, sita en Laprida 753, 3er. piso, de Córdoba, a los fines de estar a derecho, en estos autos: LIENDO, GREGORIO ARTURO C/ CONSOLIDAR A. R. T. S. A. 3169293, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 152 CPCC). Notifíquese." FDO. DR. ALBERTI (VOCAL) — DRA. FRESCOTTI (SECRETARIA)

5 días - N° 373308 - \$ 1156,25 - 22/04/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM. - HUINCA RENANCO-HUINCA RENANCO- Córdoba N° 14 casi esq. San Martín de la ciudad de Huinca Renancó, en autos EXPEDIENTE SAC: 8431095 - FERNANDEZ ECHENIQUE, LUIS C/ UÑATE, GUILLERMO SANTOS Y OTRO - DESALOJO se ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renancó, 15/03/2022. ... a mérito de lo requerido, atento las constancias obrantes y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 in fine del CPCC: SUSPÉNDASE la tramitación de las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado (GUILLERMO SANTOS UÑATE DNI N° 12.689.370), a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que convenga a sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo. Digitalmente: FUNES, Lucas Ramiro – JUEZ – VIVAS, Marcela Del Carmen – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 373201 - \$ 2300 - 19/04/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

EXPTE.N° 4079115-SILVA CIRILO ROGELIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 12º Nominación de esta Ciudad de Córdoba.- CORDOBA, 21/03/2022. ... a mérito de los dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplá-

cese a los herederos del Sr. JORGE ALBERTO BAIGORRIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: MENDOZA María Jose. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.21.

5 días - N° 372226 - \$ 1771,25 - 19/04/2022 - BOE

El Juzgado C.C.C. y Flia. 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ALONSO, DIEGO MANUEL, DNI 14.366.300 para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos "ALONSO, DIEGO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 10816658" Fdo: Olcese Andrés, JUEZ. BITTAR Carolina Graciela, Prosecretaria

1 día - N° 374531 - \$ 247 - 13/04/2022 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE FAMILIA DE SEPTIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DRA. CECILIA MARIA FERRERO, SECRETARIAS N° 13 Y 14, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN POR EL PLAZO DE UN DÍA EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CREMBIL, JUAN CRUZ C/ SUCESORES DE VEXENAT, MARCELO ALFREDO Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO (EXPTE. N° 2216762)" A FIN DE NOTIFICAR LA SENTENCIA N° 437 DE FECHA 17/12/2021 DICTADA POR EL JUZGADO DE FAMILIA DE SEPTIMA NOMINACIÓN, LA QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU PARTE PERTINENTE: "SENTENCIA NÚMERO: 437. CÓRDOBA, DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) HACER LUGAR A LA DEMANDA DE RECLAMACIÓN DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL POST MORTEM ENTABLADA POR EL SR. JUAN CRUZ CREMBIL (DNI. 34.848.363), EN NOMBRE Y POR DERECHO PROPIO, EN CONTRA DE LOS SUCESORES Y/O HEREDEROS DEL SR. MARCELO ALFREDO VEXENAT, Y EN CONSECUENCIA, DECLARAR QUE JUAN CRUZ CREMBIL, NACIDO CON FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1989, ES HIJO DEL SR. MARCELO ALFREDO VEXENAT, FALLECIDO CON

FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 1990, CONFORME ACTA DE DEFUNCIÓN N°218, TOMO I, AÑO 1990 LABRADA EN RECONQUISTA, DEPARTAMENTO GRAL. OLIGADO, PROVINCIA DE SANTA FE. II) ORDENAR LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE EN EL ACTA DE NACIMIENTO N° 306, TOMO 1, AÑO 1989, FOLIO 59, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (OFICINA DE VILLA ALLENDE, DEPARTAMENTO COLON, PROVINCIA DE CÓRDOBA); DEBIENDO INSCRIBIRSE AL INTERESADO COMO "JUAN CRUZ VEXENAT CREMBIL"; A CUYO FIN, LÍBRESE EL OFICIO PERTINENTE. III) IMPONER LAS COSTAS POR EL ORDEN CAUSADO. IV) NO REGULAR HONORARIOS A LOS LETRADOS INTERVINIENTES. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO. FERRERO CECILIA MARIA (JUEZ)" OF: 16/03/2022.FDO. DIGITALMENTE MORALES LUCILA 16/03/2022.

1 día - N° 374654 - \$ 1829 - 13/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ LEDESMA LAURA DEL VALLE - EJECUTIVO" EXPTE. 2349307, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 416. JESUS MARIA, 30/10/2020. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la demandada Sra. LAURA DEL VALLE LEDESMA, D.N.I. N° 29.678.243. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Ocho Mil Setecientos Tres con setenta y tres centavos (\$ 8.703,73.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial.3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de pesos Diez Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 76/100 (\$10.686,76), - 7 jus - con mas la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 21/100 (\$ 2.244,21) en concepto de iva, con más la suma de pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con 04/100 (\$ 4.580,04) correspondientes al art. 104 Inc. 5 Ley 9459, con mas la suma de Pesos Novecientos Sesenta y dos (\$ 962) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. José Satori, Juez. JESUS MARIA, 03/11/2021..... el pedido de aclaratoria propuesto supera el limite que lo habilita y por tanto se rechaza el pedido de aclaratoria solicitado y en los términos propuestos, y sin que ello implique analizar la justicia de lo resuelto por exceder tal

proceder la competencia funcional del suscripto. Notifíquese. Fdo. Dres. Luis Belitzky, Juez, Andrés Allende, Prosecretario.

5 días - N° 373702 - \$ 5502,50 - 19/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ GORDILLO BRAULIO DANIEL - EJECUTIVO" EXPTE. 2616363, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 344. JESUS MARIA, 15/09/2020. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. Braulio Daniel Gordillo, D.N.I. N° 24.562.056. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Sr. Braulio Daniel Gordillo, D.N.I. N° 24.562.056 hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Siete Mil Sesenta y Nueve con noventa y siete centavos (\$ 7.069,97.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Diez Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 76/100 (\$10.686,76), - 7 jus -, con más la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 21/100 (\$ 2.244,21) en concepto de IVA, con más la suma de pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con 04/100 (\$ 4.580,04) correspondientes al art. 104 Inc. 5 Ley 9459, con más la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Uno con ochenta y un centavos (\$ 961,81.-), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. José Sartori, Juez. JESUS MARIA, 09/08/2021..... Por tanto se rechaza el pedido de aclaratoria en los términos propuestos . NOTIFIQUESE. Fdo. Dres. Luis Belitzky, Juez, Elizabeth Belvedere, Secretaria.

5 días - N° 373704 - \$ 5048,75 - 19/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ ESPINDOLA ADRIAN FERNANDO - EJECUTIVO" EXPTE. 2239385, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 337. JESUS MARIA, 11/09/2020. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. Adrian Fernando Espindola, D.N.I. N° 36.478.697. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Trece Mil Setecientos Dieciocho con noventa y cinco centavos (\$ 13.718,95.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas

al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Quince Mil Doscientos Sesenta y Seis con ochenta centavos (\$ 15.266,80.-), con más la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Seis con tres centavos (\$ 3.206,03.-) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5° Ley 9459, en la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con cuatro centavos (\$ 4.580,04.-), con más la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Uno con ochenta y un centavos (\$ 961,81.-), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. José Sartori, Juez.

5 días - N° 373694 - \$ 4321,25 - 19/04/2022 - BOE

USUCAPIONES

La Juez de 1° Int 1° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 2, Dra. Mariela FERRUCCI CITA Y EMPLAZA a los herederos y a los SUSESORES DE la Sra. LOZADA ECHENIQUE, SYLVIA o SILVIA, quien es titular registral del Dominio afectado, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE ALTA GRACIA C/ SUCESORES LOZADA ECHENIQUE, SYLVIA – ORDINARIO Expte. N° 403602, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. GONZALEZ María Gabriela (Prosecretaria), Alta Gracia 16/03/2022.-

16 días - N° 369753 - s/c - 13/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. Civil, Comercial y Familia de 1 nominación, Secretaria nro. 2 de la ciudad de Cruz del Eje (ubicado en V. Olmos 652 – Cruz del Eje – correo electrónico: Juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gob.ar), ha dispuesto en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 6272673 - - SAGANIA, JAZMIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 18/06/2021. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble ubicado en San Marcos Sierras, Pedania San Marcos, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral 14-05-35-01-02-005-16 y designado como lote 16. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese Sagania José Javier, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces y en intervalos regulares durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo

dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplímense con los art. 785 (exhibicion de edictos en Juzgado de Paz y Municipalidad correspondiente) y 786 (colocación de cartel indicativo) del C.de P.C., a cuyo fin oficiase.- (...) Notifíquese.- FDO: MELONI Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO - ZELLER Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. El inmueble se describe como un lote de terreno edificado, que no afecta dominio alguno, ubicado en San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje en la Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastral: Depto. 14, Ped. 05, Pblo 35, C.01, S.02, Mz. 005, P.016, y que conforme al plano de mensura de posesion para acompañar al juicio de usucapion confeccionado por el Ing. Civil Rene O. Forneris – MP 1782, visado por la Dirección General de Catastro de la Prov. De Córdoba con fecha 24-10-2013, según normativas técnicas vigentes y tramitado por expediente provincial n° 0580 – 000485/2013 se describe de la siguiente forma: cuya poligonal límite está formada por 9 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 con rumbo NE y a una distancia (1-2) de 130,30m encontrando el vértice 2, lindando este recorrido en parte con parcela 13 de Patricia Laura Roitstein, inscripta en el Registro General de la propiedad en la matricula 1.092.097 y en parte con parcela 7 de Gaspar Ringuélet, Lila Amanda Ringuélet y Manuel Pastor Ringuélet, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matricula 1.005.907, con un ángulo interno de 101°12'51'' y con rumbo SE y a una distancia (2-3) de 33,45m encontrando el vértice 3; con un ángulo interno de 45°18'47'' y con rumbo O y a una distancia (3-4) de 37,44m encontrando el vértice 4; con un ángulo interno de 279°45'11'' y con rumbo S y una distancia (4-5) de 39,07m encontrando el vértice 5, lindando este recorrido con parcela sin designación, sin antecedentes de dominio y empadronada a nombre de Moira Elsa Ines Wieland; con un ángulo interno de 107° 44'18'' y con rumbo SO y

una distancia (7-8) de 9,11m encontrando el vértice 8; con un ángulo interno de 186° 43'26'' y con rumbo SO y un distancia (8-9) de 33,80m encontrando el vértice 9; con un ángulo interno de 93°55'07'' y con rumbo NO y una distancia (9-1) de 49,92m, encontrando el vértice 1 con un angulo interno de 79°36'34'' , punto de partida, lindando todo este recorrido con calle pública y de esta forma cerrando el polígono límite de posesion con una superficie de 5.059,25m2.-

10 días - N° 367443 - s/c - 18/04/2022 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXPEDIENTE: 9642521 - LEDESMA, LEANDRO JESUS – USUCAPION, cita y emplaza a Matías Calvo, Serfaty de Daniel S. o Serfaty Simi Susana o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Matías Calvo, Serfaty de Daniel S. o Serfaty Simi Susana o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapion, según plano expediente provincial N 0033-113363/2019 visado con fecha 21/04/2020, se trata de parcela 219422101017100 ubicado en el Departamento Pocho, Pedanía Salsacate, Municipio: Salsacate, de la provincia de Córdoba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesion; está formado por los siguientes limites a saber: I NOR-ESTE: tramo uno-dos, cuarenta metros, noventa y un centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos, tres segundos, al SUR-ESTE; tramo dos-tres, mide cincuenta y cuatro metros, cero centímetro, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados, veintidós minutos, dieciocho segundos, al SUR-OESTE; tramo tres-cuatro mide cuarenta y un metros, cincuenta y un centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y seis grados, ocho minutos, seis segundos, al NOR-OESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide cincuenta y ocho metros, setenta centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y tres grados, treinta minutos, treinta y tres segundos. Con una superficie de, DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE

METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Nor-Este con calle pública; al Sur-Este con propiedad de CALVO, Matias; SERFATY de DANIEL, Simi Susana, Fº 16.874 Aº 1959, parcela 16; al Sur-Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio, parcela sin designación; al Nor-Oeste propiedad de CALVO, Matias; SERFATY de DANIEL, Simi Susana, Fº 16.874 Aº 1959, resto parcela 14.- NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 21; Pnia: 04; Pblo.: 22; Circ.: 01; Sec.: 01; Mza.: 017; Parcela: 100 Sup: 2.314,95 m². — CURA BROCHERO, 21/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.21.

10 días - N° 365796 - s/c - 13/04/2022 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1A y 6A Nom. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados BERON, MARTIN – USUCAPION, Expte. 6602573, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia NUMERO: 4. CORDOBA, 03/02/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Martín Berón, DNI 16082336, y declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito conforme matrícula como: inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y cuanto contiene adherido al suelo, que es parte del lote uno de la manzana veintiocho del pueblo de San Martín, Municipio de la ciudad de Córdoba, cuyo terreno es de forma irregular y mide 1 mts 50 cms. de fe., al O. por 25 mts. de fondo., lo que hace una sup. Total de 144 mts. 42 dms. 2, lindando al N. con Nicolás Restivo; al S. con el Señor Cayetano Siciliano y de la señora Savendra de Maneghini; al E. con de la señora Carlota Rodríguez de Auzani y al O. con la calle General Guido, por donde la edificación lleva el n° 1162 y con el nombrado señor Siciliano. Conforme plano de mensura se describe: Partiendo del esquinero vértice A con ángulo interno de 90°00' con rumbo al Noroeste hasta el vértice B mide 25,00mts. (línea A-B) colindando con parcela 44 de propiedad de Belfiore Héctor Adrián, Suardiaz Ana María y Belfiore Mónica Rosana, desde el vértice B con ángulo interno 90°00 y con rumbo Sureste hasta el vértice C mide 12mts. con 40cms. (línea B-C) colindo con parcela 04 de propiedad de Dallegre, Miguel Santi, desde este vértice C con ángulo interno de 90°00 y rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 9mts. con 80cms. (línea C-D) colindando con parcela 41 de propiedad de Mabres Sergio Daniel, Subirachs Carmen Lidia, desde el vértice D con ángulo interno de 90°00' con rumbo Noroeste y hasta el vértice E mide 10 mts. Con 90 cms., colindando con parcela 42 de propiedad de Jaime Alonso Federico Exequiel, y

cerrando la figura desde el vértice F con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 1mt. Con 50 cms., colindando con calle Gral. Tomás Guido. La superficie resultante del inmueble es de 144,44 m2 y cuenta con una superficie edificada de 79,38 m2. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1185784 (11), a nombre del Sr. Rafael Cangiano, Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 03, Sección 16, Manzana 33, Parcela 046. Nomenclatura Catastral Municipal: Distrito 03, Zona 16, Manzana 033 Parcela 046. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110100211858. 2. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Suarez Bonahora, Sabrina Gabriela para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese Y hágase saber. Fdo. Dra. CORDEIRO Clara María, Juez.

10 días - N° 368069 - s/c - 13/04/2022 - BOE

RIO CUARTO, 21/10/2021. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en Expte. 9588354 "ROSALES GABRIELA ELISABETH Y OTRO - USUCAPION" cita y emplaza a la Sra. Florentina de los Santos JUNCO de PEIRONE y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio para que dentro del término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. INMUEBLE A USUCAPIR: Según "título" se describe como una FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado, designada con el número catorce de la manzana "B" del plano de la "VILLA LLOVERAS", ubicada en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, hacia el sudeste de la plaza principal, compuesto el terreno de doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste por cuarenta metros de Sur a Norte, o sean quinientos metros cuadrados, lindando: Norte, lote 9; Sud, calle pública; Este, lote quince, y al Oeste con el lote trece, todos de la misma manzana. Según "mensura" se describe como un INMUEBLE ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO, ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial B, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 91°35' y una distancia de 9,89 m llegamos al vértice B, a partir de "B" con ángulo interno de 179°25'; lado B-C de

29,87 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°42', lado C-D de 11,94 m; a partir de D, con un ángulo interno de 91°22'; lado D-E de 4,90 m; a partir de E, con un ángulo interno de 178°34'; lado E-F de 12,06 m; a partir de F, con un ángulo interno de 180°41'; lado F-G de 22,94 m; a partir de G, con un ángulo interno de 88°41'; lado G-A de 11,98 m; encerrando una superficie de 477,52 m2. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 04, Secc: 01, Mza: 304, Parcela: 011, PH: 000. Titularidad inscripta en el Registro General de la Provincia: Protocolo de Dominio Folio 33.948 del año 1951. Hoy Matrícula 1763055. COLINDANTES ACTUALES: Al Norte: Con parcela 33 (lote 33) de José Ignacio OSTELLINO, DNI N° 6.631.708, (fallecido), Atilio Omar OSTELLINO, DNI N° 6.636.100, (fallecido), Carmen Catalina OSTELLINO, DNI N° 5.421.066, con domicilio en calle Concejal Eizemendi N° 51 de esta ciudad, y Edith Nora OSTELLINO, DNI N° 3.413.923, con domicilio desconocido, inscripta en RGP bajo Protocolo de Dominio 28286 y 36829 del año 1974, Planilla 104537, Matrícula 635743 y Plano de Subdivisión del lote 22 (Expte. 0033-006330/2005), N° de cuenta Dirección de Rentas 2405-2553126/1. Al Este: Con parcela 1 (lote 9) de Maximiliano Julián ROBLEDO, DNI N° 25.698.987, con domicilio en Pje. Mercedario N° 776 de esta ciudad, inscripta en RGP bajo Matrícula 345.444, N° de cuenta Dirección de Rentas 2405-1604912/1. Con parcela 19 (lote 8) de José Alcides GIACOBBE, DNI N° 11.347.841, con domicilio en calle Salta N° 555 de esta ciudad, inscripta en RGP bajo Matrícula 346.367, N° de cuenta Dirección de Rentas 2405-1604924/4. Al Sud: Con calle Salta. Al Oeste: Con parcela 23 (lote 23) de Néstor Omar CANDELERO, DNI N° 14.549.517, con domicilio en calle Salta N° 539 de esta ciudad, inscripta en RGP bajo Matrícula 635.744, N° de cuenta Dirección de Rentas 2405-2476299/5. Fdo.: Selene Carolina Ivana LÓPEZ: JUEZ. Gisela Anahí BERGIA: SECRETARIA.

10 días - N° 368082 - s/c - 13/04/2022 - BOE

"LA CARLOTA: El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en autos caratulados "PALAVECINO, JUANA CAROLA - USUCAPION" EXPTE. N°9486662, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). También cita en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Viamonte (Cba.) y los

colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. "Inmueble ubicado en departamento Unión, pedanía Loboy, lugar Viamonte, designado como lote 100, cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "B" con dirección sudoeste, y un ángulo en dicho vértice de 90° 13', lado B-C de 54,40 m; a partir de C, con un ángulo en dicho vértice de 89° 47', lado C-D de 110,00 m; a partir de D, con un ángulo en dicho vértice de 90° 13', lado D-A de 54,50m; a partir de A, con un ángulo en dicho vértice de 89° 47', lado A-B de 110,00 m; encerrando una superficie de 5995,000 m2. Y linda: lado B-C con calle Córdoba, lado C-D con Parc. 010 de Sucesores de Juan Santiago Baumann Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria, N° 11934 F° 18166 T° 73 A° 1973, Cta. N° 3605-0211135/0; lado D-A con Parc. 013 de José María Fernández Campon, Isabel Fernández Campon y Marta Fernández Campon, F° 14048 A° 1969 Cta. N° 3605-0211679/3 y lado A-B- con resto de Parc. 009, de Gregorio Barrera, N° 16 F° 23 T° 1 1900, Cta. 3605-0327553/4.- Descripción según matrícula R.P.I: FRACCION DE TERRENO: designado como mitad norte de la Quinta designada con la letra "L" en el pueblo General Viamonte, departamento Unión, consta de cincuenta y cinco metros de norte a sud por ciento diez metros de este a oeste, y linda al sud con la otra mitad de la misma quinta y por los demás rumbos con calle pública. Inscripta en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1776526 (departamento 36 Unión) Nomenclatura Catastral: 3605340101051009.- Número cuenta DGR: 360503275534.- Titular según rentas: Barrera Gregorio. Designación oficial: mitad norte Qta. L. Dominio: Registro General de la Propiedad matrícula 1776526 (departamento 36 Unión)." Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Oficina, 01/11/2021.-" Fdo. Dr. Raúl Alberto Muñoz - Juez - Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario

10 días - N° 368100 - s/c - 13/04/2022 - BOE

En autos "KOGAN, MARCELO ARIEL Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1300875;" que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 2o de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: Cuatro.- VILLA DOLORES, 08/02/2022.- Y VISITOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas

su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinten-al a los Sres. Marcelo Ariel Kogan, argentino, D.N.I. N° 17287.160, nacido el 19 de julio de 1964, C.U.I.L. N° 20-17287160-8, y Gabriela Alicia Berutti, argentina, D.N.I. N° 16.974.808, nacida el 11 de mayo de 1964, C.U.I.T. N° 27-16794808-7, esposos entre sí y domiciliados en Zabala N° 2955, de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en proporción del cincuenta por ciento (50 %) para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el siguiente inmueble: "El predio objeto del presente proceso, está constituido por dos fracciones irregulares de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en el "Campo de Las Pampillas", Pedanía San Javier (02), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Se designan como Lote (Hoja) 2541 - (Parcela) 9502 y Lote (Hoja) 2541 (Parcela) 4002.- Según el plano de mensura confeccionado el Ingeniero Daniel L. RUBIOLLO, mat. prof. 2736-2 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0033- 34047/07, de fecha 26 de diciembre del año 2007,- se trata de dos fracciones geométricas de forma irregular, la primera de ellas designada como Lote 2541 -9502, mide: partiendo del punto A con un ángulo de 95° 41' 40" y rumbo noreste se mide el lado A-B de 61,59 mts. hasta llegar al punto B, desde este último punto con un ángulo de 75° 47' 28" y rumbo sur se mide el lado B-C de 99,91 mts. hasta llegar al punto C, desde este último punto y con un ángulo de 128° 14' 11" y rumbo suroeste se mide el lado C-D de 44,60 mts. hasta llegar al punto D, desde este último punto y con un ángulo de 74° 26' 58" y rumbo noroeste se mide el lado D-E de 31,68 mts. hasta llegar al punto E, desde este último punto y con un ángulo de 165° 49' 43" y rumbo norte se mide el lado E-A de 84,10 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de cinco mil seiscientos diecisiete metros con setenta y dos centímetros cuadrados (5.617,72 mts. 2).- Sus colindancias son: al costado Norte: con Calle Pública; al costado Este: con Posesión de Eric Renee Martha STANDAERT (parcela 2541-9602); al costado Sur: con Arroyo Las Pampillas; y al costado Oeste: con Posesión de Horacio DIAZ (parcela s/ designación catastral, s/ datos de dominio). - La segunda fracción designada como Lote 2541 - 4002, mide: partiendo del punto F y un ángulo de 108° 45' 15" y rumbo noreste se mide el lado F-G de 39,05 mts. hasta llegar al

punto G, desde este último punto y con un ángulo de 163° 51' 37" y con rumbo noroeste se mide el lado G-H de 14,70 mts., hasta llegar al punto H, desde este último punto y con un ángulo de 186° 32' 00" y con rumbo noroeste se mide el lado H-I de 17,50 mts, hasta llegar al punto I, desde este último punto y con un ángulo de 65° 24' 32" y con rumbo suroeste se mide el lado I-J de 42,78 mts, hasta llegar al punto J, desde este último punto y con un ángulo de 189° 06' 32" y con rumbo sur se mide el lado J-K de 35,73 mts, hasta llegar al punto K, desde este último punto y con un ángulo de 88° 09' 08" y con rumbo noroeste se mide el lado K-L de 45,62 mts, hasta llegar al punto L, desde este último punto y con un ángulo 93° 42' 46" y con rumbo norte se mide el lado L-M de 26,91 mts, hasta llegar al punto M, desde este último punto y con un ángulo de 202° 28' 10" y con rumbo noroeste se mide el lado M-F de 12,72 mts, hasta llegar al punto F, cerrando de esta manera la figura todo lo cual hace una superficie de tres mil ciento un metros con ochenta y cuatro centímetros cuadrados (3.101,84 mts2).- Sus colindancias son: al costado Norte: con Arroyo Las Pampillas, al costado Este y Sur: con Posesión de Ricardo DIAZ (parcela s/ designación catastral, s/ datos de dominio), al costado Oeste con Posesión de Rosa FLORES (parcela s/ designación catastral, s/ datos de dominio) y Posesión de Horacio DIAZ (parcela s/designación catastral, s/ datos de dominio)".- Le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2541 y Parcela 9502, 4002.- Según informe No 7381 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 35) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 26 de Diciembre de 2007 (fs. 03), surge en relación al inmueble que se pretende usucapir: 1° Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2o.- Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Cabe aclarar que del informe producido por la Delegación Villa Dolores y de la consulta del archivo de mensuras judiciales, no surge ningún dato que permita la realización de un estudio de títulos. La fracción motivo de autos habría formado parte de una mayor superficie que fuera objeto de la mensura judicial con aprobación 20 del Departamento San Javier, propiedad de Pedro Castellano, Nicolás Castellano, Martín Torres, Santiago Rodríguez, Hermenegildo Vaez, Elías Castellano, Tristán Castellano y Lucía Ponce, sin datos de inscripción dominial. 3o.- Que el inmueble que se pretende usucapir se empadrona en Cuenta N° 2903-0942215/3 a

nombre de Telésforo Dí'az con domicilio tributario en Vuelta de Rocha 7953-Gregorio de Laferrere-La Matanza-Provincia de Buenos Aires:2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 25 de junio de 2021.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). - 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Oscar Antonio Mercu Puertas, Mat. Prof. 6/118, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ).- Exento de gastos art. 24 ley 9150. Of. 09/03/2022.-

10 días - N° 368214 - s/c - 25/04/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa, Secretaria N° 1, Dra. Pérez, Viviana Mabel, cita y emplaza, en los autos caratulados: "IGLESIAS, Alejo- Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte 6267526" al demandado Sr. Víctor Hugo Gronda, D.N.I. 7.442.992 como titular registral del inmueble a usucapir para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante Compañía Río Sur S.R.L., con domicilio según título en calle Montevideo 837, Planta Baja "7", B° Observatorio de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: l) Según plano de mensura: Inmueble situado en calle Pública S/N° de la localidad de El Palmar, Pedanía Candelaria, Depto. Cruz del Eje, Pcia.

de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 14-02-43-01-04-010-077. Superficie Terreno: 737,55 m2. Sup. Edificada: 60 m2. Límites y Colindancias: Al Norte: Línea B-C= 22,54 mts. colindando con Calle Pública; Al Noreste: Línea A-B=21,30mts. colindando con Calle Pública; Al Sudeste: Línea D-E= 28,63 mts. colindando con Parcela 066 de Compañía Río Sur S.R.L. MAT. 621563; Al Noroeste: Línea C-D= 24,39 mts. colindando con parcela 064 de Compañía Río Sur S.R.L. MAT. 621563. La posesión afecta totalmente a la parcela 065 de Víctor Hugo GRONDA, inscrita al Registro de la Propiedad a la Matrícula F/R 906.041, antecedente Folio 9916/1964. N° de Cta D.G.R. 14021106658/6 empadronada a nombre de Víctor Hugo GRONDA, con domicilio fiscal en calle E. Martínez 46 de Characato, y con domicilio postal en calle Av. Hipólito Irigoyen 183 de la ciudad de Córdoba. Plano suscripto por el Ing. Alberto Luis Ricca M.P. 1700 y aprobado por la Dirección de Catastro bajo el Expediente N° 0033-092577/2015, II) Según Título: Lote de terreno designado con el Número 65 de la Mza. 10 que corresponde a la subdivisión compuesta de 1021 hs 47 areas 75 centiareas, parte de la antigua Estancia El Characato, Ped. Candelaria, Depto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, cuyas medidas lineales, linderos y superficie son: 24,39 mts. al N.O. lindando con parte del lote 64; 22,54 mts. al N.E., lindando con calle pública; 28,63 mts. al S.O. lindando con el lote 66; 11,46 mts. al S., y 21,30 mts. al E., lindando en estos dos últimos costados con calle pública. Superficie de 737,55 M2, titular Víctor Hugo GRONDA. Fdo: Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa. Jueza. Dra. Ansaloni Laura Mariela- Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 368891 - s/c - 18/04/2022 - BOE

En los autos caratulados SANCHEZ ZELADA, PATRICIA ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 6134656, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Sentencia N° 02 Córdoba, 02/02/2022. Y VISTOS.Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos por la Sra. Patricia Alejandra Sánchez Zelada, DNI N° 13.820.896, y declarar a la misma titular del dominio desde el día 08/07/2011 de las siguientes fracciones de terreno: (i) "Un lote de terreno que según plano de mensura para usucapión (exp. 0033-096393/2015), se describe como un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Argüello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 089. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea

A-B, que mide 8.59m; ángulo interno del vértice A de 90° 11', lindando con calle Raúl Rina. Sureste: línea B-C, que mide 21.41m; ángulo interno del vértice B de 66° 41', lindando con resto de la Parcela 004 a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917. Sur: Línea C-D, que mide 0.20m.; ángulo interno del vértice C, de 113°04', lindando con resto de la parcela 004 a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917. Oeste: Línea D-A, que mide 19.67m.; ángulo interno del vértice D de 90°00', lindando con la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Cerrando la figura con una superficie de OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (86m2, 45dm2). Nomenclatura Catastral N° 1101011204008089, número de cuenta: 110141130951"; (ii) "Un lote de terreno que según plano de mensura para usucapión (exp. 0033-096392/2015), se describe como un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Argüello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 088. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea A-B, que mide 38,67 m; ángulo interno del vértice A de 113° 15', lindando con calle Raúl Rina. Este: línea B-C, que mide 92,49m; ángulo interno del vértice B de 89° 44', lindando con Parcela 049 a nombre de Osuna Miguel Angel, matrícula 21599, Parcela 050 a nombre de Maña Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563700; Parcela 051 a nombre de Maña Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563701. Sur: Línea C-D, que mide 47,13m.; ángulo interno del vértice C, de 90°17', lindando con parcela 010 a nombre de Margara Liboria Noemí, matrícula 73660, parcela 015 a nombre de Farías Benito Antonio, matrícula 83439. Oeste: Formando una poligonal de tres lados, Línea D-E, que mide 72,83m.; ángulo interno del vértice D de 89°48', lindando con parte de la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Línea E-F, que mide 0,20 ángulo interno del vértice E de 90° 00', línea F-A que mide 21,41m, ángulo interno del vértice F de 246° 56'; lindando con resto de la parcela 004, a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917. Cerrando la figura con una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS (4279m2, 25dm2)." Nomenclatura Catastral N° 1101011204008088, número de cuenta: 110141150537"2º) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 1507 del 16/10/2019.3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 5º) Imponer las costas por el

orden causado.6º) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Digitalmente Dr. Martínez Conti Miguel Ángel Juez de 1º. Instancia Civil y Comercial.

10 días - N° 369198 - s/c - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, Secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados: "PASQUINI, SILVIA GENOVEVA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EX-PTE. N° 2427382) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto que se describe como una fracción de terreno, en el ángulo N.E de la quinta N° 39, formado así el esquinero S.E, ubicado en "Villa Torroba", contiguo a la Estación Ferroviaria Huinca Renancó, del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, contando lo que se vende una superficie de 50 mts. de frente al E., por 100 mts. de fondo, lindando, por el N. con mas terreno del vendedor Sr. Saravia y por el S., E y O. con calles públicas. Según plano de mensura de posesión se designa como: Nomenclatura catastral: 15-02-07-01-01-001-004; Límites: Norte: Parc. 003 Cta. 1502-1.573.523/2 Fº 71 Aº 1922 – Saravia Renato, Sur y Oeste: Parc. 001- Cta. 1502*-1.573.522/4 Fº 25197 – Aº 1977 Miranda Florencia y Otro, Este: Calle Nicaragua, Lados: A-B = 100.00 M, B-C = 50.00 M, C-D = 100.00 M, D-A = 50.00 M. La posesión afecta en forma TOTAL el inmueble cuyo dominio es Folio Real N° 1072183 – Titular Registral Sociedad Emilio Goujat y Cia. Designación oficial: Quinta 39, encontrándose inscripto en Rentas bajo el N° de cuenta: 150215735241, a nombre de Emilio Goujat y Cía. DOMICILIO: CALLE NICARAGUA S/N DE ESTA CIUDAD DE HUINCA RENANCÓ a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Nora G. LESCANO – JUEZ; Dra. CELESTE SAAVEDRA - PROSECRETARIA LETRADA.- Of.: Huinca Renancó, 02/02/2022.-

10 días - N° 369330 - s/c - 22/04/2022 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "CAMARA, RUBEN DANTE Y OTRA - USUCAPION", Expte. 10.319.139, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1º Nominación, Secretaría N° 1, se cita y emplaza a los herederos de Enrique Sexto MAGGI, Juan Raúl MAGGI, María Dora MAGGI de CAMPANELLA, Pura Rosa MAGGI

de GRIVETTO, e Isolina Juana OLMOS, y/o sus sucesores; a los señores María Rosa MAGGI, María Marta MAGGI, Raúl Mario MAGGI, María Rosa Lucía NICOSIA, Fernando Ariel CAMPANELLA, Marcela Alejandra CAMPANELLA, Pablo Esteban CAMPANELLA, Ana María GRIVETTO, Aldo Antonio GRIVETTO, Myriam Cristina MAGGI, Viviana Raquel MAGGI y Sandra Mariel MAGGI; y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE B, mide 8,63 m de frente por 43,35 m de fondo, o sea una superficie de 374,11 m²; y linda: al Norte, lote A del mismo plano; al Sud, con Antonia Bayona; al Este, en parte Walter Juan José Bono y parte Pablo Juan Rodríguez; y al Oeste, calle Gral. Paz.- Inscripción en el Registro General de la Provincia en MATRICULA DE FOLIO REAL N° 1.760.779, del Departamento Unión. Nomenclatura Catastral 3603040203066069.-

10 días - N° 369363 - s/c - 18/04/2022 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 2. BELL VILLE, 11/03/2022. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "GARETTO CAGLIERO, MIREIA KAREN Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 8327031), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número Tres; Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion oportunamente promovida, a favor de Mireia Karen Garetto Cagliero y de Fernando Rodrigo Negroni; y en consecuencia, declarar adquirido, en partes iguales, por prescripción el inmueble que se describe: a) Según títulos: Inmueble 1: "LOTE DE TERRENO: Ubicado en la cdad. de Bell Ville, Dpto. UNION, desig. lote DIEZ, manz. "I", mide: 17ms. 73 cms. Al S. de fte. a calle Intendente Juan Malem, su lado N. mide 8ms. 5cms. en su lado O.; 26ms 84cms. en su lado E. mide 25 ms Sup. 322ms. 25dms. cdo. lindando: al N, lote seis; al O, con de Vicente Torres; al E. con lote nueve y al S. con calle Intendente Juan Malem". Inscripción en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 162.356. Inmueble 2: "Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, departamento UNIÓN, el cual conforme Plano de subdivisión protocolizado al N° de Plano 83438 y Planillas N° 108921 se designa como LOTE A-7, y mide y linda: al Norte, 22,66 metros y linda con lote A-7; al Sur, 18,82

metros y linda con lote A-8; al Este 9 metros y linda con Ernesto Bernabé Foricher; y al Oeste mide 9 metros y linda con lote pasillo privado; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 196,61 metros cuadrados." Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1657075. b) Según Plano de Mensura de Posesión: Confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón H. Briner, visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba. en Expte. 0563-005424-13. Conforme Anexo de Mensura: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral N° 76 de la manzana catastral N° 49 de la localidad de Bell Ville, posesión de Fernando Rodrigo Negroni y Mireia Karen Garetto Cagliero, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice E, con un ángulo interno de 21° 15' y con rumbo S.E, hasta el vértice F mide 12,26 metros (línea E-F), colindando con el resto de la parcela 13 de Miguel Ángel Villegas, inscripta en la matrícula N° 162.356; desde el vértice F con un ángulo interno de 89° 54' y con el rumbo S.O., hasta el vértice G mide 4,77 metros (línea F-G), colindando con calle Int. Malen; y cerrando la figura desde el vértice G con un ángulo interno de 68° 51' y con rumbo N.E hasta el vértice E mide 13,15 metros (línea G-E), colindando con la parcela 16 de Fernando Rodrigo Negroni y Mireia Karen Garetto Cagliero, inscripta en la matrícula N° 1.013.272. Superficie total 29,23 m²." "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral N° 77 de la manzana catastral N° 49 de la localidad de Bell Ville, posesión de Fernando Rodrigo Negroni y Mireia Karen Garetto Cagliero, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 91° 01' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 13,70 metros (línea A-B) colindando con la parcela 18 de la Municipalidad de Bell Ville, inscripta en la matrícula N° 425.127; desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 21' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 9,04 metros (línea B-C), colindando con resto de la parcela 17, de Osvaldo Kost, Olga Kost de Militano, Elsa Kost de Viqueira e Ida Graciela Suarez, inscripta en los D° 635 F° 751 T° 4 A° 1937 y D° 27660 F° 38623 T° 155 A° 1977, Plano N° 83438, Planilla N° 108921; desde el vértice C con un ángulo interno de 92° 22' y con rumbo S.O, hasta el vértice D mide 13,77 metros (línea C-D), colindando con la parcela 16 de Fernando Rodrigo Negroni y Mireia Karen Garetto Cagliero, inscripta en la matrícula N° 1.013.272; y cerrando la figura desde el vértice D con un ángulo interno de 87° 16' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 9,45

metros (línea D-A), colindando con el Pasaje Bombero Emilio Chinetti. Superficie total 126,90 m². Los inmuebles corresponden a los lotes 76-77 y su designación oficial es; lote N° 10 Mza. 1 y Lote A 7, respetivamente. Los inmuebles se encuentran empadronados catastralmente bajo los N° 36-03-04-01-03-019-013, N° de cuenta 36-03-1214874/5 (Matrícula N° 162.356); y N° 36-03-04-01-03-019-017, N° de cuenta 36-03-1922065/4 (Matrícula N° 1657075). 2°) Inscribir los inmuebles aludidos a nombre de Mireia Karen Garetto Cagliero, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1973, DNI 18.809.615, CUIL 27-18809615-3; casada en primeras nupcias con Fernando Rodrigo Negroni; y de Fernando Rodrigo Negroni argentino, nacido el 5 de mayo de 1970, DNI 21.654.701, CUIT 20-21654701-3, casado en primeras nupcias con Mireia Karen Garetto Cagliero, ambos domiciliados en Intendente Malem 746 de Bell Ville, en parte iguales. Con tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS D° 00205 del 18/03/2019, registrada sobre la Matrícula N° 1657075 (f. 112), Anotación del diario PC LITIS N° 1287 del 15/12/2016 (f. 46) y PC LITIS N° 1160 del 14/11/2016 (f. 122) registradas sobre la Matrícula N° 162356; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 24 de agosto de 2021. Protocólicese, hágase sabern y dese copia. Dra. Valeria Cecilia Giguët- Juez.

10 días - N° 369364 - s/c - 18/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia y 38 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dra. WALTHER Nadia, Secretaría a cargo de la Dra. SALORT Gabriela Judith, en autos caratulados "BRIZUELA MOYANO, CARLOS RAÚL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10155977; cita y emplaza, a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que debajo se describe y que se desconozca el domicilio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que

la demanda no afecta sus derechos conforme lo dispuesto en los Arts. 152 y 783. Descripción del inmueble en cuestión: Fracción de Terreno, que es parte del Lote A de la Manzana Ciento Treinta y Tres del Plano del Pueblo de La Toma, hoy Alto Aberdi, de este Municipio de la ciudad de Córdoba, que consta de ocho metros de frente al Sud, sobre calle 27 de Abril N° 2160, por veinticinco metros de fondo, los que empezarán a contarse desde los veinticinco metros de la esquina formada por la calle antes nombrada y Vieytes Sud, hacia el Este, o sea Doscientos Metros Cuadrados; y linda: Al Norte con R. Tablada; al Sud, con calle 27 de Abril; al Este, con parte del mismo Lote A y al Oeste, con más terreno del mismo lote que lo separa de la calle Vieytes Sud. El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de Boleslao Olefirovich, en Protocolo de Dominio al Folio 25.568/1947 y por conversión de oficio en Folio Real con relación a la Matrícula N° 1.706.259 del Departamento Capital (11); Empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de Cuenta 11-01-0.472.892/8 y con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Localidad 01; Circunscripción 06; Sección 11; Manzana 36; Parcela 22, Designación Oficial: Mz 133., según plano de mensura correspondiente, informe de matrícula y con cédulas del Impuesto Inmobiliario extendido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y con las descripciones e indicaciones catastrales y de lo informado por el Registro de la Propiedad.

10 días - N° 369654 - s/c - 22/04/2022 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, 16° Nom., Dra. MURILLO, María Eugenia, Secretaría de la Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Molina, Osvaldo- Usucapión", expte. n°5373337, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/12/2021. Téngase presente. Por cumplimentado decreto de fecha 06/02/2017 (última parte). En su mérito y proveyendo a la demanda. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a Ramón Rafael Luque y Ramón Bentito Luque y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan

en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). CORDOBA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, 16° Nom., Dra. MURILLO, María Eugenia, Secretaría de la Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Molina, Osvaldo- Usucapión", expte. n°5373337, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/12/2021.... Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días." Fdo. Murillo, María E. (Juez)- Escudero Olivera, Fernanda (Secretaria).- Se trata de una fracción de terreno que se designa como lote 1644-2476 (según plano de mensura) con una superficie de cincuenta hectáreas tres mil doscientos setenta metros cuadrados (50has. 3.270 mts²) ubicado en Comechingones, Pedanía Tala, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, que linda al Norte con parcela de Matilde Luisa Raineri, Santiago Jose Raineri y Humberto Fernando Raineri (parcela 1644-2878 y F°34.908/1958), al Este con parcela de Rosario Alfredo González (parcela 1644-2477, sin antecedentes de dominio), al Sur con parcela de Gerardo Dalmiro Lucci, Roberto Guillermo Lucci (parcela 1644-1870 y Matrícula 416.262) y al Oeste con Raúl Antonio Cassineri (parcela 1644-2773, matrícula 444.413). El inmueble a usucapir se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba con los números de cuenta 250701265994, a nombre de Luque Ramón Rafael y otro, por 25 has 3695 mts (matrícula n°951.295), y cuenta número 250723501080 a nombre de Molina Osvaldo, por 25 has 5000 mts. Según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Martín Gomez Pizarro, MP 1040/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-061675/2011 con fecha 12 de Diciembre

de 2011 ha quedado designado como Lote 1644-2476, ubicado en la localidad de Comechingones, Pedanía Tala, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 369940 - s/c - 18/04/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.4 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N°10076183)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 28/12/2021.Agréguese documental, boleta de aportes acompañadas y oficio diligenciado, con noticia.-Proveyendo a la presentación de fecha 27/10/2021: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Rodolfo Richert L.E 7.593.894 para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de

terreno baldío ubicado en el lugar denominado "La Muyuna" próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Dpto Punilla de esta Pcia de Cba, y que conforme al plano se designa con el N° 13 de la Manzana "U" con Sup. de 794.58 mts2 que mide y linda 15 mts al S.O con la calle pública 52. 70 mts al N.O con lote 14 y 15; 15 mts al N.E., con lote 21 y 53, 97 mts al S.E con lote 12. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230218910942 a nombre de Juan Rodolfo Richert L.E 7.593.894, Matrícula N°809355, nomenclatura catastral 2302251605020037, parcela 2302251605020101.

10 días - N° 370002 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N°10076184)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 15/12/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral CHAVES CARLOS para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin ofíciase al registro General de la Provincia a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno baldío ubicado en La Muyuna, próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Depto Punilla, Prov. de Cba. que se

designa como LOTE 28 de la MANZANA P con una SUP. De 406,64 MTS2 que mide y linda 21 mts al N.O sobre calle pública, 21,55 mts al N.E con Lote 29, 20,08 mts al S con Lote 25, y 18,43 mts al O con Lote 27. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230231251290 a nombre de CARLOS CHÁVEZ L.E 8.258.029, Matrícula N°1049547, nomenclatura catastral 2302251605018028, parcela 2302251605018101.

10 días - N° 370007 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. 10110211)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 08/03/2022. (...) Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado. Sr. CARLOS GESUALDO, LE 4.533.253 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por:

MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR: LOTE DE TERRENO baldío ubicado en La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 21 de la Manzana J, con una SUP 797 MTS 85 DCM2, que mide y linda: 18 mts al Sud-Oeste, sobre calle Pública: 42,61 mts al Nor-Oeste, con lote 22; 21,05 mts al Nor-Este con lotes 8 y 9 y 43,74 mts al Sud-Este con lote 20. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230220393769 a nombre de CARLOS GESUALDO L.E. 4.533.253, Matrícula N°757087, nomenclatura catastral 2302251605011028, parcela 2302251605011100.

10 días - N° 370008 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 10113151)": COSQUIN, 15/12/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral OGANDO RAFAEL y CERVINI ENRIQUE NATALIO para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al registro General de la Provincia a sus efectos.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernand, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra,

SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR. "FRACCIÓN DE TERRENO sito en el lugar denominado La Muyuna; ubicado en el plano de subdiv. N° 4859 y planilla N° 17765 como LOTE N° 5 de la MANZANA LETRADA, que mide: 13 mts de fte. al O igual medida en su c/fte., 39,25 mts al S. y 40,42 mts al N. o sea 509,63 MTS2 DE SUP. y linda: al O. con calle pública, al S. con lote 4, al E., con lote 12 y al N. con lotes 6, 7 y 8 todos de su misma mza. Mat. N° 1026207, Número de Cuenta 23-02-0543400-9, nomenclatura catastral 2302251605033016, parcela 2302251605033100. A nombre de OGANDO RAFAEL y CERVINI ENRIQUE NATALIO.

10 días - N° 370010 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUIN en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 6821830)": COSQUIN, 13/12/2021. A la presentación del Dr. Plinio: Bajo la responsabilidad de lo manifestado imprimase trámite a la demanda, sin perjuicio de que previo al dictado de la sentencia deberá instar y acompañar debidamente diligenciado el oficio requerido. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usuca-

pir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio. INMUEBLE A USUCAPIR. El LOTE designado como Mz. R Lote 1 (en su superficie mayor), posee la siguiente descripción: "Lote de terreno denominado "La Muyuna" próximo a la localidad serrana de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, formada por la MANZANA R LOTE 1, con una superficie mayor de 35.927,08 M2, que según títulos linda al Sud-Oeste, Nor-Oeste, Norte y Este con calles públicas y al sud-este, sud y sud-oeste con fracción K, por donde corre el arroyo Piedras Grandes. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230231251940 a nombre de Marketing Sociedad en Comandita por Acciones. F° 34637 Año 1972, nomenclatura catastral 2302251605024001, parcela 561547354725. Y El LOTE, designado como Mz. K Lote 1 (en su superficie mayor) posee la siguiente descripción: "Seis inmuebles con lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicados en Huerta Grande, Ped San Antonio, Dpto Punilla de esta Provincia de Córdoba, cuyos inmuebles están designados en el plano de mensura del Ing Adolfo Meirovich que firmados por los vendedores y el Socio Gerente de la sociedad compradora se agrega a la escritura, con las denominaciones de: Las Chacras de la Cañada de Piedras Grandes, Santa Rosa, San Carlos, el Periquillo, Cerco de medio y la Muyuna. Fracción la Muyuna, con el correspondiente derecho de riego que según el plano referido del Ing. Meirovich, se encuentra comprendida entre el arroyo Piedras Grandes y la pirca que corriendo rumbo Este-Oeste le separa de las fracciones denominada Cerco del Medio y San Carlos antes deslindadas. Correspondiente a la MANZANA K LOTE 1. Con una superficie de 125.151 m2. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230231237009 a nombre de La Muyuna S.R.L. F° 28.013 Año 1948, nomenclatura catastral 2302251605012001, parcela 561547354725.

10 días - N° 370011 - s/c - 22/04/2022 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 3° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Laura Patricia Tolkachier en los autos caratulados "MANISEL S.A. - Usucapion" (Expte. n° 3603374) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 77. VILLA MARIA, 23/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la firma MANISEL S.A. CUIT 30-66941385-4 con domicilio legal en Ruta Provincial n°6 -

km. 114 de la localidad de Pasco, Departamento General San Martín, Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: "Una fracción de terreno formada por la Mitad de la Quinta N° 20, se ubicada en su costado Nor-Oeste, y mide y linda: su costado Sud-Oeste, línea A-B, veinticinco metros setenta centímetros, sobre Avenida Rivadavia Ruta Provincial N° 6; su costado Nor-Oeste, línea D-A, ciento diez metros, en parte con la Parcela 005 de la Mz. 029 de Camilo PIERIGE, Quinto PIERIGE ó PIERIGE, Genaro o Genarino PIERIGE y Pacífico PIERIGE - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981 y en parte con la Parcela 004 de la Mz. 029 - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981; su costado Nor-Este, línea C-D, veinticinco metros setenta centímetros, con la Parcela 002 de la Mz. 026 de Rubén Pedro BERARDI y Germán Claudio BERARDI - Matrícula Folio Real N° 338545; y su costado Sud-Este, línea B-C, ciento diez metros, con la Parcela 007 de la Mz. 029 - Posesión de la Municipalidad de Pasco s/Expediente N° 0588-000557/2009, Resto de la Mitad de la Quinta N° 20 - D° 3217 F° 4117 - T° 17 - A° 1961. Superficie Total: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 30/09/2005. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de MANISEL S.A., del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1° de este resolvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Pasco, a cuyo fin oficiase. 5°) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, última parte, CPCC). 6°) En virtud de lo dispuesto por el artículo 26, en sentido contrario, de la ley 9459 y la ausencia de petición, no se regulan los honorarios de los letrados intervinientes. Protocolícese y hágase saber." Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez/a de 1ra. Instancia) – TOLKACHIER, Laura Patricia (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

10 días - N° 370035 - s/c - 28/04/2022 - BOE

La Jueza del Juzg de 1° Inst. en lo Civ. Com. de 16 Nom. de la ciudad de Córdoba Capital en los autos: "DÍAZ, RAQUEL ETELVINA - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP-TE 5623136)" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 03/11/2020. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese al demandado -señor Antonio Livolsi y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. (...) Fdo: Murillo, María Eugenia (Juez); Daniel, Julieta Vanesa (Pros). El inmueble usucapido es: una FRACCION DE CAMPO ubicada en Suburbios N.E. a la altura del Km. 12, sobre el Camino a Monte Cristo, Barrio Malvinas Argentinas del Depto Capital Prov. de Córdoba designado como lote 68 según plano mensura n° 0033-063806-2011 - ex Parcela 016. Inscripto en el R.G.P. de Cba, MATRICULA 27270, descrito como LOTE TRES y cuenta con las siguientes medidas: al Norte 169 mts 88 cms, lindando con Francisco García; al Sur, 195 mts 90 cms lindando con Camino a Monte Cristo; al Este 15 mts 52 cms, lindando con Francisco García; al Oeste 107 mts 34 cms lindando con Lote 2; conformado todo ello una superficie de 1 Ha 598 mts 84 dms. Cuadros.

10 días - N° 370090 - s/c - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 19° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO - USUCAPION" EEM N°6161922 ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 01/09/2021. SENTENCIA N° 128.....Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que los actores, Sres. Miguel Angel Rodríguez y Mónica Susana Figueroa, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble que se describe en la Matrícula N° 1204973 (11) en el Registro General de la Propiedad como: Lotes de terreno N° 72 y 73 de la manzana E de Villa Prieto, situada a la altura del Km. 6 del camino a Guiñazú, en Suburbios Norte de este Municipio, que miden unidos: 15 mts. de frente al E por 23 mts. 50 cms. de fondo, o sea 352 mts. 50 dms. 2, lindando al N con calle pública, al E también con calle pública, al S con el lote 74 y al O con el lote 57, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C.-

II) Sin costas (art. 789 C.P.C.C.). III) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Marta Silvia Asís para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por VILLARRAGUT Marcelo Adrian-JUEZ - Fecha 2021.09.01.

10 días - N° 370286 - s/c - 29/04/2022 - BOE

Rio IV 21/03/2022. La Sra. Juez de 1ra. Inst. C.C. FAM.3A Nom-SEC. 5 a cargo de la Dra. Gisela Anahí Bergia, en los autos "MOLINA, CLAUDIO SERGIO – USUCAPIÓN, Expte. N° 3603831", por Sentencia Número 14, "VISTOS..., CONSIDERANDO..., RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr. Claudio Sergio Molina, DNI N° 29.452.751, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble: "ubicado en calle Avellaneda s/n, Barrio Norte de la localidad de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 24, Ped. 04, Pblo. 03, C.01, S. 01, M. 075, P.100, Nomenclatura Catastral Municipal: C. 01, S. 01, M. 75, P. 100, haciendo constar las afectaciones registrales: Parcela 16, de forma parcial, Dominio F°27166 A° 1966, cuyo titular en la Sra. Montoya de Rojo, Ignacia, Número de Cuenta 2404-1701407/2, Designación Oficial Lte. 9G, Mz. A. Que el inmueble mide y linda: Mirando al N-E. lado A-B, de 9.96m; con ángulo interno en el vértice B de 90°04', sigue girando al S-E, el lado B-C, de 32,15m; de allí, con ángulo interno en vértice C de 89°56', girando al S-O, el lado C-D, de 10,00m; de allí con ángulo interno en vértice D de 90°00', al N-O, el lado D-E, de 32,15m; cerrando el polígono. El ángulo en el vértice A es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 320,86 m2, lindando al N-E con calle Avellaneda; al S-E, lado B-C, con la parcela 017, de Montoya de Rojo, Ignacia; al S-O, con la parcela 023 de Barolo Emilio; y al N-O, con la parcela 015 de Ghiglione, Claudia Cecilia. El polígono encierra una SUPERFICIE de 320,86 m2. Que según plano de mensura existe una Afectación Registral de carácter Parcial sobre la Parcela 16, Dominio F° 27166 – A° 1966;" empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro. 240417014072 a nombre de Montoya de Rojo Ignacia, con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 04, pblo. 03, circ. 01, s.01, m.075, p.100; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 1992. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts.

790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de CLAUDIO SERGIO MOLINA, DNI N° 29.452.751, CUIT Nro. 20-29452751-7, nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Sarmiento N° 641 de la localidad de Alcira Gigena, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Alcira Gigena, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);..."- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 370345 - s/c - 27/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ.Com.Conc.Fami.Sec1 Deán Funes en los autos caratulados MENDITTO, MIGUEL FELIX SILVESTRE Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS EXP. 1333864 a dictado la siguiente resolución: Deán Funes 14/03/2022.. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión.. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los Sres. Susana Flores y/o Susana Flores de Saravia y Fulgencio Saravia para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, sobre las fracciones de campo dentro de mayores superficies que se identifican como LOTE 1 y LOTE 2. Que el LOTE 1 tiene una superficie de 60Ha 4014ms2 inscrita en el Registro General de la Provincia al Dominio 46, Folio 73, de 1950 siendo su número de cuenta 2603 0198488/1 Parcela identificado con el N° 663404 436302. Que al fusionarse los lotes dos (6Ha 1269,84ms2) y tres (de 99Ha. 1792,42ms2) descriptos anteriormente, se unen y forman lo que se denomina el Lote 2 con una superficie de 105Ha 0574ms2 con el número de cuenta 35-05- 1864054-3 Parcela número 663508 440170

todo según plano. Y que los colindantes según plano son los siguientes LOTE 1: al NORTE: Sra. Zulema del Valle Mariño, Sr. Gerónimo Chávez y la Sra. Susana Flores de Saravia al Este: Susana Flores de Saravia, al SUR: Saravia Fulgencio y al Oeste Chávez Inocencio Benito LOTE 2 linda al NORTE Camino Publico, al ESTE: Beas Miguel Ángel; al SUR: Panero Bertolo Atilio y al OESTE: con Flores de Saravia Susana. Todo lo descripto surge del plano, del estudio de los antecedentes y la descripción realizada en el Formulario G del Registro General de la Provincia en donde dice: 1.- Inscripción: Numero 46,Folio 73 de 1950, Nomenclatura catastral 260300640197200000, Numero de Cuenta Tributaria 260301984881. Descripción: " Una fracción de campo ubicada en Sebastián Elcano Pda. San José Dpto. Tulumba lugar denominado Rojas, con una superficie de 21 Ha 51 As 86 Ca Lindando: al Norte: el Garabato; al Sur Froilán López Moyano y S Duarte; al Este: Agustín Hernández y al Oeste Amelia G de Caro hoy Vicente Rinaldi. De esta fracción se transfirió el 37,91% al D° 89, Folio 155 de 2005, Matricula 1.681.975(por conversión) y 2.- Inscripción : No figura, Nomenclatura Catastral: 350500000000000010C, Número de Cuenta Tributaria: 350551864054 3. Descripción: Derechos Posesorios de una fracción de campo equivalente a 83 Ha dentro de una mayor superficie de 103 mas o menos ubicada en Mercedes Dpto. Tulumba que linda al sur Atilio Panero al Este Israel Beas Duarte al Norte Camino Provincial de Santa Elena a Sebastián Elcano y al Oeste Susana Flores de Saravia. pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.Texto Firmado digitalmente por: OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIOA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.14 MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.14.

10 días - N° 370352 - s/c - 19/04/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez en lo Juzgado C. C. Conc. Trab. Flia. Ctról., Niñez, Adolesc., Pen. Juv., Violencia Fam. y de Género y Faltas de la ciudad de Las Varillas (Cba.). Sec. Única-Dr. Mauro Córdoba, en los autos caratulados "MARCHESI DAVID ARTURO-USUCAPIÓN" (Expte. 665940), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 5. LAS VARILLAS, 04/02/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por el señor David Arturo Marchese, DNI N° 22.369.067 en contra del "Establecimiento Metalúrgico Las Parejas Sociedad de Responsabilidad Limitada" y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso.- 2. Declarar adquirido por el

Sr. David Arturo Marchese, DNI N° 22.369.067, argentino, nacido el 19 de julio de 1972, casado en primeras nupcias con Silvina Malano, domiciliado en calle Bv. América N° 1315 de la ciudad de El Trébol, Provincia de Santa Fe, desde el año 1986, el inmueble que según título se compone de tres fracciones, las que se describen como: PRIMERO: Fracción de terreno ubicada en pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, que forma parte de la suerte 56, Serie B, designado como LOTE D. dos, del plano de subdivisión del ingeniero Leonardi y forma la parte Este del Lote D y que mide: 562,70 mts. en su costado Norte, punto A-A; 556,98 mts. en su costado Sud, puntos X-seis; 708,62 mts. en su costado Oeste, punto X-A; su costado Este está formado por dos tramos, midiendo el primero de ellos, puntos A-M 52,39 mts., el segundo, puntos M-seis 656,72 mts., y linda: al Norte con Héctor Chiaraviglio, calle de por medio, al Sud con el Lote E-dos; al Oeste con el Lote D.uno, ambos de su subdivisión y al Este con Bossio hermanos, calle de por medio. Totalizando una superficie de 39 has. 4.685 m². Inscripto bajo la MATRICULA N° 1582409. SEGUNDO: Fracción de terreno ubicada en pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, que forma parte de la suerte 56, Serie B, designada como LOTE E-dos, del plano de subdivisión del ingeniero Leonardi y forma la parte Este del lote E y que mide 556,98 mts. en su costado Norte, punto X-seis; 557,40 mts. en su costado Sud, puntos Y-ocho; 883,87 mts. en su costado Oeste, puntos Y-X; y 883,87 mts. en su costado Este, puntos ocho-seis. Linda al Norte con el lote D. dos; al Sud con el lote F. dos; al Oeste con el lote E. uno, todos de su subdivisión y al Este, calle de por medio con de Bossio Hermanos; totalizando una superficie de 49 has. 2.473 m². Inscripto bajo la MATRICULA N° 1582411. TERCERO: Fracción de terreno ubicada en pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, que forma parte de la suerte 56, Serie B, designado como LOTE F. dos, del plano de subdivisión del ingeniero Leonardi, y forma la parte Este del Lote F y que mide: 557,40 mts. en su costado Norte, puntos Y-ocho; 882,81 mts. en su costado Oeste, puntos C-Y; su costado Este mide: en sus puntos ocho-L, 810,81 mts., desde el punto L dicho costado va tomando una forma semicircular hacia el Oeste hasta dar con el punto D, midiendo: 156,55 mts. y su costado Sud, punto D-C mide 456,45 mts. Linda al Norte con el lote E. dos; al Oeste con el lote F. uno, ambos de su subdivisión; al Este con de Bossio Hermanos, calle de por medio y al Sud con de José Giuna y en parte con de Víctor Morando, calle de por medio; totalizando una superficie de 49 has., 2.089 m². Inscripto bajo la MATRICULA N°

1582413. Todos los inmuebles inscriptos bajo el Antecedente Dominial D° 37277 FOLIO 48603, Tomo 79, Año 1976. Según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, MP. 1264/9, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 004982/2011, se describe como: "Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, que se designa como Parcela 30-02-481618-569417, que colinda con: Límite nor-oeste, Lado J-A, línea recta de 2495,72 m, que limita de sur a norte con parcelas: 281-4243 de Nelvis María Paulino y Griselda Dominga Paulino; 281-4443 de Raúl Leonardo Paulino, Nelvis María Paulino y Griselda Dominga Paulino y 281-4544 de Nelvis María Paulino y Griselda Dominga Paulino, orientación sur-oeste a nor-este, formando un ángulo de 87°52'57" con el: Límite nor-este. Lado A-B, línea recta de 562,72 m donde limita con Camino Público, orientación nor-oeste a sur-este, formando un ángulo de 91°59'15" con el: Límite sur-este. Línea quebrada formada por varios lados: Lado B-C, línea recta de 2415,80m., donde limita con Camino Público de nor-este a sur-oeste, formando un ángulo de 176°29'00" con el: Lado C-D, línea recta de 13,05m., donde limita con Camino Público de Nor-Este a sur-oeste, formando un ángulo de 179°00'00" con el: Lado D-E, línea recta de 13,21m., donde limita con Camino Público de nor-este a sur-oeste, formando un ángulo de 174°35'00" con el: Lado E-F, línea recta de 14,56m., donde limita con Camino Público de nor-este a sur-oeste, formando un ángulo de 137°14'00" con el: Lado F-G, línea recta de 13,61 m., donde limita con Camino Público de nor-este a sur-oeste, formando un ángulo de 163°23'30" con el: Lado G-H, línea recta de 139,00m., donde limita con Camino Público de nor-este a sur-oeste, formando un ángulo de 162°17'02" con el: Lado I-H, línea recta de 1254,26 m., donde limita con Camino Público de sur-este a nor-oeste, formando un ángulo de 177°03'34" con el: Límite sur-oeste. Lado I-J, línea recta de 404,45 m., donde limita con Camino Público de sur-este a nor-oeste, formando un ángulo de 90°05'42" con el límite nor-oeste, Lado J-A. Cerrando así la figura geométrica con una superficie de 139 Has. 0061 m2. Empadronado en el Dirección General de Rentas bajo las siguientes cuentas: 3002-1229619/1, 3002-1229621/3 y 3002-1229623/0. Nomenclaturas catastrales: 300200281045450000, 300200281044440000, 300200281042440000.- 3. Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. y en el diario de mayor circulación de la localidad de Las Parejas (lugar de domicilio de la demandada).- 4. Oficiar al Registro General de la Provincia a los

finde de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre del Sr. David Arturo Marchese, DNI N° 22.369.067 y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.- 5. Emplazar a la parte actorabpara que en el término de quince días, complete el aporte correspondiente a Tasa de Justicia, a cuyo fin y a los fines de generar la boleta respectiva, deberá acompañarse base imponible del año 2017 (hecho imponible), y en el término de tres días el pago correspondiente a la Caja de Abogados, bajo apercibimientos.- 6. Regular los honorarios del, en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos sesenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,80). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. digitalmente por: Musso, Carolina – JUEZ 1º Inst.-

10 días - N° 370402 - s/c - 20/04/2022 - BOE

En autos "CEREZO, ESTELA DEL VALLE Y OTROS - USUCAPION- (Expte 2974093)", tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst.y 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 3, Dra. NIEVA Ana Laura, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 17/03/2022. ... Téngase presente lo manifestado. Proveo a ff. 117/119: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado, bajo la responsabilidad de lo manifestado por el letrado y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a los Sres. Roberto Pistelli y Catalina Pistelli de Ciancio y/o sus sucesores, en carácter de herederos de Sisto Pistelli -fallecido-, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, Provincia de Córdoba, Municipalidad de Justiniano Posse y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Oficiése con el fin de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Notifíquese Fdo.: GUIQUET, Valeria Cecilia -Jueza Dra. NIEVA Ana Laura -Secreta-

ria. Descripción del inmueble y colindancias: Inmueble ubicado en calle La Tablada Nro. 1145, Barrio Belgrano, localidad de Justiniano Posse, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, designado como Lote 100 de la Manzana 62 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo de dicho vértice de 89°38' y una distancia de 46,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 102,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-4 de 45,35 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°22'; lado 4-1 de 102,50 m; encerrando una superficie de 4681,69 m2. Y linda con: lado 1-2 con Calle La Tablada; lado 2-3 con parcela 7 propiedad de Ilda Pautasso, M.F.R. 290323; parcela 10 propiedad de Anselmo Pedro Menghi, M.F.R. 178014; parcela 11 propiedad de Anselmo Pedro Menghi F° 43679 A° 1978; parcela 12 propiedad de Julio Oscar García M.F.R. 268027; parcela 13 propiedad de Ricardo Celestino García F° 40374 A° 1978; y parcela 17 propiedad de Griselda Liliana Mendieta M.F.R. 205221; lado 3-4 con calle Sarmiento y lado 4-1 con parcela 18 propiedad de Eva María Garbuglia de Pairetti M.F.R. 268032; parcela 21 propiedad de Nelso Miguel Ricardo Vicente M.F.R. 268029; parcela 22 propiedad de Ricardo Alfonso Rodríguez M.F.R. 268026; parcela 23 propiedad de Dionisio Cirilo Quinteros F° 21472 A° 1977; parcela 24 propiedad de Dionisio Cirilo Quinteros F° 21472 A° 1977; parcela 25 propiedad de Dionisio Cirilo Quinteros F° 21472 A° 1977; parcela 26 propiedad de Enzo Pedro Domingo Pairetti M.F.R. 268027; parcela 29 propiedad de Ricardo Alfonso Rodríguez M.F.R. 268026. Descripción conforme plano de mensura que fue confeccionado por el ingeniero civil Martín Veron y visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 8 de Octubre de 2015, Nro. de Expediente 0563-006934/2015. Nomenclatura: Departamento: 36, Pedanía: 04, Pueblo: 18, Circunscripción: 01, Sección: 01, Manzana 062, Parcela: 030. Cuenta DGR 360422525366. Antecedente Dominial: F° 1783/1929, convertido a Matricula 1.070.832.

10 días - N° 370425 - s/c - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. Civil Com. de 40A Nom. Sec. única, en autos caratulados "Micolini, Pedro Eduardo – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion – Expediente Nro. 6359424" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro. 228. Córdoba 23/11/2021. Y Vistos...Y Considerando...Se Resuelve. 1) Declarar adquirido por el Sr. Pedro Eduardo Micolini, argentino, DNI Nro. 10.522.397, nacido el 20/12/1952, casado en primeras nupcias con la Sra. Mirta Anabela del Va-

Ile Liendo, argentina, LC Nro. 5.882.666, ambos con domicilio en Cochabamba Nro. 2392, Barrio Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, a través de la prescripción adquisitiva veintañal, sobre el inmueble descrito según Plano de Mensura, Expte. Pcial. Nro.033-100510/2016, identificado como Lote 71- Manzana 2, situado en calle Cochabamba 2392, Barrio Pueyrredón, Municipio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se compone por un polígono que se describe como: "partiendo del esquinero Noroeste Vértice A con ángulo 90°00 y con rumbo Noroeste hacia el vértice B mide 9,06 mts. (Línea A-B) colindando con calle Cochabamba. Desde este vértice B con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice C mide 19,49 mts. (Línea B-C) colindando con resto de la Parcela 16 Mat. F/R 6536 de Provenza Felipe, Provenza Rene Luis Félix, Provenza Aldo Pedro Juan. Desde este vértice C con ángulo interno 90°00 hasta el vértice D mide 9.06 mts. (Línea C-D) colindando con resto de la Parcela 16 Mat. F/R 6536 de Provenza Felipe, Provenza Rene Luis Félix, Provenza Aldo Pedro Juan. Desde este vértice D con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice A mide 19,49 mts. (Línea D-A) colindando con la Parcela 15 Mat. F/R 121287 de Haquim Alberto Moisés. El lote tiene una superficie de 176.58 metros cuadrados, se encuentra edificado, que afecta en forma parcial el Dominio inscripto en la Matricula nro. 6536 (11), Dpto. Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta nro. 11-01-0019732/4 y en la Dirección de Catastro según la nomenclatura catastral nro. 1101010122002016000, del que forma parte. Debiendo inscribirse el inmueble según la descripción supra referida, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del C.P.C.C.). 2) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad a las Dras. Norma Argentina Casasnovas y Nancy Edith del Valle Bonaldi. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo Dig. Mayda Alberto Julio. Juez.

10 días - N° 370774 - s/c - 25/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.yC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dr. Tomás P. CHIALVO en los autos: "ARIAS, JORGE ALBERTO- USUCAPION" Expediente N° 6373059 del 14/06/2017 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de ELLENA, JUAN JOSÉ y MAGGI, JOSÉ ALBERTO para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc.4 del CPC) .- JUICIO DE USUCAPION: Firmado digitalmente: CHIALVO Tomás Pedro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ANGELI, Silvana-PRO-

SECRETARIO/A LETRADO.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: SEGÚN TITULO SE DESCRIBE COMO UNA FRACCION de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la manzana n° 112, parte Norte del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, que mide: 13.80 mts de frente al Norte, por 43.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, que linda: al N., con calle pública; al S., con más terreno de su manzana; al E., con propiedad de Luis Fiuri y al O., con Luis Lorenzo Levrino; y que SEGÚN PLANO SE DESCRIBE como UNA FRACCION de terreno, urbano, ubicada en la localidad de Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; y que según plano de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Peralta aprobado por la D.G. de Catastro con fecha 23/08/2016 en Exp. 0589-010056/ se designa como lote CIEN de la manzana 112 parte Norte del pueblo.- Es un polígono formado por los lados A-B, B-C, C-D y D-A, que miden: 13.80 mts., 43.30 mts., 13.80 mts. y 43.30 mts. respectivamente, totalizando una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- Los ángulos interiores miden 90° 00' 00", y linda: al E., con parcela 04 de Juan José Ellena; al S., con parcela 16 de José Alberto Maggi; al O., con parcela 22 de Luis Alberto Ardiles y Jesús Cristina Celiz y con parcela 23 de Sebastián Daniel Perrone y Silvana Lorena Lambertini; y al N., con calle Centenario.-Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la MATRICULA n° 1.019.713 del Dpto. San Justo a nombre de José María CAMPO.- Número de cuenta: 3002-0334979-7- Designación Catastral: LOC.21-C.01-S.01-M.058-P.100.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.01-M.112-P.100.- NOTIFIQUESE.- San Francisco, de marzo de 2021.- Notifíquese.-

5 días - N° 370947 - s/c - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° 1 (Dra. María f. Giordano), en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapion" (Expte N°: 181.604), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 18/03/2022. I.- Agréguese oficio diligenciado dirigido a la Coopi. Téngase presente lo manifestado. Provéase a las presentaciones de fecha 23/12/2021 y 15/02/2022: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble

que se detalla como Lote 7 de la Manzana 43, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 959795, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Sin perjuicio de lo manifestado, atento surgir domicilios de las constancias de autos, cítese y emplácese a Benito Barcia Garrido - titular registral del inmueble objeto de usucapion - para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Cuesta Blanca SA, titular del lote 8. 2) Crosetto y Compañía SRL, titular del lote 6. VI.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII. Atento a lo dispuesto por el art 1905 del CCCN, trábese anotación de litis en relación al inmueble Matrícula 959.795, a cuyo fin oficiase. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Lorena Paola ANGELI (ProSecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designada como lote 33 de la manzana oficial 43, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Noreste y ángulo interno en dicho vértice de 90°00', se llega al vértice "B" a una distancia de 54,11 m. A partir de B, con ángulo interno de 81°06', lado B-C de 28,34 m; a partir de C, con ángulo interno de 98°54', lado C-D de 49,73 m; a partir de D, con ángulo interno de 90°00', lado D-A de 28,00 m; encerrando una superficie de 1453,80 m2. Y linda: lado A-B con parcela 14, Cuenta N° 23-04-3145615/5, M.F.R. 1.567.374,

Cuesta Blanca Sociedad Anónima; lado B-C con calle Cuesta del Rey del Bosque; lado C-D con parcela 16, Cuenta N° 23-04-1898686/2, F° 26369 A° 1945, Crosetto y Compañía S.R.L.; lado D-A con parcela 20, Cuenta N° 23-04-0500767/9, M.F.R. 959.794, Benito Barcia Garrido. La posesión afecta de forma total, única y coincidente a lote 7 de la manzana 43, empadronado en la Cuenta N° 23-04-0500770/9 y registrado en M.F.R. 959.795 a nombre de BARRIA GARRIDO BENITO. Firmado: Lorena Paola ANGELI (ProSecretaria Letrada).

10 días - N° 371124 - s/c - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 de ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "VITALI, JUAN MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 8580590, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 15 de Febrero de 2022. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese documental adjuntada. Atento lo solicitado y constancias de autos: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. ALBA DE VITALI TEODOLINA RAMONA (HOY SUS SUCEORES) y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Río Cuarto, Parcela 100, Lote 17 de la Manzana "B" ubicado en calle Gobernador Guzmán 2450, lugar denominado Villa Rica, Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto y en el Juzgado de la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes HURUMA S.A. y Sres: Godoy María Celeste, López Mario Alberto, Juanena Horacio David, Juanena, Maribel Fátima y Gauna, Yolanda Mercedes, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su inter-

vención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: BUITRAGO Santiago. PROSECRETARIO/A LETRADO: GALIZIA Veronica Andrea

10 días - N° 371312 - s/c - 29/04/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 1a Nom. - Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2) en autos caratulados "NAVELINO, ELSA MARTA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 9407918", ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 21/03/2022. I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 41 de la MANZANA CINCUENTA y UNO, que mide y linda: al E. 28,00m, con calle pública; al N, 51,20m, con lote 40; al O, 28,00m con lote 4; y al S, 51,20m, con lote 42. SUP. TOTAL 1.433,60MTS2" Matrícula n° 1605941, N° de Cuenta DGR 23-04-1899040-1 (antecedente dominial F° 26369 Año 1945). Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a "Crosetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Cuesta Blanca. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Julián Lucas Martín, 2) "Algarroba SRL", 3) Matias Javier Torti, 4) Marie Coline Celia Spingor, 5) Karina del Valle Narda. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC).

VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII) Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCCN oficiase a los fines de la anotación de Litis" Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ - GIORDANO, María Fernanda - SECRETARIA

10 días - N° 371443 - s/c - 29/04/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 14/03/2022. Proveyendo a lo solicitado: agréguese documental acompañada. Téngase presente la declaración jurada formulada respecto a la misma en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 1623 Serie "A" del 26/04/2020. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. POLONIA VICENTA MALDONADO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que según Plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha de aprobación 05 de Noviembre de 2.012, ex Expte. Prov. 0033-067416/2012 se designa como Lote 21 de la Manzana 29, ubicado en calle Mendoza s/n y Arturo M. Bas s/n (contrafrente) del Municipio de Laguna Larga, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, que mide y linda: al Noreste: Línea A-B=18,50 mts, lindando con Bv. Mendoza; al Sureste: Línea B-C= 56,00 mts. lindando en parte con Parcela 13 de Gayardo Arnaldo Arturo (F°33002- A° 1971) y en parte con Parcela 12, de Gallardo Juan Carlos y Rincón María Adelma (F° R° 220006); al Suroeste: Línea C-D= 18,50 mts., lindando con callejuela Arturo M. Bas y al Noroeste: Línea D-A= 56,00 mts, lindando en parte con Parcela 9 de Ferreyra Casimiro (F° R° 1321053) y en parte con Parcela 2 de Liendo Laura Beatriz (F° R° 263704) en cerrando esta figura una SUPERFICIE TOTAL POSEÍDA DE 1.036 mts2 (Un mil treinta y seis metros cuadrados) Dicho inmueble afecta en forma total el Lote 10 de la Manzana 29, ubicado en el pueblo de Laguna Larga, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con una Superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados (1.036 mts2) e inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Folio Cronológico N° 23 vuelta (Orden N° 31) T° 1 Año 1.021 que consta como titular registral Maldonado de Contreras Polonia. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección Gral. de Rentas bajo

la Cuenta 27061526555-9. Figura como titular Maldonado de Contreras Polonia. Nomenclatura catastral C 01 S 01 Mza 013 P 003 PH 000; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. BONSIGNORE Maria Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14.

10 días - N° 371703 - s/c - 27/04/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados " PRATTO, ELVIO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1509965 " ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: NOVENTA Y CUATRO.- Villa Cura Brochero, veinte de agosto de dos mil veintiuno.- Y VISITOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Elvio Oscar Pratto, DNI N° 6.497.914, argentino, nacido el 3 de octubre de 1936, CUIL/CUIT 20- 06497914-1, casado en primeras nupcias con la Sra. María Luisa Francisca, con domicilio en calle Av. 24 de Septiembre N° 867, Piso 6, Dpto. C, Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1975) de un inmueble designado como Lote 201-3168, Nomenclatura Catastral Dep. 21, Ped. 04, Hoja 201, Parcela 3168, ubicado en el Paraje Bella Vista, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que mide al Norte: 115,36 metros (línea 14-1); al Este: en una línea quebrada de cinco tramos: siendo el primero de 67,05 metros (línea 1-2), el segundo de 279,47

metros (línea 2-3), el tercero de 151,10 metros (línea 3-4), el cuarto de 157,88 metros (línea 4-5), el quinto de 40,72 metros (línea 5-6); al Sur: en una línea quebrada de cuatro tramos: siendo el primero de 30,52 metros (línea 6-7), el segundo de 32,86 metros (línea 7-8), el tercero de 26,78 metros (línea 8-9), el cuarto de 28,28 metros (línea 9-10); y al Oeste: en una línea quebrada de cuatro tramos: siendo el primero de 167,08 metros (línea 10-11), el segundo de 203,93 metros (línea 11-12), el tercero de 161,95 metros (línea 12-13), el cuarto de 218,91 metros (línea 13-14); todo lo cual encierra una superficie total de ocho hectáreas dos mil trescientos setenta metros, sesenta y siete decímetros cuadrados (8 has. 2.370,67 mts.2), y linda al Norte: con Ruta 20; al Este: con Parcela 201- s/d ocupada por José Dardo Varela; al Sur: con Arroyo Salado o Cachimayo; y al Oeste: con Parcela 201- s/d ocupada por Cirilo Salas; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de octubre de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-006666-2005 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 21-04-0098502/7, a nombre de Sucesión Indivisa de Raúl Ignacio Abregú.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 9019 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... No se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado" y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICEMSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Oficina, 29/03/2022.-

10 días - N° 371748 - s/c - 27/04/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "GARBUGLIA AYELEN – USUCAPION – SAC 2211422", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 12/10/2021. Agréguese respuesta al oficio diligenciado al Juzgado Electoral vía correo electrónico que se adjunta. Proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 16/06/2021): Admítase. Recaratúlese. Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Pascual José Zanotti (cnfr. informes de fs. 16/17 y fecha 16/06/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio

ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese al demandado y cotitular registral Pascual José Zanotti, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir -en el caso Suc. indivisa de Calix Gonzalez, Humberto Carlos Ballini, Lucía Garrone, David Ariel Rivadeneira-, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -en el caso Sixta Rodriguez, Bruno Becerra, Ramón Benigno Becerra, Clara Bernardina Becerra, Calixto Gonzalez, Dragomir Srhoj, Antonio Andres Simon Srhoj, conforme informes de fs. 37/45 y 15/09/2021-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Camilo Aldao en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Ofíciase al Juzgado de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia." Fdo: Dres. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ - CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIA LETRADA. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 1.296.992, mitad indivisa a nombre de PASCUAL JOSE ZANOTTI): Lote de terreno que se designa como sitio Letra H de la manzana Numero Ochenta y Nueve del Pueblo Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Depto Marcos Juárez, de esta Provincia de Cordoba, compuesta de veinticinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de Mil Doscientos Cincuenta Metros cuadrados, lindando al Norte con los sitios A.B.; al Sud con el sitio G, al Este, con el sitio F, todos de la misma

manzana y al Oeste calle pública Sarmiento, inscripto en la DGR. bajo el N° 19051561089. Descripción según plano para usucapir: "el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle sarmiento entre Buenos Aires y Córdoba.- El inmueble se encuentra desde su vértice A a 56,05 metros de la línea municipal en la esquina Nor-Oeste de la manzana intersección de las calles Domingo F Sarmiento y Buenos Aires, y desde el vértice D a 25.00 metros de la línea municipal en la esquina Sud Oeste de la manzana intersección de calles Domingo Domingo Faustino Sarmiento y Cordoba.- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de ahí se deben contar 50.00 metros con rumbo Sudeste por donde linda con la parcela 1 de SIXTA RODRIGUEZ, Bruno Becerra, Ramón Beningo Becerra y Clara Bernardina Becerra, (matrícula 918796) y la parcela 2 de CALIXTO GONZALEZ (matrícula 920541); a partir de allí se deben contar 25 metros con rumbo Sudoeste por donde linda con la parcela 6 de DRAGOMIR SRHOJ y ANTONIO ANDRES SIMON SROHJ, (matrícula 903938) hasta llegar al vértice C, luego con rumbos noroeste se deben contar 50.00 metros por donde linda con la parcela 7 de DRAGOMIR SRHOJ y ANTONIO ANDRES SRHOJ, matrícula (903938) hasta llegar al vértice D.- Finalmente con rumbo Noreste se deben contar 25.00 metros, considerándose este el frente del inmueble y por donde linda con la calle Domingo F. Sarmiento.- Con una superficie 1250 mts. 2.- Of. 28/03/2022.- firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 2022.-03.-28.-

10 días - N° 372075 - s/c - 05/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "RIOS, AYLEN - USUCAPION" (Expte. 10058499), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Genero y Faltas, titular Dr. Gómez, Secretaria C.C.C. y Flia. se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2021. Agréguese boleta de aportes. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapión (presentación de fecha 29/10/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra BERNABE ONTIVERO y/o de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informe adjunto el 29/10/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento

de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado de la Sede en representación de personas indeterminadas. Notifíquese.-" Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, Prosecretaria. La demanda afecta al inmueble descrito según título (matrícula 1798170): "Solares C B de la manzana número 68 del plano del pueblo Ifflinger, pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia cuyos Solares unidos miden veinticinco metros en sus partes Este y Oeste por cien metros de fondo o sea una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando al Norte Solares A-B al Sud solares E-F ambos rumbos de la misma manzana y al Este y Oeste calles públicas. Y según plano para usucapir: "... El inmueble se encuentra ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipio de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 101 de la MANZANA 68 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 100,00 m (lado A-B) colindando con la Parcela 1 (de Aylene Rios y Carlos Cabrera – Matrícula

N°593.004 – Cuenta N°19-05-0094882/9) y la Parcela 2 (de Asusana Raimunda BENITEZ – Matrícula N°919.317 – Cuenta N°19-05-0094296/1); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo suroeste hasta el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 100,00 m (lado C-D) colindando con la Parcela 12 (de Irma Antonia González – Matrícula N°840.372 – Cuenta N° 19-05-1684684/8) y la Parcela 6 (de Arnaldo Enrique MARINOZZI – Matrícula N°1.705.158 – Cuenta N°19-05-00933703/7); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial A mide 25,00 m (lado D-A) colindando con la calle Alsina; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.500,00 mts 2." Of. 29/03/2022.- Texto firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 2022.-03.-29.-

10 días - N° 372076 - s/c - 03/05/2022 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "FASOLIS, VÍCTOR JUAN Y OTROS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 8726560, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 18/03/2022. Atento el oficio diligenciado por el Registro de la Provincia de Córdoba obrante a fs. 78/92, admítase la presente demanda de Usucapión (fs. 70), imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Sr. RUBÉN FUNES y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.C.).- Asimismo cítese y emplácese a los interesados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Cumpliméntese con lo dispuesto por

los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Juez de Paz de Balnearia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin, notifíquese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 372166 - s/c - 20/04/2022 - BOE

La sra. Jueza civ. Y com. de 3° nom.- Sec. 6 de Río Cuarto, en autos "SANTUCHO, JORGE ALBERTO - USUCAPION- Expte N° 9089511" ha dictado la siguiente res.: "Río Cuarto, 08/03/2022: Proveyendo al escrito que antecede, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que le imprimirá trámite de juicio ordinario, por Santucho Jorge Alberto, de un inmueble designado como Lote 21 de la MZNA 8 ubicado en calle San Lorenzo s/n en la Localidad de Las Acequias, Ped. y Dpto. RIO CUARTO, con SUP TOTAL s/D.G.R.: 551.09m2, de los cuales 66,20ms es superficie cubierta, el cual no posee dominio conocido. Cítese a los demandados o a sus herederos, a los colindantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Las Acequias (art. 784 del C. de P.C.). Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Las Acequias para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C). Notifíquese." FDO.: Pueyrredon Magdalena, Jueza de 1ª inst.- Montaña Ana Carolina- Secretaria 1ª inst.

10 días - N° 372213 - s/c - 20/04/2022 - BOE

En autos "OLIVETTA, ATILIO ENRIQUE Y OTROS- USUCAPION" Expediente N° 1605908 del 06/11/2013 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación

en lo Civil, Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel LAVARDA, sito en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 13/03/2020.-Atento constancias de autos, téngase por promovida demanda de USUCAPION.-Imprimase a la misma trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias con la documental acompañada.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese como demandados a Benedicta Devoto de Barabino y/o sus Sucesores, José Segundo Devoto y Fantoni y/o sus Sucesores, Horacio Silverio Devoto y Fantoni y/o sus Sucesores, Daniel Jesús Devoto y Fantoni y/o sus Sucesores, María Leonor Vinelli de Devoto y/o sus Sucesores, Néstor José Devoto y Vinelli y/o sus Sucesores, Julio Gelon Devoto y Villegas y/o sus Sucesores, María Esther Devoto y/o sus Sucesores, María Leonor Catalina Devoto y Vinelli y/o sus Sucesores, como también cítese a los Sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Sucesores de Martha Magdalena Devoto y Fantoni y Sucesores de Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C.- Todo ello sin perjuicio de la citación que deberá efectuar la parte actora a los últimos domicilios reales informados por el Juzgado Federal, Secretaría Electoral conf. surge de fs. 55, 56, 57 y 58 de los fallecidos Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni y Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas (debiendo citar en estos tres casos a los sucesores), como también al domicilio real de María Leonor Catalina Devoto y Vinelli y/o sus sucesores; como también deberán notificar al domicilio fiscal informado por la Dirección General de Catastro de La Provincia (fs.123/125).- Cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre los inmuebles que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en el diario local La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4° por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan

a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio a la Sra. Juez de Paz de la localidad de Devoto, para que coloque en los inmuebles que se tratan de usucapir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.) y para la exhibición de los edictos en la Sede del Juzgado de Paz de Devoto y en la Municipalidad de Devoto lo que se deberá acreditar luego con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.) .- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciase (art. 1905 C.C.C.N.)Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.-FIRMADO: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A 1ª INSTANCIA.- LAVARDA, Silvia Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA.-Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: a) UNA FRACCION que según título se describe como: UNA FRACCION de terreno ubicada en la parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como MANZANA 89 y que mide ochenta y seis metros en cada uno de sus costados lindando en sus cuatro rumbos con calles públicas, superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006069/2012 se designa como lote DOS de la manzana número OCHENTA Y NUEVE parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS y linda: al Norte, con calle San Juan; al Este, con calle Marcelo Torcuato Alvear; al Sud, con calle Tucumán; y al Oeste, con calle Fray Luis Beltrán, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0153420/1.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.083-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.083-P.02.- EL DOMINIO CONSTA inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al n° 3.068, F° 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FAN-

TONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al N° 28.695, F° 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 26.115, F° 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelón DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 21.844, F° 33.032, tomo 133 del año 1970.- Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA n° 1.640.409 del departamento San Justo.- b) UNA FRACCION de terreno que según título se describe como UNA FRACCION de terreno ubicada en la parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como MANZANA 109 y que mide ochenta y seis metros en sus costados Este y Oeste por ciento veinte metros en sus costados Norte y Sud, lindando en todos sus rumbos con calles públicas.- Superficie total de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006068/2012 se designa como lote DOS de la manzana número CIENTO NUEVE parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 120,00 mts en sus costados Norte y Sud, y 86,00 mts en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS y linda: al Norte, con calle San Juan; al Este, con calle Roque Saenz Peña; al Sud, con calle Tucumán; y al Oeste, con calle Nicolás Avellaneda, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta : 3002-0153428/7.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.081-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.081-P.02.- EL DOMINIO CONSTA inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y accio-

nes equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al n° 3.068, F° 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al N° 28.695, F° 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 26.115, F° 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelón DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 21.844, F° 33.032, tomo 133 del año 1970.- Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA n° 1.640.415 del departamento San Justo.- c) UNA FRACCION de terreno que según título se describe como: UNA FRACCION de terreno ubicada en la parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como MANZANA 104 y que mide ochenta y seis metros en cada uno de sus costados, lindando en sus cuatro rumbos con calles públicas, superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006070/2012 se designa como lote DOS de la manzana número CIENTO CUATRO parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS y linda: al Norte, con calle San Juan; al Este, con calle Nicolás Avellaneda; al Sud, con calle Tucumán; y al Oeste, con calle Marcelo Torcuato de Alvear, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0153446/5.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.082-P.02.- Identificación Catastral Muni-

cipal: C.01-S.02-M.082-P.02.- EL DOMINIO consta inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al n° 3.068, F° 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al N° 28.695, F° 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 26.115, F° 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelón DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al N° 21.844, F° 33.032, tomo 133 del año 1970.- Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA n° 1.640.413 del departamento San Justo.- San Francisco, 31 de marzo de 2022.-

10 días - N° 372351 - s/c - 05/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS En los autos ""9973935 - ARRIETA, SERGIO MARTIN – USUCAPION"; que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 09/11/2021. Agréguese boleta de aportes que se acompaña. Proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 12/10/2021): Por presentado, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admitase. Recarátúlese. Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Juan Aguilar y/o sus sucesores (cnfr. informes de fecha 07/05/2021 y 12/10/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta

días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos- Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso a la Sucesión Indivisa de Pedro Omar Calderón, Daniela Silvana Tolosa, María Rosa Quiroga y Sergio Martín Arrieta, conforme informes incorporados con fecha 15/04/2021-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése a Sr. Oficial de Justicia de la sede a los fines de colocar y constatar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese." FDO: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ; CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIA LETRADA.- Descripción del inmueble según matrícula 1713526 a nombre de Juan Aguilar: Fracc. de Terreno, ubicado en el Pueblo de Ifflinger, Pedanía Liniers, Dpto Marcos Juarez, de esta Pcia. de Córdoba, sobre calle Ecuador que de acuerdo al Plano Oficial, se designa como SOLAR SIETE de la Mz. OCHENTA Y UNO, que mide: 20m de frente al oeste, sobre calle Ecuador y contrafrente Este; por 50m de fondo, en los Costados Norte y Sud. SUP.TOTAL: 1000M2, que lindan: al Norte, con Solar 6; al Sud, con Solar 8; al Este, con Solar 2, estos tres rumbos de la misma manzana y al Oeste, con la citada calle Ecuador. Descripción según plano para usucapir: ubicado en el Departamento Marcos Juarez, pedanía Liniers, Municipalidad de Corral de Bustos, designado como lote 100 de la manzana 81 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 50,00m (lado A-B) colindando con la parcela 7 (de Arrieta, Sergio Martín – Matrícula N° 1.653.554 – Cuenta N°19-05- 05-4198635/2);

desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 20,00 m (lado B-C) colindando con parte de la Parcela 2 (de CALDERON, Pedro Omar, Matrícula 1.737.911 – Cuenta N° 19-05- 0093208-6) y parte de la parcela 3 (de Tolosa, Daniela Silvana – Matrícula 898.644 – Cuenta N° 19-05-0095210/9); desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 50,00m (lado C-D) colindando con la Parcela 5 (de QUIROGA, María Rosa – Matrícula N°221.314 – Cuenta N°19-05-0237791/8); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial mide 20,00 m (lado D-A) colindando con la calle Ecuador; cerrando la figura con una superficie de 1.000,00 mts 2. Of. 30/03/2022.- Texto firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 2022.-03.-30.-

10 días - N° 372352 - s/c - 05/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "9567623 - VASALLO, JESICA ELIZABET - USUCAPION," que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 01/11/2021. Téngase presente el oficio diligenciado de EPEC que se encuentra agregado a la presentación de fecha 14/10/2021. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 17/06/2021): Por presentada, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admítase. Recaratúlese. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Vega Teresa (cnfr. informes de fecha 02/11/2020 y 17/06/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar Participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos- Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso Van Pamelén Eulogio Hermes y Vega Héctor, conforme informe de Catastro-, para que

tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése a Sr. Oficial de Justicia de la sede a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.), debiendo acreditar su colocación con imágenes. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese." Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A - CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A. Descripción del inmueble según matrícula 1775697 inscripto a nombre de Vega Teresa: fracción de terreno ubicado en el pueblo de Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba que de acuerdo al plano oficial se designa como SOLAR B de la manzana 41 y mide: 25m de frente al Este sobre calle Lavalle y contrafrente al oeste, por 50m también de frente al Norte sobre calle Piedras y contrafrente Sud. SUPERFICIE TOTAL de 1250 mts. cdos. Lindando: al Norte y Este con las citadas calles Piedras y Lavalle, respectivamente y al Sud y Oeste con los solares D y A de la misma manzana y plano. Descripción según plano para usucapir: la posesión afecta parcialmente el lote, y consiste en fracción de terreno con una sup. edificada de 113.36 mts², de superficie cubierta, lote de terreno baldío, ubicado en el departamento Marcos Juarez, pedanía Liniers, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, designado como Lote 103 de la Manzana 41 que, según Expediente N° 0584-008979/2019 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° y rumbo sureste hasta el vértice B mide 12,50m (lado A-B) colindando con Calle Piedras; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 25 (lado B-C) colindando con Resto Parcela 2 de Teresa Vega – D° 11015 Fl 14.281 T°58 A° 1965 – Propiedad N° 19-05-1561.008/5; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 12,50 m (lado C-D-) colindando con Parcela 11 – Eulogio Hermes Van Pamelén – Matrícula N° 1.359.459 Propiedad N° 19-05-2507821/7; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide

25m (lado D-A) colindando con Resto Parcela 2 de Teresa Vega – D° 11015 F14.281 T° 58 A° 1965 – Propiedad N° 19-05- 1561.008/5; cerrando la figura con una superficie de 312,50m. Of. 30/03/20222. Testo firmado digitalmente por CAROLINA MABEL CAMINOTTI.- 2022-03-30.-

10 días - N° 372354 - s/c - 05/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "MORALES, CARLOS HÉCTOR. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 2.460.442), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 173. Villa Carlos Paz, 23/11/2021.Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: l.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Carlos Héctor Morales, DNI 14.224.862, CUIT 20-14224862-0, divorciado, nacido el 11/06/1960 y de nacionalidad argentina, ha adquirido por prescripción veintefial, a partir del día 01 de septiembre de 1995, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a fs. 25 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Adrián Zurbriggen (M.P N° 1353-1) Expte. Prov. 0576-006096/2014, aprobado el 24 de abril de 2015, se describe como: Un lote de terreno sito en Provincia de Córdoba, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, Barrio Miguel Muñoz Sección B, sobre calle Ecuador, designado oficialmente como lote 36 de la manzana 17 b. El inmueble se designa catastralmente como: Depto. 23; Pedanía 04; Pueblo: 55; Circunscripción: 38; Sección 01; Manzana; 111; Parcela: 36. La parcela poseída se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo NorOeste - SurEste de 112° 06' se detalla el polígono A-B-C-D—F-G-H-I-A de la mensura: 1.- Al NorEste: cuarenta y un metros con tres centímetros (lado A-B 41,03mts) lindando con lote 33, Parcela 001, Propiedad de Rodolfo Ladad Avellaneda. F.° 15.791; año 1976; y F° 14.146; Año 1979, N° de cuenta 23040498375/5 con ángulo interno en el vértice B de 90° 00'. 2.- Al SurEste cinco tramos: el 1° de veintidós metros con noventa y dos centímetros (lado B-C= 22,92m) lindando con lote 2. Parcela 003, propiedad de Hilarión Rafael Villarreal y Pedro Antonio Benavidez, Matrícula F° R° 814.487- N° de cuenta: 23040498346/1, y parte del lote 3, parcela 004, propiedad de Regina del Valle Torre- Matrícula N° 489.327, N° de cuenta 23040404673/5 con ángulo interno en el vértice C de 89° 41'; el 2° tramo es de 7 centímetros (lado C-D= 0.07mts)

con ángulo interno en el vértice E de 270° 00'; el 3° tramo: once metros con ocho centímetros (D-E=11,08mts) con ángulo interno en el vértice E de 270 ° 19"; el 4° de trece centímetros (E-F=0.13m) con ángulo interno en el vértice F de 90 °00'; estos tres últimos lindado con resto de lote 31, parcela 31, propiedad de Federico Roberto Ramognino- D° 25.038, F° 29.582, T° 119; A. 1953, N° de cuenta 23040498372/1, y el 5° de cincuenta metros con ochenta y dos centímetros (F-G= 50,82M) lindando con lote 4, parcela 005, propiedad de Carlos Héctor Morales y Mirta Susana Molina- Matrícula N° 433.165- N° de cuenta 23040498347/0; lote 5, parcela 006, propiedad de Juan Calixto Liendo y Elena del Carmen Charra- Matrícula N° 876.662. N° de cuenta 23040498348/8, y lote 6 parcela 7, propiedad de Enrique Alejandro López- F° 4.220 T° 17. A° 1989, N° de cuenta 23040498349/6, con ángulo interno en el vértice G de 90° 29'. 3.- Al Sur Oeste: dos tramos: siete metros con noventa y cuatro centímetros (lado G-H= 7.94 m) con ángulo interno en el vértice H de 179° 42" y treinta y tres metros con setenta y cinco centímetros (lado H-I= 33,75m) con ángulo interno en el vértice I de 89° 22", ambos lindando con resto de Lote 28, parcela 29, propiedad de Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati; D° 34.692- F° 40.492. T° 164. A 1953. N° de cuenta: 23040498370/4. 4.- Al NorOeste: ochenta y cinco metros (lado I-A=85 ms.) lindando con calle Ecuador y resto de lotes de por medio: resto de lote 28, parcela 29, propiedad de Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati; D° 34.692- F° 40.492- T° 164. A 1953. N° de cuenta: 23040498370/4, con resto de lote 29, parcela 30, propiedad de la Sra. Josefina María Justina Dominice de Delcausse, D° 33.375- Folio 40.851. Año 1959, Tomo 164. N° de cuenta: 23040498371/2 con resto de lotes 30 y 31- parcela 031, propiedad de Federico Roberto Ramognino, D° 25.038, F° 29.582, T° 119. A. 1953- N° de cuenta 23040498372/1 y con resto de lote 32, parcela 33, propiedad de Celia Paz Villafañe de Villafañe, Matrícula N°: 1.226.796. N° de cuenta: 23040498347/7 con ángulo interno en el vértice A de 90° 27" y así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas antes descriptas, encierran una superficie total de 3.511,51 mts2, conforme surge del Expediente Provincial N°: 0576 006096/2014 aprobado el 24 de abril de 2.015. REGISTRO DE SUPERFICIES SEGÚN EL PLANO: Superficie según mensura: 3.511,51 ms2- lote 36. Observaciones: edificado, superficie edificada: 82.69m2. Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma parcial los

lotes que se designan como: 1) lote 28 de la manzana 17 b, a nombre de Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati con domicilio tributario en Edif. 17. P.4. Depto. 12. Villa Celina, Buenos Aires, N° cuenta: 230404983704 y Nomenclatura Catastral 2304553801111029. 2) Lote 29 de la manzana 17 B, a nombre de Josefina María Justina Dominice de Delcausse con domicilio en calle S/N° Buenos Aires- N° cuenta 230404983712 y Nomenclatura Catastral 2304553801111030; 3) Lotes 30 -31 de la manzana 17 b, a nombre de Federico R. Ramognino con domicilio en calle Ceballos 3321 de Buenos Aires- N° cuenta: 230404983721 y nomenclatura catastral 2304553801111031; 4) lote 32 de la manzana 17 B, a nombre de Celia Paz Villafañe de Villafañe con domicilio en calle Ecuador 116 de Villa Carlos Paz, N° cuenta 230404983747. Nomenclatura Catastral: 2304553801111033. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.598.161: fracción de terreno ubicada en Villa Carlos Paz, Sección b, en Pedanía San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia, que se designa como lote 28 de la manzana 17 B, que mide 17 m. de frente por 42 m. de fondo o sean: 714mt2, y lindan: al Norte, lote 29; al Este, lote 6; al Sur, lote 27 y al Oeste, calle San Martin. Inscripto el dominio en el Folio 40.942. Año 1953, a nombre de los Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.595.428: fracción de terreno designada como lote 29 de la manzana 17 b de Villa Carlos Paz, Sección B, en Pedanía San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que mide 17 ms. de frente por 42 ms. de fondo, o sean una superficie de 714mts2, y linda: al NorEste, lote 30; al Sud Este, con lote 5; al Sud Oeste, con lote 28 y al NorOeste, calle San Martin, Inscripto el dominio en el Folio 40.851 año 1959, a nombre de la Sra. Josefina María Justina Dominice. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.582.068: fracción de terreno constituido por los lotes número 30 y 31 de la manzana 17 b de Villa Carlos Paz, Sección B en Pedanía San Roque Depto. Punilla de esta Provincia, que miden unidos 34 ms. de fondo por 42 metros de fondo, o sean una superficie total de 1.428,714mts2 y lindan: al Norte, con lote 32; al Este con lotes 3 y 4; al Sud, lote 29, y al Oeste, calle San Martin. Inscripto el dominio en el F° 29.582 año 1953, a nombre de Federico Roberto Ramognino. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.225.796: lote de terreno número 32 de la manzana 17b de Villa Carlos Paz, Sección B, en Pedanía San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia, que mide 17 ms. de frente por 42 ms. de fondo, o sean 714mts2 y linda: al Norte, con

lote 33; al Este con lote 2; al Sud, con lote 31; y al Oeste, con calle San Martín. Inscripto el dominio el F° 29454 año 1953 a nombre de la Sra. Celia Paz Villafañe de Villafañe. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Sr. Carlos Héctor Morales, DNI 14.224.862, CUIT 20-14224862-0, nacido el 11/06/1960 de nacionalidad argentino, divorciado y efectúe las operaciones pertinentes respecto de los dominios de los inmuebles que resultaron afectados (Art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de Pesos novecientos dieciocho mil setecientos once con noventa y ocho centavos (\$ 918.711,98) a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia).

10 días - N° 372638 - s/c - 04/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctrial, niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, S.C. de la Ciudad de Oliva, secretaria Única, en los autos caratulados: "BRARDA, DANNY ROSANA – USUCAPION. (Expte. N°: 10063934)", Se ha dictado la siguiente resolución: "OLIVA, 03/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Agréguese el formulario de suscripción de plan de pago de la tasa de justicia y comprobantes de pagos de tasa de justicia y aportes acompañados, en consecuencia y ampliando lo proveído a los escritos de fecha 17/12/2021: Admitase la demandada de usucapión, en consecuencia recarátulense las actuaciones. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho a quienes, en forma indeterminada, se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C.C.; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese." Fdo.: García Tomas, Claudio Javier, Juez; Córdoba, José Luis, Prosecretario. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN CATASTRO Y PLANO DE MENSURA Y POSESIÓN: El inmueble no consta inscrip-

to en el Registro General de la Provincia. Está ubicado en la zona Rural del Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Pedanía Pampayasta Norte, en cercanía a la localidad de Pampayasta Norte (a 7,35 km al sureste de esta localidad sobre el camino público S-234), identificada bajo la Nomenclatura Catastral: 3303-431059445785; con el Nro. de cuenta en la Dirección General de Rentas: 330341687896, con una superficie de: 82 hectáreas 3.128 ms2. Se describe como sigue: " Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6429027.636, y Este: 4445549.276 con un rumbo de 284° 07' 52'', y un ángulo en dicho vértice de 88° 03' 33'' y una distancia de 218,31 m. Llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6429080.936 y Este: 4445337.569 a partir de 2, con un ángulo interno de 183° 02' 49'', lado 2-3 de 51,46 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88° 59' 32'', lado 3-4 de 4354,54 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 55° 04' 40'', lado 4-5 de 216,67 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 152° 32' 08'', lado 5-6 de 213,37 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 54° 33' 52'', lado 6-7 de 130, 05 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 277° 43' 27'', lado 7-8 de 2600,74 m.; a partir de 8 con un ángulo interno de 262° 16' 33'', lado 8-9 de 130,05m; a partir de 9, con un ángulo interno de 97° 43' 27'', lado 9-1 de 1447,57 m.; encerrando una superficie de 82 Ha. 3128 m2. Y LINDA CON: lados 1-2 y 2-3 con Camino Público, lado 3-4 con Parc. 431228-445703 Mat. N° 456615 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 4-5 con Parc. 431517-445553 Mat. N° 456614 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 5-6 con Parc. 433333-446440 Mat. N° 456616 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lados 6-7, 7-8 y 8-9 con Parc. 431735-446068 Mat. N° 456619 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA, lado 9-1 de Camino Público."

10 días - N° 373244 - s/c - 02/05/2022 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 36ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "DAVIES DANIEL HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9798235 cita y emplaza a los Sucesores de Víctor Elinor Cervatto para que en el término de veinte días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan en la calidad de terceros interesados como colindantes. El inmueble que se encuentra afectado se describe como LOTE DE TERRENO, ubicado en Cerro

de las Rosas, Departamento Capital, designado según Plano 21.311, como LOTE VEINTIUNO DE LA MANZANA "L" que mide: diez metros cincuenta centímetros de frente; por veinticinco metros de fondo; con una Superficie de 262 ms. 50 dms. Cdos. lindando, al Nor-Este con lote 22; al Nor-Oeste con calle; al Sud-Este con lote 12; al Sud-Oeste con lote 20. El cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula nro. 67700, Departamento Capital (11) a nombre de ANGEL DOLINSKY - JUAN CARLOS DI PINTO S.R.L. INSTALACIONES DE GAS, empadronado con la cta DGR 1101-0972891/8. Designación oficial Catastro: 11 01 01 05 17 005 021.-

5 días - N° 373317 - s/c - 19/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Elio Leonel Pedernera, sito en calle Corrientes y Balcarce de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en los autos: "ALUEN, HUGO RICARDO-USUCAPION"(Expte. N° 580362) ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, situado en calle Roma 1240/1250 de la Ciudad de Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. OFICINA, 15 de Marzo de 2022.- Fdo.: Dra. Magdalena Pueyrredón: Jueza de 1ra. Instancia - Dr. Elio Leonel Pedernera: Secretario.-

10 días - N° 373396 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ.Com.Conc.y Flia. 1° Nom. en autos "FRIAS, SILVIA NOEMI C/ WIERNICKI, SEPCEL - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 9620881), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se tratan de usucapir, designados como LOTE DIECISEIS, LOTE DIECISIETE Y LOTE DIECIOCHO, de la Manzana Letra "C", ubicados sobre calle Caroyapa s/n, pertenecientes al lote denominado "Solarium Agua de Oro", de la Localidad de Agua de Oro, inscripto el dominio a nombre de SEPCEL WIERNICKI, con las MATRICULAS N° 1.166.306, N° 1.166.316 y N° 1.166.317, respectivamente, del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. El LOTE DIECISEIS tiene una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (874,20m²) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaña: mide 20,07 mts. de frente al O., sobre calle Caroyapa, por un contrafrente de 20 mts., teniendo en sus costados al N. 44,55 mts., y al S. 42,87 mts., lo que lindan al O. calle Caroyapa, al N. lote 17, al S. lote 15 y al E., lote 8, todos de la misma manzana, denunciando como tales a Norma Estela Carreño (lote 008) y a (lote 015). El LOTE DIECISIETE tiene una superficie total de NOVECIENTOS SIETE Y OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (907,80 MTS²) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaña: mide 20,07 mts. de frente sobre calle Caroyapa, 20 mts. de contrafrente, y en sus costados al N. 46,25 mts., y al S. 44,55 mts, que lindan al N. lote 18, al S. lote 16, al E. lote 7 y al O., calle Caroyapa, todos de la misma mza. denunciando como tal a Mario Evaristo Sánchez (lote 007). El LOTE DIECIOCHO tiene una superficie total de NOVECIENTOS SETENTA Y UNO Y SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (971,65 MTS²) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaña: que mide en su frente en línea quebrada 21,82 mts., por un contrafrente de 20 mts., y en sus costados N. 54,73 mts., y al S. 46,23 mts., los que lindan al N. lote 19 y el lote 2, al S. lote 17, al E. lote 6 y al O., calle Caroyapa, todos los lotes de la misma mza. denunciando como tales a Silvana Inés Dómina (lote 006), a Gustavo Eduardo Anton y a Ana Rosa Álvarez (Lote 002) y a Edgardo Clark Storti (Lote 019). Firmado: BELITZKY Luis Edgar – JUEZ -. BELVEDERE Elizabeth- SECRETARIO/A .

10 días - N° 373510 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 2° Nom. Sec.4 de Río IV, en los autos: "Angeloni, Jorge Bartolomé – Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion (Expte. 10385679)", con fecha 05/04/2022 (...) Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los colin-

dantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial (...) para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. (...)Notifíquese." - Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA Maria Laura – JUEZ – Dra. PUYOL Florencia Analía – PROSECRETARIA.-

10 días - N° 373821 - s/c - 04/05/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "CORTES CARLOS HECTOR Y OTRA – USUCAPION- N° 3414150"– Decreta: Cruz del Eje, CRUZ DEL EJE, 01/04/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Julio Apolonio Molina, Francisco Molina, Pedro Pantaleón Molina, Acicandro Juan López, María Donata Lopez y Eulalio Nuñez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los sucesores del colindante Francisco Horacio Aguirre para que comparezca en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y/o aquellos cuyo domicilio se desconoce, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Ansaloni Laura (Prosecretaria)-
-----DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Rene Oscar Forneris, M N° 1762 visado por la Dirección Gral de Catastro Bajo el N° 0580-000925/2015, de fecha 08/01/20 "Inmueble ubicado en Departamento Cruz del Eje, Pedania Higueras, Localidad de Villa de Soto, calle Alvear y N° Alvear S/N , designado como Lote 100 de la Manzana 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con

un ángulo en dicho vértice de 91° 08' y una distancia de 10,00 m, llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno de 88° 52', lado 2 – 3 de 30,01 m, a partir de 3, con un ángulo interno 91° 08', lado 3-4 de 10,00 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 88° 52', lado 4-1 de 30,01 m, encerrando una superficie de 300,06 m². Y linda con: lado 1-2 con CALLE ALVEAR, lado 2-3 con Parcela 7 de FRANCISCO HORACIO AGUIRRE, Folio: 11.765 Año: 1959, Cta. 1403-0738662-0, lados 3-4 y 4-1 con resto de Parcela 6 Francisca Molina, Julio Apolonio Molina, Pedro Pantaleon Molina, Acicandro Juan y Maria Donata Lopez, Eulalio Nuñez, Folio: 52.335 Año: 1948 y Eulalio Nuñez: 27.700, Año 1949, Cuenta 1403-0232316-6" Nomenclatura Catastral Dpto. 14- Ped. 03- Pblo. 38 – C. 02- S. 04- Mz. 054- Par. 100- DESIGNACION OFICIAL MANZANA 100- Cuenta N° 1403-0232316-6 Afecta parcialmente los siguientes dominios: Folio N° 52.335, Año 1948- HOY CONVERTIDO A MATRICULA N° 1.723.543, Titulares son FRANCISCA MOLINA, JULIO APOLONIO MOLINA, PEDRO PANTALEON MOLINA, LOPEZ ACICANDRO JUAN Y MARIA DONATA LOPEZ, EULALIO NUÑEZ - Cuenta N° 1403-0232316-6- Afectación Parcial. Y Folio N° 27.700 Año 1949- HOY CONVERTIDO A Matricula N° 1.196.076, titular NUÑEZ EULALIO, Matricula N° 1.196.077 titular NUÑEZ EULALIO Y Matricula N° 1.723.543 cuyos titulares son: FRANCISCA MOLINA, JULIO APOLO- NIO MOLINA, PEDRO PANTALEON MOLINA, ACICANDRO JUAN, MARIA DONATA LOPEZ y NUÑEZ EULALIO. Cuenta N° 1403-0232316-6- Afectación Parcial. Cruz del Eje, Abril del 2022.-

10 días - N° 373872 - s/c - 04/05/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "MAURICIO, Hugo Carlos – USUCAPION. Exp. N° 9919873", cita y emplaza en calidad de demandado a Jesús Rufino Becerra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de fs. 13, 27/28, 97 y 120.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Alfredo Beso, Claudia Mariana Tredicine, Oscar Adrián González, Adrián Villegas, Juan González, Olga Sara Becerra, José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez, a la Municipali-

dad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-116972/2020, resulta una fracción de terreno URBANO, que se designa como Lote 101 de la Mzana 055; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), Municipalidad de La Paz (08), Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, Parcela 101, en el paraje o lugar denominado Loma Bola, sobre Av. Adolfo Krütli s/n y calle Jacobo Incamps s/n (informe técnico, punto 1). Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, LOTE 101, sobre Av. Adolfo Krütli s/n; lugar denominado Loma Bola, que se describe como sigue: PARCELA de 15 (quince) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =97°33'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 93°51'00" y a una distancia de 30.44 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 85°58'25" y a una distancia de 79.77 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°33'56" y a una distancia de 29.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°24'10" y a una distancia de 124.61 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 136°57'31" y a una distancia de 13.40 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 138°14'57" y a una distancia de 23.29 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°25'15" y a una distancia de 32.23 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 118°50'44" y a una distancia de 66.55 m llegamos al vértice

9; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°51'34" y a una distancia de 30.09 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°23'34" y a una distancia de 49.24 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 84°27'53" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°39'40" y a una distancia de 49.27 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°40'37" y a una distancia de 4.69 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 187°17'20" y a una distancia de 10.16 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°23'24" y a una distancia de 80.06 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 10438.03 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krütli; entre los vértices 2-3-4-5 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR^o 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre vértices 2-3-4 por Carlos Alfredo Beso); entre los vértices 5-6-7-8 con Arroyo Los Talas; entre los vértices 8-9-10-11 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR^o 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado por Claudia Mariana Tredicine y Oscar Adrián González, Exp. Prov.:0033-005909/2005); entre los vértices 11-12 con calle Jacobo Incamps; y entre los vértices 12-13-14-15-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR^o 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre los vértices 12-13-14-15 por Adrián Villegas y entre los vértices 15-1 en parte por Juan González y Olga Sara Becerra y en parte por José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez)" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). OF: 06/04/2022. Texto Firmado digitalmente por:ALTAMIRANO Maria CarolinaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIAFecha: 2022.04.06.

10 días - N° 374016 - s/c - 25/04/2022 - BOE

El Juez de 1°Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. N°2 - Dra. Ferrucci-, en autos "SANCHEZ, PABLO - USUCAPION-EXP. N°494081" Cita y emplaza a la Compañía

de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Sociedad Anónima, con domicilio en calle Sierras Hotel 0 y Manuel Quintana N° 415 de esta ciudad, como titular del Dominio y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Inmueble y Colindantes: Fracción de terreno ubicado sobre la calle Monseñor Roldan s/N° - B° Residencial El Golf de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, con designación oficial: Lote 8 de la Manzana K (Designación provincial Lote 14 de la Manzana K), con una superficie de 2658,79 m²; mide a partir del punto A y con un ángulo de 113° 43' 00" con respecto a la línea D-A, una línea A-B de 45,55m; desde punto B y con un ángulo de 66° 17' 00" con respecto a la línea A-B, una línea B-C de 72,92m; desde punto C y con un ángulo de 90° 00' 00" con respecto a la línea B-C, una línea C-D de 41,70m; desde el punto D y con un ángulo de 90° 00' 00" con respecto a la línea C-D, una línea D-E de 54,60m; Nomenclatura Catastral Provincial: 31 06 01 01 01 321 014, Nomenclatura Catastral Municipal 01 01 K 8, N° de Cuenta de DGR: 3106-0803424/1, inscripto al Folio 21 del Año 1910 y Folio 89 del Año 1910 en el Registro General de la Provincia.- El bien esta afectado al dominio de COMPAÑÍA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA SOCIEDAD ANONIMA; inscripto al Folio 21 del Año 1910 y Folio 89 del Año 1910 en el Registro General de la Provincia.- Colinda al Noroeste con Parcela 1 de Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Sociedad Anónima y calle Monseñor Roldan; al Sureste con Parcela S/D de Parque El Ceibo, espacio público municipal; y al Suroeste con Parcela 3 de Dalmacio Carranza Velez y Marina Marcó del Pont.-. Firmado: Dra. CALDERON Lorena Beatriz – Juez- Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz – Secretaria- 30-09-2021.- Publíquese por diez días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 374351 - s/c - 10/05/2022 - BOE